

MEMORIA DEL PRESUPUESTO 2025

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

3.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

4.1-CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

5.1.- ALCALDÍA

5.2.- ÁREA DE HACIENDA, TURISMO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

5.3.- ÁREA DE CARTUJA, PARQUES INNOVADORES, MOVILIDAD, ECONOMÍA Y COMERCIO

5.4.- ÁREA DE FONDOS EUROPEOS, AGENDA URBANA, SOSTENIBILIDAD Y PLANES
ESTRATÉGICOS.

5.5.- ÁREA DE URBANISMO, PROTECCIÓN AMBIENTAL, PATRIMONIO, VIVIENDA,

EDIFICIOS MUNICIPALES, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

5.6.- ÁREA DE LIMPIEZA, ARBOLADO, PARQUES Y JARDINES, ESPACIO PÚBLICO, CONSUMO,
CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL

5.7.- ÁREA DE FIESTAS MAYORES

5.8.- ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RECURSOS HUMANOS

5.9.- ÁREA DE BARRIOS Y COLECTIVOS DE ATENCIÓN PREFERENTE, DERECHOS

SOCIALES, EMPLEO, FAMILIA, IGUALDAD Y ASOCIACIONES

5.10.-ÁREA DE TURISMO Y CULTURA

5.11.-ÁREA DE DEPORTE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

1. INTRODUCCIÓN

Conforme establece el artículo 164 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL, el presupuesto general del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla comprende el de la propia Entidad local, los de sus organismos autónomos y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social le pertenezca íntegramente.

Tal y como ya ocurriera en 2024, el presupuesto elaborado para el ejercicio 2025 vuelve a ofrecer cifras nunca antes alcanzadas. El presupuesto municipal se presenta en una situación de equilibrio y asciende a la cantidad de 1.069.293.841,46 €, un 3,6% mayor que el de 2024.

En términos consolidados, el montante del presupuesto general de la Corporación es de 1.375.873.824,54 €, tanto en ingresos como en gastos, lo que representa un incremento respecto del ejercicio anterior del 5,8% y 6%, respectivamente.

Estas magnitudes, que por sí solas ilustran sobre el esfuerzo presupuestario que realiza el gobierno municipal, consolidan la senda ya iniciada en el ejercicio 2024 y supone la puesta en carga de una financiación muy importante para que la ciudad de Sevilla avance.

La reactivación de las reglas fiscales ha incidido de forma relevante en el proceso de elaboración presupuestaria. Según lo establecido en el apartado 5 de la Comunicación de la Comisión al Consejo sobre orientaciones para la política presupuestaria para 2024, de 8 de marzo de 2023, la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, cuya aplicación supuso la suspensión de las reglas fiscales, se desactivó a finales de 2023. Esto significa que la elaboración del presupuesto de 2025 debe cumplir ya con la normativa de estabilidad presupuestaria, el objetivo de deuda y la regla de gasto.

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2024 fijó los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2025-2027, así como el límite de gasto no financiero del presupuesto, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Para las Entidades Locales, se fijó un objetivo de déficit del 0,0% del PIB para los tres ejercicios contemplados y un objetivo de deuda pública del 1,3% para 2025 y 2026, y del 1,2% para 2027; asimismo, se estableció la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto a medio plazo de la economía española, que limita la variación del gasto computable de las Administraciones Públicas, fijándola en el 3,2% para 2025, el 3,3% para 2026 y el 3,4% para 2027.

Tanto el objetivo de déficit como el de deuda para 2025 coinciden con los establecidos en los acuerdos del Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 2023 y de 13 de febrero de 2024, por

los que se fijaban los objetivos de estabilidad y el techo de gasto no financiero para las Administraciones Públicas en el periodo 2024-2026, en línea con el Programa de Estabilidad de 2023, de 28 de abril de 2023, presentado a Europa y valorado favorablemente por el Consejo en sus Recomendaciones de 14 de julio de 2023.

El acuerdo de 16 de julio de 2024 fue sometido a la aprobación del Congreso de los Diputados, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 15 LOEPSF, que, en sesión de 23 de julio, lo rechazó. El artículo 15 LOEPSF únicamente recoge la obligación de remitir a las Cortes Generales el acuerdo que contenga los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para que se pronuncien aprobándolo o rechazándolo, lo que supone que la fijación de la regla de gasto, cuyo cálculo es competencia del Ministerio de Economía y Competitividad, no queda sujeta a dicha tramitación y, por tanto, no se somete a la aprobación del Congreso y Senado. A este respecto, la normativa solo exige que la tasa de referencia se publique en el informe de situación de la economía que se acompaña a la propuesta de fijación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

Asimismo, los Servicios Jurídicos del Estado consideran que, en virtud de los principios que rigen la aplicación de la normativa y actos de la Unión Europea y ejerciendo la responsabilidad que se atribuye al Gobierno de España, conforme a lo previsto en el artículo 10 de la LOEPSF, los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos los Programas de Estabilidad, valorados favorablemente por el Consejo Europeo, tienen carácter vinculante.

Por tanto, de conformidad con toda esta normativa y criterio interpretativo, en 2025 las cuentas municipales deben de presentar al menos una situación de equilibrio en términos de estabilidad presupuestaria y un crecimiento del gasto computable que no sea superior a la tasa de referencia aprobada, que como se ha dicho ha quedado fijada en el 3,2%.

En este contexto, el presupuesto se ha realizado respetando estas limitaciones legales, considerando las fuentes de financiación disponibles a la vista del conjunto de variables económicas y la situación de las Administraciones Públicas, de forma que se han optimizado los recursos municipales existentes dentro del marco normativo establecido.

Si nos detenemos en el análisis de la evolución de la economía, ésta presenta signos moderadamente positivos que hay que valorar con prudencia. El Banco de España ha publicado en Septiembre de 2024 sus proyecciones macroeconómicas e informe trimestral de la economía española (Boletín económico 2024/T3).

El organismo regulador entiende, por un lado, que la actividad económica mundial mostró un crecimiento robusto en el segundo trimestre de 2024, que se espera se mantenga en la segunda mitad del año, a pesar de evidenciar algunos síntomas de debilidad. Las previsiones de crecimiento a nivel global para 2024-2025 no han sufrido variaciones significativas.

Por otro lado, considera que a nivel mundial continúa el proceso de desinflación a pesar de que se vea entorpecido por la persistencia de las presiones inflacionistas en los servicios. En cualquier caso, la evolución futura de la inflación a escala global dependerá, entre otros factores, del comportamiento de los precios de la energía, que han manifestado una considerable volatilidad en los últimos tiempos.

Si nos centramos en la economía española, el Banco de España indica que el crecimiento del PIB se situó en el 0,8% en el segundo trimestre y su evolución se estima que podría situarse en un 0,6% intertrimestral.

En un ámbito más local, según las previsiones macroeconómicas para el periodo 2024-2026 de la Comunidad Autónoma de Andalucía avaladas por la AIReF en su informe 44/2024, se estima un crecimiento del PIB de la región del 2,4%. Esta previsión se sitúa en la línea de lo establecido por el Gobierno de España, que en el informe del artículo 15 LOEPSF sobre la situación de la economía española 2024 prevé un incremento del PIB para 2025 del 2,2%. El Plan Fiscal y Estructural de medio plazo 2025-2028 incluso lo sitúa por encima de ese porcentaje.

Los datos del mercado laboral deben valorarse igualmente con prudencia. Si bien el Banco de España destaca que la afiliación a la Seguridad Social registró un avance del 0,14% en julio y del 0,18% en agosto, recuerda que son ritmos de crecimiento inferiores a los observados en la primera mitad del año. A falta de conocer los datos relativos al mes de septiembre se observa una cierta moderación en el proceso de creación de empleo en el conjunto del tercer trimestre. Las expectativas que ofrece la Comunidad Autónoma de Andalucía según el informe 44/2024 de la AIReF, son de crecimiento del empleo en términos de personas ocupadas de la Contabilidad Regional (CRE) que se situaría en torno al 2,1% en 2025.

En el mercado financiero, según los datos manejados por el Banco de España, los tipos de interés aplicados a las nuevas operaciones de crédito continuaron registrando ligeros descensos entre mayo y julio, mientras que los de los saldos vivos se mantuvieron en términos similares. Las exigencias para la concesión de préstamos se mantuvieron estables en el segundo semestre para las empresas, pero se endurecieron ligeramente para los hogares, coincidiendo precisamente con el incremento de su demanda. En este contexto de reducción leve de los tipos de interés hay una cierta mejoría en la financiación al sector privado.

La inflación, tanto la general como la subyacente, ha experimentado un leve descenso: mientras que la tasa interanual de la inflación general disminuyó 1,2 pp., la subyacente lo hizo en un 0,2 pp.

En el sector público, se observa una recuperación en el crecimiento de los ingresos públicos, con un incremento interanual del 9,2%, pero también un elevado ritmo de crecimiento del gasto público, del 5%.

Considerando estas tendencias, se considera que el déficit de las Administraciones Públicas, en términos acumulados de 12 meses, se habría situado en el 3,4% del PIB en mayo, 0,2 puntos porcentuales inferior al registrado al cierre de 2023. A esta mejora del nivel de endeudamiento contribuirá la reactivación de las reglas fiscales.

Aunque aún no se ha determinado por el Gobierno de España las cifras de la participación de las EELL en los ingresos del Estado, las informaciones emanadas del Ministerio de Hacienda apuntan a una cifra record en transferencias. Sin embargo, en estas previsiones se contemplan menores transferencias procedentes del MRR y un incremento de los préstamos.

Considerando todas estas circunstancias, el Presupuesto municipal para 2025 se vertebra en los siguientes ejes fundamentales.

Desde el punto de vista de los ingresos, se mantiene el criterio de congelación de la carga tributaria correspondiente a los impuestos locales establecido por el gobierno municipal a principios del actual mandato, de forma que sus previsiones iniciales se mantienen en las mismas cuantías que las establecidas para 2024.

En materia de tasas destacan dos particularidades. Por un lado, el TSJA ha dictado un Auto por el que se acuerda suspender cautelarmente el cobro por la prestación de servicios en mercado municipales, que en el caso del Ayuntamiento se articula mediante la exacción de la Tasa por autorizaciones y servicios en mercados.

Por otro, se prevé instaurar una nueva Tasa relacionada con la gestión de los residuos al objeto de cumplir con la obligación legal establecida por la Ley 7/2022, de 8 de abril, que exige a las entidades locales su establecimiento o, en su caso, la de una prestación patrimonial de carácter público no tributaria, que sea específica, diferenciada y no deficitaria, que permita implantar sistemas de pago por generación y que refleje el coste real del servicio.

En materia de gastos, el presupuesto se sustenta en cuatro grandes líneas rectoras.

I.- Un presupuesto que dedica especial atención a los Servicios públicos básicos.

El gobierno municipal realiza una apuesta firme y decidida por incrementar la dotación presupuestaria destinada a los servicios públicos básicos, principal área de gasto del presupuesto para 2025.

Esta área representa un 40,3% del gasto total y su cuantía asciende a 430,50 millones de euros. A pesar de las limitaciones presupuestarias impuestas por la regla de gasto, que impide aumentarlo libremente, este importe supone un incremento del 11,4% respecto a la consignación realizada para el ejercicio 2024, que ascendió a 386,30 millones.

Para poner en valor esta dotación presupuestaria hay que destacar que en el ejercicio 2024 el importe destinado a servicios públicos básicos ya se incrementó respecto a 2023 en un 11,5%, pasando de 346,50 millones de euros a los 386,30 millones mencionados, lo que supone que en el transcurso de solo dos ejercicios presupuestarios se haya aumentado su cuantía en 84 millones de euros, un 24,2%.

En las políticas integradas en el área de servicios públicos básicos se contienen grupos de programas esenciales para el funcionamiento de la ciudad, tales como los relativos a la seguridad y orden público; la ordenación del tráfico y estacionamiento; el servicio de prevención y extinción de incendios; la vivienda y el urbanismo; la recogida, gestión y tratamiento de residuos; la limpieza viaria; el alumbrado público; el servicio de cementerio y servicios funerarios o el de parques y jardines, entre otros.

El gobierno municipal tiene diseñada una estructura orgánica descentralizada, de forma que buena parte de estos servicios se gestionan mediante entidades dependientes (TUSAM, LIPASAM, Gerencia de Urbanismo, EMVISESA,...), que se financian a través de transferencias presupuestarias, tanto para gasto corriente como para inversiones.

Concretamente, de los 430,50 millones de euros dedicados a servicios públicos básicos, 205,15 se gestionan a través de Transferencias corrientes en favor de entidades dependientes, lo que significa que el 47,7% del gasto para este tipo de servicios se canaliza a través de las mismas.

Destaca la dotación para LIPASAM, que se incrementa de manera muy significativa en un gran esfuerzo presupuestario por parte del gobierno municipal.

La financiación prevista para LIPASAM en 2025 asciende a 139,41 millones, cifra histórica jamás alcanzada hasta la fecha en el presupuesto municipal. Se aumenta en un 24,4 % la dotación 2024, incremento que se cuantifica en 27,38 millones de euros.

Si se considera que ya en 2024 el presupuesto ya creció respecto al ejercicio 2023 en 8,75

millones de euros, representativos de un 8,5%, resulta que el incremento consolidado en 2025 desde que el actual equipo municipal accedió al gobierno es del 35% , equivalentes a 36,14 millones.

En el ámbito de los servicios públicos básicos, y concretamente en las políticas vivienda y urbanismo, EMVISESA consigna en sus presupuestos un importe de 57,31 millones de euros en actuaciones de inversión, entre las que destacan:

- La continuación de la actuación complementarias, en el marco del Entorno Residencial de Rehabilitación Programada Pajaritos (ERRP) para la mejora de la eficiencia energética de las 144 viviendas en la Barriada de Pajaritos, que comportará una reducción del 65% en el consumo de energías primarias no renovables y por tanto un mayor confort. El coste de esta rehabilitación asciende a 5,41 millones.
- La ejecución de obras, por valor 51,20 millones de euros, para la construcción de 878 viviendas o asimilados para el alquiler en 14 promociones en distintos sectores de la ciudad: 218 viviendas en Hacienda el Rosario; 5 en San Juan de la Salle; 24 en Parcela Tejares; 16 en Torreblanca Sur RP2; 16 en Torreblanca Sur RP1; 16 en La María; 138 en Palmas Altas R3P5 y R'3P5; 70 en Palmas Altas R2P1; 70 en Palmas Altas R2-P2; 137 en Palmas Altas R3P6 y R1P1; 2 viviendas en calle Pedro Madrid; 16 en Gonzalo Díaz-Frontón Betis; 92 alojamientos en Vereda Poco Aceite en Valdezorras y 58 Alojamientos en Sierra de Castril.

La Gerencia de Urbanismo prevé acometer actuaciones de mejora en zonas desfavorecidas, de regeneración del sistema general de espacios libres, de dotación de equipamiento público en aquellas zonas que presenten déficit en esta materia y la mejora y puesta en valor de espacios públicos, dentro de un amplio y generoso paquete presupuestario de 40 millones de euros.

II.- Un presupuesto con un marcado componente social

Se destina un total de 219,31 millones de euros para el área de actuaciones de protección y promoción social, lo que representa el 20,5% de todo el gasto presupuestario. Estas políticas son las segundas en importancia en términos cuantitativos, tras las de servicios públicos básicos.

En este importe se contemplan 135,69 millones de euros para la asistencia social primaria y otros 12,20 millones para las políticas de fomento de empleo.

Respecto a las primeras, continuando el camino iniciado en 2024, la asistencia social primaria aumenta respecto de este ejercicio en un 2,6%, porcentaje que parece moderado; pero si se considera el periodo de gobierno (2024-2025), la subida es del 8,9% hasta alcanzar un incremento de 11,12 millones de euros considerando la dotación inicial de 2023.

En la asistencia social primaria se integran un conjunto de iniciativas que son herramientas fundamentales de solidaridad y de redistribución de la renta y la riqueza. Entre ellas, destaca la ejecución de las siguientes actuaciones:

- El programa de atención a personas con adicciones en riesgo de exclusión social, que tiene una dotación presupuestaria de 1,20 millones de euros, frente a los 0,65 millones de los ejercicios 2024 y 2023. El incremento de 0,54 millones representa una subida del 83,2% del crédito inicial previsto en los dos ejercicios anteriores.
- Se dota para el programa de Iniciativas sociales la cantidad de 4,05 millones de euros, lo que supone un incremento muy importante del 37 % respecto a 2024 y un 38,4% respecto 2023, ejercicios en los que consignaron el mismo importe de créditos iniciales, 2,95 y 2,92 millones respectivamente

Mediante este programa se ejecuta, entre otras cuestiones, el gasto relativo la convocatoria de comedores sociales, que se incrementa su dotación un 9%, hasta alcanzar los 0,72 millones de euros, o las subvenciones para programas de acción social, que suponen 3,07 millones de euros, 0,82 millones más que la consignación inicial de 2024 equivalentes a un incremento del 36,2%

- Para el programa de intervención con menores en sus diferentes contextos se consigna un importe de 7,39 millones, en línea con lo presupuestado en 2024, respecto del que se aumenta ligeramente la dotación en un 0,3%. Hay que recordar que este gobierno se encontró en 2023 con un presupuesto que destinaba a este propósito únicamente 4,3 millones, por lo que el incremento del periodo 2024-2025 es de un 70,2%, al haberse realizado el esfuerzo presupuestario en 2024, que ha quedado consolidado en 2025.
- Se consignan de 0,77 millones de euros para la protección a menores contra la violencia, un programa presupuestario creado en 2024 y que era inexistente hasta entonces.
- En 2025 se incrementa el crédito consignado para la intervención en situaciones de urgencia y emergencia hasta los 4,89 millones de euros, un 10,9% más que en el ejercicio 2024 y un 15,2% sobre el presupuesto de 2023.

- Para actuaciones relativas al programa de Personas sin hogar se destinan 11,62 millones de euros, un 8,7% más que en el ejercicio 2024. En este programa se dotó únicamente 8,34 millones en 2023, por lo que en los dos ejercicios presupuestarios que han estado a cargo de este equipo de gobierno su consignación presupuestaria se ha incrementado un 39,3%, equivalente a 3,28 millones.
-
- Se presta especial atención al programa de personas mayores y discapacitados. Se ha destinado a tal finalidad un crédito de 13,39 millones de euros, 2,01 millones más que en 2024, lo que representa una subida del 17,7%.
- Se incrementa en un 9,6% el programa correspondiente a la atención inmediata a mujeres de colectivos vulnerables, mientras que se mantiene el relativo al plan contra la prostitución, dotado 0,11 millones de euros.
- Para el plan local de intervención en zonas desfavorecidas, que es un nuevo programa creado en el presupuesto de 2025, se dota un crédito de 4,31 millones de euros.
- Para el programa de Inserción socio-laboral para colectivos vulnerables se consignan otros 0,18 millones de euros.

En Políticas de fomento de empleo en el ámbito de la protección y promoción social se destinan 12,20 millones de euros. En este ámbito hay que destacar la consignación en el presupuesto municipal de los programas Norte y Sur dotados con un crédito de 0,24 millones de euros, mayor que la dotación de 2024, en el que se destinaron 0,15 millones al programa Sur Digital, o la de 2023, cuyo presupuesto únicamente recogió un importe ligeramente superior a los 93.000 €.

También se dota con un crédito de 45.800,00 € al plan integral Tres Barrios-Amate y se crea un nuevo programa en el servicio de Administración de Empleo, el programa Éfeso, dotado con más de 0,77 millones de euros, inexistente en ejercicios anteriores.

El programa Éfeso es una iniciativa dirigida a mejorar la inserción socio-laboral de personas pertenecientes a colectivos de atención prioritaria, que se enmarca en el compromiso municipal por promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente.

Por otro lado, se mantiene el programa de apoyo a la economía e innovación social, en el que destaca un crédito de 0,33 millones de euros destinados a subvenciones para el fomento de la innovación social.

El presupuesto de 2025 contempla créditos por valor de 0,5 millones de euros para destinarlos a la rehabilitación de vivienda pública. Igualmente, la Gerencia de Urbanismo prevé ejecutar inversiones para rehabilitación de viviendas por 1,57 millones de euros.

En relación con los parques de la ciudad, el Ayuntamiento mantiene un contrato administrativo con una inversión en reposición en 2025 de 10,89 millones, sin perjuicio del importe de gasto corriente que el mismo lleva a aparejado.

En política social de barrios, además de las actuaciones transversales que se han ido desgranando relación con la asistencia social primaria, el presupuesto de 2025 consigna para los Distritos créditos por valor de 14,43 millones de euros, en línea con las previsiones de ejercicios anteriores. La Dirección General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos tiene para 2025 un presupuesto de 3,47 millones, un 6,4% superior a la dotación de 2024.

Asimismo, a través de la Gerencia de Urbanismo se tiene previsto ejecutar actuaciones para inversiones planificadas a nivel de Distrito por valor de 4 millones de euros, además de la realización de una campaña de asfaltado en barrios por valor de 1,15 millones.

III.- Firme apoyo presupuestario a la economía local.

Se destinan para actuaciones de carácter económico un montante de 106,47 millones de euros, un 10% del presupuesto municipal. En este ámbito destaca por su importancia económica el servicio del transporte público.

TUSSAM percibirá en 2025 transferencias por importe de 96,95 millones de euros. En 2024, la dotación en favor de TUSSAM fue de 99,24 millones, si bien en esta financiación se incluía subvenciones Next Generation por 14,63 millones que no se percibirán en 2025. Descontado el efecto de la misma, la dotación municipal para este servicio esencial se incrementa en un 14,6% respecto al ejercicio anterior, 12,33 millones de euros más.

La dotación que se hizo en 2023 no soporta la comparativa. El crédito consignado en este presupuesto fue de 79,24 millones, de los que 2,98 correspondieron a la subvenciones Next Generation.

Con la elaboración de sólo dos presupuestos se ha incrementado la dotación de TUSSAM en un 27,1%, equivalentes a 20,69 millones de euros. Y ello a pesar de la reactivación de las reglas fiscales que afectan a la elaboración del presupuesto 2025 y limitan el crecimiento del gasto presupuestario.

En el seno de esta política de transporte público se tiene previsto además otorgar subvenciones al sector del taxi por valor de 0,80 millones de euros, frente a los 0,68 millones del ejercicio anterior, lo que representa un 16,8% más que en 2024. Pero si se toma como referencia el ejercicio 2023, donde la dotación fue de tan solo 0,11 millones de euros, el incremento se dispara al 627,3%, 0,69 millones más destinados a la modernización del sector.

También se incrementan sustancialmente las políticas de gasto de Comercio, Turismo y pequeñas y medianas empresas, en las que se incluyen un conjunto de programas que tienen por objeto fomentar y desarrollar la economía local.

En 2025 se aumenta la dotación de 2024 en un 6,1% hasta alcanzar los 16,02 millones de euros. En este ejercicio se ha consolidado el gran esfuerzo realizado en 2024, donde se incrementó la dotación respecto de 2023 en un 23,4%, por un importe de 2,86 millones de euros.

El presupuesto de 2025 confirma el compromiso que este gobierno municipal tiene con el comercio, el turismo y con la economía local, al afianzar (e incrementar) la dotación presupuestaria ya realizada en 2024. Esto supone que la dotación de 2025 es un 30,9% superior a la que se recogía en presupuesto de 2023, al destinar 3,78 millones de euros más.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de viabilidad de la sociedad CONTURSA, se consigna en el presupuesto municipal una dotación de 1 millón de euros para una ampliación de capital, que se añade a la ampliación ya realizada en 2024 por 4,7 millones de euros.

IV.- Un presupuesto orientado a la educación, la cultura y el deporte

Se destinan a esta área 111,55 millones de euros, representativos del 10,4% del presupuesto municipal. Frente a los 101,77 millones que se dotaron en 2023, en 2025 incrementa el presupuesto de gastos respecto de ese ejercicio en un 9,6%, que supone una subida adicional de 9,78 millones de euros.

Para Cultura se destinan 46,38 millones de euros, de los que 28,52 millones tienen por objeto programas de promoción cultural. En 2024 se ha celebrado la Bienal de flamenco, por lo que el presupuesto de ese ejercicio dispuso mayor dotación de crédito para atender tan señalado evento cultural, pero que no requiere dotación presupuestaria en 2025.

Considerando esta particularidad, para ilustrar el esfuerzo económico que realiza el Ayuntamiento en el presupuesto que ahora se presenta, la comparativa con la consignación económica de 2023 para promoción cultural arroja un incremento de la dotación en 2025 de

un 3,6%, por un importe de un millón de euros.

Más acentuado es el incremento de la financiación a ICAS, dado que es este organismo el que asume el grueso de la gestión cultural municipal. En 2025 se le consigna una transferencia de 12,46 millones de euros, mientras que en 2023 la dotación solo alcanzó los 11,45 millones, un 8,8% menor, equivalente a una disminución de más de 1 millón de euros.

Asimismo, se consignan los compromisos asumidos con la ROSS y con el Teatro Maestranza, para el que en este ejercicio se prevé adicionalmente una transferencia de capital para realizar inversiones de 0,26 millones de euros, conforme a los acuerdos adoptados en sus órganos de gobierno.

En materia de Educación, se prevén créditos por 17,17 millones, mientras que la dotación en 2023 fue tan solo de 13,48 millones de euros, 3,69 millones menos que en el presupuesto que ahora se presenta, representativos del 27,4% de su crédito inicial.

En 2024 se dotó un crédito inicial mayor que en 2025 porque se implementó un plan de choque de inversiones muy importante. En 2025 se continúa con la senda ya iniciada, aunque en este ejercicio se hace un mayor esfuerzo en las necesidades de gasto corriente que en las de inversión. En el nuevo presupuesto destacan las siguientes partidas:

- 1,90 millones de euros para inversión nueva y de rehabilitación en centros docentes, que se suman a los 4,7 millones de inversiones de esta naturaleza que se consignaron en 2024.
- A través de Urbanismo, se acometerán inversiones para la dotación de sombras en colegios y espacios públicos por importe de 0,3 millones de euros.
- 2,10 millones para conservación y mantenimiento.
- 3,33 millones adicionales para mejora del servicio de limpieza.
- Otros 0,87 millones para la conservación de maquinaria y utillaje.

El deporte es otra de las áreas prioritarias de gobierno, a la que se le asignan 36,24 millones de euros. Gestionada en su práctica totalidad a través de IMD, el presupuesto municipal tiene previsto una transferencia a favor de este organismo por valor de 34,93 millones de euros.

El servicio municipal de juventud tiene un presupuesto de 1, millón de euros en 2025. De este importe, 0,56 millones es gasto específico dirigido a actividades culturales y deportivas, 0,15 millones más que en 2024, que suponen en términos porcentuales un incremento presupuestario del 35,6%.

El ICAS destinará más de 1 millón de euros para el programa de fomento del libro y la lectura y otros 0,35 millones para exposiciones, además de tener un programa específico para el fomento de cultura por valor de 1,12 millones.

También destina a actividades culturales relativas a las artes escénicas 1,70 millones de euros, a las de música otros 0,87 millones y para las incardinadas en el programa de flamenco y ópera se consignan 0,5 millones.

Se prevén créditos para iniciar los trabajos previos de la Conmemoración de la Exposición del 29, por 0,10 millones y se consignan otros 0,60 millones de euros para el Centro cultural Magallanes.

El IMD tiene dotado un crédito de 7,03 millones de euros para actividades deportivas de la más variada índole: fútbol y fútbol sala, baloncesto, voleibol, ajedrez, gimnasia, natación, kárate, deporte adaptado, hockey y patinaje, rugby, tenis, balonmano, atletismo o piragua.

2. ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Forma parte del presupuesto individual de cada uno de los entes que integran el presupuesto general del Ayuntamiento una memoria económica, en la que se analizan las actuaciones e hitos que cada uno de ellos tiene proyectado acometer. Por ello, esta memoria sólo contiene el análisis del estado de gastos del Ayuntamiento.

El importe de los créditos iniciales del presupuesto consolidado de gastos asciende a **1.375,87 millones de euros**, que se distribuye según la naturaleza económica del gasto conforme se recoge en el **cuadro nº 1**.

Presupuesto gastos consolidado 2025. Clasificación económica			(€)
Capítulo	Descripción	Crédito inicial	
1	Gastos de personal	648.002.954,13	
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	398.636.456,76	
3	Gastos financieros	19.498.957,62	
4	Transferencias corrientes	41.226.650,08	
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	300.000,00	
6	Inversiones reales	162.714.500,35	
7	Transferencias de capital	4.117.779,88	
8	Activos financieros	45.806.142,28	
9	Pasivos financieros	55.570.383,44	
Total		1.375.873.824,54	

Cuadro nº 1

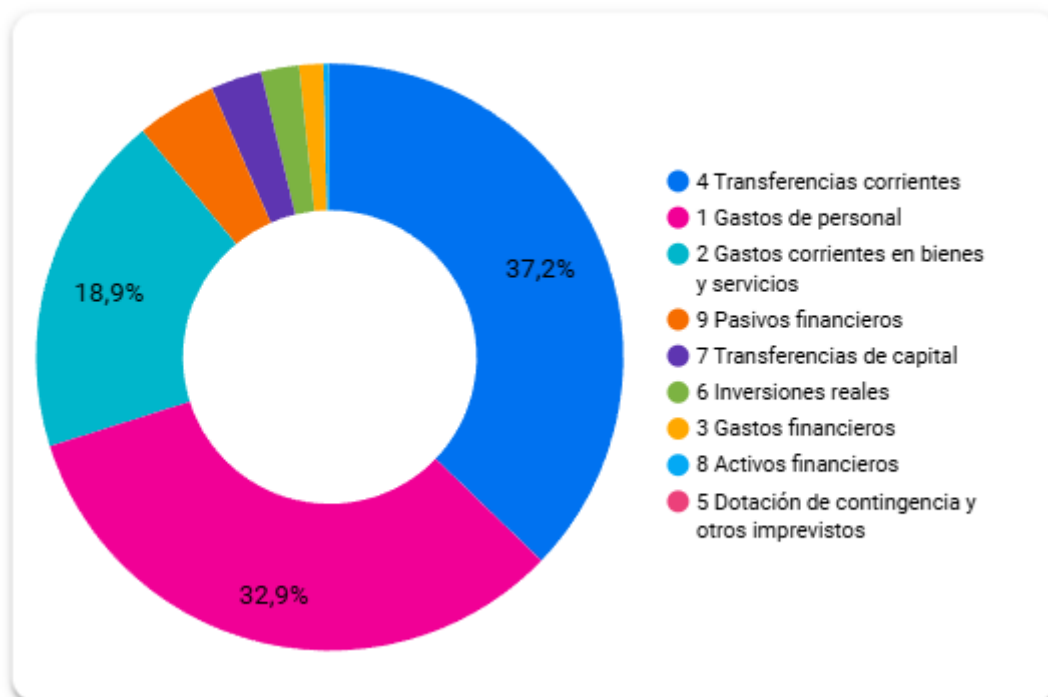
El presupuesto de gastos del ayuntamiento de Sevilla del ejercicio 2025 asciende a **1.069,29 millones de euros**, distribuidos en la forma que se detalla en el **cuadro nº 2**.

Presupuesto gastos Ayuntamiento de Sevilla 2025. Clasificación económica			(€)
Capítulo	Descripción	Crédito inicial	
1	Gastos de personal	351.746.525,44	
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	202.245.078,69	
3	Gastos financieros	14.217.693,32	
4	Transferencias corrientes	397.683.095,20	
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	300.000,00	
6	Inversiones reales	22.485.018,67	
7	Transferencias de capital	29.954.024,59	
8	Activos financieros	3.425.705,32	
9	Pasivos financieros	47.236.700,23	
Total		1.069.293.841,46	

Cuadro nº 2

El citado desglose por capítulos presentado en un diagrama circular sería el siguiente:

CAPÍTULOS



Operaciones corrientes

Son gastos por operaciones corrientes los que se han de imputar a los capítulos 1 a 5 de la clasificación económica del presupuesto. En 2025, este importe asciende a 966,19 millones de euros, un 6,9% más que en el ejercicio 2024.

Capítulo 1. Gastos de personal

Los créditos iniciales para gastos de personal previstos en el presupuesto municipal del ejercicio 2025 ascienden a 351,75 millones de euros.

Como ocurriera por vez primera en 2024, este capítulo del presupuesto de gastos no es el más importante en términos cuantitativos, sino que se sitúa por detrás del de transferencias corrientes, que presenta una dotación superior en 45,70 millones de euros a los gastos del capítulo 1.

Este es un indicador muy revelador de la concepción del gasto público que tiene el presupuesto municipal de 2025, que, siguiendo el camino iniciado en 2024, se orienta de forma decidida a la financiación de servicios públicos esenciales, tales como el mantenimiento urbanístico de la ciudad, el transporte urbano, el servicio de limpieza y de recogida y tratamiento de residuos, el deporte o la cultura.

En el capítulo 1 se incluyen los créditos para todo tipo de retribuciones, fijas y variables, a satisfacer por el Ayuntamiento al personal que presta servicio en el mismo, tanto el personal propio como el contratado con cargo a programas subvencionados, las cotizaciones a la Seguridad Social y los demás gastos de naturaleza social para el personal.

El Anexo de Personal, cuyo importe es la parte más relevante del Capítulo 1, asciende a 249,34 millones de euros y en el mismo se incluyen las retribuciones del personal de plantilla del Ayuntamiento distribuidas en sus respectivos programas de gasto, independientemente del tipo de relación jurídica que se haya formalizado, ya sea de carácter laboral o funcionarial, incluyendo también al personal eventual, al directivo y a los miembros de los órganos de Gobierno.

De conformidad con la normativa presupuestaria, en Servicio de Recursos Humanos del Capítulo 1 se consignan los créditos necesarios para satisfacer otras retribuciones del personal, tales como horas extraordinarias, productividad, sustituciones, trabajos de superior categoría o contratos causales, entre otros, así como las cotizaciones a la Seguridad Social, asistencia médica y demás gastos de naturaleza social establecidos en favor del personal.

Según información facilitada por el Servicio de Recursos Humanos, en el presupuesto del Ayuntamiento para 2025 se incluyen créditos en distintas aplicaciones para productividad del personal funcionario por un importe total de 32.267.472,53 €. No obstante, hay que considerar que, según se indica por el referido Servicio, hay aplicaciones en las que no resulta posible diferenciar qué importe corresponde a personal funcionario o laboral; así ocurre con la Fase 2 del PCP o con la aplicación 01092-92095-15001; por otro lado, ha de tenerse en cuenta que las aplicaciones de productividad de Policía y Bomberos soportan imputaciones no solo por este concepto sino también por el de indemnización de festivos y gratificaciones por servicios extraordinarios.

La plantilla municipal crece en 2025 en 58 plazas. La regulación de la tasa de reposición en las últimas leyes de Presupuestos Generales del Estado ha posibilitado ofertar hasta 77 plazas más de las jubilaciones o ceses habidos; en concreto, se pudieron ofertar 5 plazas más en 2021, 26 plazas en 2022, otras 20 en 2023 y finalmente 26 plazas en 2024.

Ese crecimiento autorizado en nuestra plantilla, del que no se ha hecho uso en ejercicios anteriores, se ha concretado en el Proyecto de Presupuesto para 2025 con la creación de 58 plazas que se consideran imprescindibles para el adecuado funcionamiento de los servicios municipales, según el siguiente desglose: 50 de ellas, para el servicio correspondiente a la Policía Local (45 de policía, 4 de oficiales y 1 de subinspector); 5 en el servicio de Informática (técnicos superiores analistas informático), 2 nuevas plazas de habilitados nacionales como órganos de colaboración, una dentro de la Secretaría y otra dentro de la Intervención, y, finalmente, una plaza más de coordinador de comunicación.

La consignación de crédito que contempla el presupuesto para los gastos de personal presenta la oportuna correlación con la relación valorada que recoge el Anexo de Personal, en los términos del artículo 18 RD 500/1990. El Anexo es un documento que tiene una finalidad de ordenación presupuestaria, cuyo objeto es el de garantizar la suficiencia de crédito para hacer frente al conjunto de obligaciones correspondientes a los gastos de personal de la Corporación.

El gasto ejecutado del capítulo 1 en el ayuntamiento de Sevilla queda tradicionalmente muy por debajo de lo inicialmente presupuestado. Por citar solo los ejercicios más recientes, en el año 2022 quedaron sin ejecutar más de 29 millones de euros, después de haber transferido algo más de 4,4 millones a otros capítulos de gasto; en el ejercicio 2023 dejaron de ejecutarse más de 35 millones de euros de los créditos inicialmente autorizados, una vez transferidos a otras necesidades ajenas a los gastos de personal más de 9,9 millones de euros. En la misma línea, en la previsión de cierre del ejercicio 2024 efectuada por la Dirección General de Recursos Humanos, después de haberse materializado transferencias de ahorros a otros capítulos de gasto por más de 3,4 millones, se estima una inejecución sobre los 33 millones de euros.

Esta inejecución se produce siempre y sistemáticamente en el orgánico del Anexo de personal y su origen se encuentra en la práctica de mantener, dentro del mismo, plazas o puestos que no son susceptibles de ser ocupados ni definitiva ni temporalmente porque no están incorporados ni pueden incorporarse a la oferta de empleo público.

La sobredotación del anexo de personal ha ido acompañada de una infradotación de las aplicaciones del Servicio de Recursos Humanos para atender distintos programas como el de productividad, gratificaciones por servicios extraordinarios, el coste de la Seguridad Social o las sustituciones de situaciones de incapacidad temporal, que se vienen resolviendo realizando

transferencias recurrentes desde los ahorros generados en el Anexo de personal a diferentes aplicaciones del orgánico del servicio de Recursos Humanos.

Considerando esta dinámica, en aras de realizar una asignación más realista del crédito inicial consignado en el presupuesto de 2025 y de atender más fielmente al requisito de especificación del crédito presupuestario, se ha optado por dotar al 50% determinadas plazas vacantes respecto de las que la Dirección General de Recursos Humanos tiene la certeza de que no van a ser ocupadas en 2025 o que, en el mejor de los casos, serían ocupadas un período inferior a seis meses.

En otro orden de cosas, a la fecha de elaboración de este presupuesto no se ha hecho público el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (Ley de PGE) para 2025, por lo que no se conoce qué incremento general de retribuciones que se reconocerá al personal al servicio de las Administraciones Públicas para este ejercicio.

Ante esta incertidumbre, se ha considerado razonable aplicar un incremento del 2,5% sobre las retribuciones consolidadas en 2024. Dada la falta de previsión normativa, pues ni siquiera se conoce el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, al igual que en ejercicios anteriores no se contempla ningún incremento adicional condicionado a la evolución de la economía; si la futura Ley de PGE de 2025 estableciera alguna regulación en este sentido, los eventuales incrementos retributivos se financiarán mediante modificaciones presupuestarias.

Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios

El importe de los créditos iniciales del Capítulo 2 asciende a 202,24 millones de euros, representativos del 18,9% del gasto presupuestario total.

El presupuesto de 2025 incrementa los créditos de este capítulo en 4,37 millones de euros, lo que supone un 2,2% del gasto de capítulo además de la consolidación en términos globales del importante incremento que se realizó en 2024, del 13,9%.

Este capítulo comprende aquellos gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de la actividad del Ayuntamiento que no impliquen un incremento de su capital o patrimonio. En el mismo se incluyen dotaciones para el pago de gastos que se reiteran de un ejercicio a otro, tales como gastos en arrendamientos, reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios, maquinaria, elementos de transporte y otros bienes municipales, agua, energía eléctrica, gas, comunicaciones, primas de seguros e indemnizaciones, los trabajos que se contratan con empresas y profesionales y los gastos en dietas y locomoción del personal municipal, entre otros.

En el ejercicio 2025 se prevé una moderación en los precios de la energía eléctrica y gas que permiten realizar una menor consignación de crédito que en 2024, superior a los 3,5 millones de euros.

En el ejercicio 2024 se hizo un esfuerzo inversor muy importante que este año se ve acompañado de un incremento también muy significativo del gasto corriente destinado a la conservación de edificios y otras construcciones. A tal finalidad se destinan 3,37 millones, un 161,9% respecto de 2024, lo que supone un incremento de más de 2 millones de euros.

La principal fuente de gasto el capítulo 2 es la relativa a la contratación administrativa. En 2025 el crédito inicial consignado en el concepto de trabajos realizados por empresas y profesionales asciende a 142,89 millones, que representan el 77,1% del todo el este capítulo presupuestario. Este importe incrementa la dotación de 2024 en un 1,2%, ejercicio en el que se consignaron 141,17 millones de euros.

En este ámbito, para 2025 se incrementa el gasto en seguridad en 0,38 millones de euros. Este aumento se concentra fundamentalmente en los Distritos municipales, donde el gasto sube un 14,4% respecto de 2024 hasta alcanzar los 0,59 millones de euros, y también en la Dirección General de Educación y Juventud, donde tiene una subida muy significativa hasta casi duplicar el gasto del ejercicio anterior, situándolo en más de 0,10 millones de euros, lo que representan un 87% de incremento respecto 2024.

En el ejercicio 2025 se atienden iniciativas y proyectos significativos para la ciudad que requieren de asistencia técnica especializada. En materia de movilidad, se dotan 0,64 millones de euros para la redacción de estudios y proyectos que tienen por objeto la ampliación de la zona de estacionamiento restringido; el estudio sobre la viabilidad económica del aparcamiento de La Concordia y la elaboración de otros proyectos señeros en materia de ordenación del tráfico y movilidad. Se pretende implementar el primer Plan Estratégico de la Movilidad en Sevilla (PEMS), con un horizonte temporal de 10 años, que materializa la apuesta que se hace desde el Consistorio para dotar a la ciudad de un banco de proyectos que permita en un futuro próximo el desarrollo de infraestructuras de ciudad.

Estos proyectos requieren de importantes inyecciones de financiación. Por ello, paralelamente al trabajo de redacción de los proyectos y la realización de los estudios previos necesarios, se dota un crédito de 60.000,00 € para la contratación de consultorías que faciliten la obtención y gestión de fondos europeos, en ejecución del Plan de Acción Local-Agenda urbana.

En íntima conexión con la estrategia urbanística municipal, se dota un crédito de 0,10 millones de euros para contratar una asistencia técnica que avance en para la elaboración del Plan de Cambio Climático de Sevilla, el Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible y la actualización y seguimiento del Acuerdo Climático de la Misión de la Comisión Europea "100 Ciudades Inteligentes y Climáticamente Neutras en 2030".

Se consignan más de 0,10 millones de euros en asistencias técnicas para la adecuación y mejora de juegos infantiles y calistenia, así como para la conservación y el control de la fauna de los estanques de los parques históricos de la ciudad de Sevilla.

En materia de turismo, se dotan 0,18 millones de euros para financiar estudios y trabajos técnicos dentro de las actuaciones relativas al Programa de Fomento de la Calidad Turística de Sevilla, al de Mejora de la Accesibilidad de Espacios Turísticos, el de Creación de Rutas Literarias en Sevilla, el Itinerario de Visitas del Recinto Amurallado de Sevilla", la Potenciación del Producto Sevilla Ciudad de Opera", el producto Turismo Slow Sevilla, el Programa Señalización Turística Inteligente de Sevilla", la Campaña de Convivencia, Concordia y Sensibilización" y el Plan de Marketing Digital", en ejecución de la Fase 2 del Plan Turístico Grandes Ciudades de Sevilla, de conformidad a la Adenda al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, mediante el que se articula el mencionado Plan, cuya aprobación está prevista que se realice en 2025.

En el Servicio de Participación Ciudadana, se incrementa notablemente el esfuerzo presupuestario para ofrecer un servicio mejorado de Atención multicanal Línea Sevilla 010 y de Respuesta Urgente (REUR 72h). Para ello, se incrementa la dotación respecto al ejercicio anterior en 0,31 millones de euros, representativos de un 12,2%.

La seguridad informática sigue siendo una prioridad para el ayuntamiento. Se pretende continuar la senda iniciada en 2024 en esta materia y ampliar los servicios digitales que se ofrecen a la ciudadanía, tales como la sede electrónica o la plataforma PGICS para la notificación de incidencias por parte de los ciudadanos. También se iniciará la gestión de infraestructuras tecnológicas del ayuntamiento, se contratarán servicios de apoyo para la automatización de procesos, para la dirección de proyectos y para el desarrollo de software, de analítica de datos y de transformación digital. A tal finalidad se dota un crédito de 3,18 millones de euros, que representa un incremento muy importante del 14,6% respecto del consignado en 2024, aumento que se cuantifica en 0,46 millones de euros.

Mediante la dotación al Servicio de Promoción y Formación Empresarial de 0,14 millones de euros, un 65,3% más que en 2024, se pretende implementar actuaciones dirigidas a dinamizar y fomentar los sectores que destacan en nuestra ciudad por su capacidad para generar riqueza y empleo, que abarcan desde el mundo digital y tecnológico al turismo, ocio y cultura.

Se consigna el crédito necesario para atender las obligaciones derivadas de la implantación de las instalaciones de control automatizado de las Zonas de Tráfico Restringido de Casco Antiguo y Triana y de las Zonas de Baja Emisiones de La Cartuja. A tal finalidad se dota en el Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes un crédito de 0,69 millones de euros.

En el ejercicio 2024 se incrementó el crédito de gasto corriente destinado al plan de conservación de arbolado por 4,2 millones de euros. En 2025, no solo se ha consolidado este incremento, sino que se ha aumentado un 1,5% las dotaciones para el programa de conservación y mantenimiento de parques y jardines.

También se prevé un incremento muy importante en el gasto corriente de servicio de Policía Local que asciende al 16,3%. Se dota en 2025 un total de 5,11 millones de euros, 0,72 millones más que la consignación de 2024. Y ello sin perjuicio de la creación de otras 50 plazas de policía local contempladas en el presupuesto. Las partidas de gasto corriente que más crecen son las relativas a vestuario, para lo que se dotan 1,72 millones de euros, y la relativa a la contratación de servicios esenciales para la labor que desarrolla la policía local, tales como el servicio de interpretación, el de lavado de vehículos policiales, el servicio de laboratorio de análisis de pruebas toxicológicas (drogas y sangre) o el de la grúa municipal, entre otros.

En el presupuesto del ejercicio anterior se dotó un crédito por valor de 3,5 millones de euros para reforzar la limpieza de colegios. Este ejercicio se mantiene ese esfuerzo, novedoso desde 2024, y se consigna para tal finalidad un importe de 3,15 millones de euros, a los que hay que añadir otros 0,36 millones para productos de limpieza.

El capítulo 2 de los Servicios Sociales incluye la dotación para los grandes contratos en esta materia, tales como los relativos a los Programas de unidades de día de menores o las contrataciones para situaciones de urgencia y emergencia, que abordan supuestos de desahucio, de infravivienda o los casos sobrevenidos de pérdida de vivienda en los que se procede a la provisión de pisos en tránsitos y plazas en hostales como alternativa habitacional provisional, hasta encontrar soluciones más estables.

Este servicio gestiona el Plan Concertado de Prestaciones Básicas, un servicio social cofinanciado con el Estado y la Junta de Andalucía, en el que se contempla un conjunto de medidas de asistencia tales como el Centro de Puertas Abiertas o el servicio de alojamiento en pisos y hostales y otros alojamientos de Emergencias para personas y familias en situación de riesgo. También se incluyen entre sus actuaciones el contrato de gestión del Centro de Acogida Municipal y del Servicio de Emergencias Sociales, a través de la Unidad Municipal de Intervención en Emergencias Sociales (UMIES), para el que se ha incrementado el crédito en 2024. El Centro de Acogida Municipal está en funcionamiento las 24 horas del día durante todo el año, mientras que las UMIES es un servicio atiende emergencias sociales acudiendo a los lugares donde se requiere de esta atención inmediata y urgente; asimismo, también se contemplan en el seno del Plan Concertado los servicios del Centro de Noche de Alta Tolerancia ubicado en el Centro Social Polivalente “Hogar Virgen de los Reyes” y el contrato de terapia asistida para personas con discapacidad intelectual.

Los servicios sociales también gestionan la ayuda a domicilio-dependencia, que por su importancia se presupuesta como un programa de gasto independiente y que es la dotación más cuantiosa de todo el capítulo 2 municipal.

En el Servicio de Fiestas Mayores se incrementa el crédito del capítulo 2 en un 1,7%, a pesar de que el costes previsto para energía eléctrica descienda un 46,1%, 0,3 millones de euros. Sin

embargo, las aplicaciones presupuestarias donde se carga el coste de la organización de las Fiestas Mayores se incrementan un 7,8%, hasta los 5,26 millones de euros.

En el Servicio de Juventud incrementa su partida de actividades culturales y deportivas un 26,3%, pasando de 0,41 millones de euros en 2024 a 0,56 millones en 2025. Con esta financiación se desarrollará, entre otros, el Programa Espacio Joven a través del cual la juventud podrá disfrutar durante los fines de semana de una amplia oferta de actividades culturales y deportivas de manera gratuita, como los relativos a los programas de circo por los barrios, para promover un ocio saludable y prevenir conductas antisociales en este sector de población.

Capítulo 3. Gastos financieros

En este apartado se incluyen créditos por 14,22 millones de euros.

Este capítulo comprende los intereses y demás gastos derivados de los préstamos que el Ayuntamiento tiene contraído, o prevé contraer, durante 2025, cuyo importe ha sido fijado siguiendo las estimaciones de la Tesorería Municipal. El peso relativo de este capítulo respecto del conjunto del presupuesto municipal no es significativo, pues asciende al 1,3%

Capítulo 4. Transferencias corrientes

Este es el Capítulo de mayor importe de todo el presupuesto y tiene consignado crédito por 397,68 millones de euros.

Las dotaciones más cuantiosas son las transferencias destinadas a financiar los gastos corrientes de organismos autónomos y empresas municipales. En el presupuesto de 2025 se realiza el mayor esfuerzo que nunca se ha realizado en este ayuntamiento para mejorar la prestación de los servicios públicos que se gestionan mediante estas entidades en régimen de gestión directa.

Entre las transferencias corrientes a las empresas municipales destacan los 132,53 millones de euros consignados para LIPASAM y los 93,15 millones de euros para TUSSAM, sin perjuicio de las transferencias de capital previstas en el presupuesto.

Si consideramos que en 2024 estas empresas percibieron 111,33 y 79,38 millones de euros en transferencias corrientes, la dotación para la financiación del circulante de estas empresas sube un 19% y un 17,3% respectivamente. Pero si extendemos el análisis a los años de mandato del actual equipo de gobierno, resulta que el incremento desde 2023 es de un 30,1% para LIPASAM y un 22,1% para TUSSAM. Comparando el presupuesto de 2023 con el de 2025, las dotaciones se han incrementado en 30,65 y 16,89 millones de euros respectivamente.

Igualmente, son significativas las transferencias a favor de ICAS, por importe de 12,46 millones de euros y al IMD por una cuantía de 31,94 millones de euros. El ICAS tiene previsto en sus

presupuestos una dotación de 0,10 millones de euros para la Conmemoración de la Exposición del 29 y otros 0,60 millones para destinarlo al Centro Cultural Magallanes.

El presupuesto de 2024 incluye transferencias corrientes en favor de la Mancomunidad de los Alcores para la gestión de los residuos sólidos urbanos, cuya dotación se incrementa en un 22,2%, cuantificado en 1,81 millones de euros, para atender la actualización del coste del servicio y el pago del Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos establecido en la Ley 7/2022.

El Ayuntamiento también realiza transferencias corrientes a favor del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela, al de Transporte y al Consorcio del Teatro de la Maestranza. Igualmente financia en su condición de socio a la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, para lo que se ha consignado crédito por importe de 3,66 millones de euros, lo que supone un incremento de la dotación del 12,1%, equivalentes a 0,40 millones de euros.

Se presupuestan asimismo en este capítulo las cuotas por la pertenencia del ayuntamiento de Sevilla a distintas asociaciones y organismos de ámbito nacional o internacional, si bien el importe de estas aportaciones tiene carácter testimonial.

Otras dotaciones significativas son las destinadas a subvenciones, tanto nominativas como por convocatoria de libre concurrencia, a familias, empresas o entidades sin ánimo de lucro.

En este sentido es relevante la cuantía de las convocatorias de subvenciones que se realizan en materia de servicios sociales, como son el programa de acción social de "Sevilla Solidaria", la convocatoria de comedores y catering sociales, el programa de prestaciones complementarias o las ayudas para emergencias.

En el Servicio de Empleo se consigna otra dotación significativa con destino al proyecto "Sevilla Integra", para desarrollar iniciativas de apoyo al objeto de fomentar el desarrollo económico y social de dichos territorios a través del empleo. Para 2025, la dotación pasa de 1,10 a millones de euros a 3,24 millones de euros, lo que supone un incremento del 194.4%.

También se ha recogido en el presupuesto del Servicio de Promoción y Formación Empresarial el crédito necesario para realizar una convocatoria de ayudas para revitalizar y apoyar a los sectores estratégicos de la ciudad, ayudas para el fomento y apoyo al emprendimiento y a empresas en Sevilla.

En el Instituto del Taxi se ha dotado consignación presupuestaria que no se recogía en el presupuesto de 2023 por importe de 0,4 millones de euros para subvenciones de impulso al sector. Asimismo, incrementa las subvenciones para modernización en 0,17 millones de euros.

Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos

Su importe es de 300.000,00 €.

Este capítulo recoge una sola aplicación presupuestaria, gestionada por la Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria, destinada al Fondo de Contingencia, cuya existencia resulta obligatoria a tenor del artículo 31 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

La dotación realizada en 2025 disminuye en 0,1 millones la de 2024, para dejarla en un importe más razonable, dado que en lo que va de ejercicio este importe no ha sido empleado para ninguna finalidad.

Operaciones de capital

Los gastos por operaciones de capital se han de imputar a los capítulos 6 y 7 de la clasificación económica del presupuesto de gastos.

Son operaciones de capital aquellos gastos directos, con carácter amortizable, destinados a la creación o adquisición de infraestructuras y de bienes de naturaleza inventariable, necesarios para el funcionamiento de los servicios, y aquellos otros destinados a financiar operaciones de capital. Los primeros se califican como inversiones reales y los segundos como transferencias de capital.

En operaciones de capital el presupuesto de 2025 contempla un crédito inicial de 52,44 millones de euros, frente a los 82,90 millones consignados en 2024 y los 59,77 millones de 2023.

No obstante, hay que tener en consideración el efecto que genera en esta consignación las inversiones subvencionadas, que incrementan sin esfuerzo presupuestario las dotaciones de crédito de la entidad en la parte financiada y que además obliga a dotar la parte autofinanciada correspondiente a la subvención, sin la cual esa dotación no existiría.

Sin considerar el gasto financiado por subvenciones recibidas, el crédito inicial de las operaciones de capital de 2025 asciende a 51,02 millones, mientras que en 2024 ese importe alcanzó 64,31 millones de euros; en 2023, las operaciones de capital netas de subvenciones ascendieron a 46,08 millones.

Hay que tener en cuenta que el equipo de gobierno hizo en 2024 un esfuerzo inversor (neto de subvenciones) muy importante que supuso incrementarlas respecto a 2023 en un 39,6%, pasando de 46,08 a 64,31 millones de euros.

Implementado este Plan de choque de inversiones en 2024, en el ejercicio 2025 se vuelve a una senda de inversión enfocada al medio plazo, que permita atender las necesidades de la ciudad sin comprometer el endeudamiento municipal. De esta forma, aunque el esfuerzo inversor cae respecto de 2024 en un 20,7%, dada la excepcionalidad de este ejercicio, sin

embargo se incrementa respecto del año 2023 en un 10,7%, pasando de los 46,08 millones de euros a 51,02 millones.

El programa de conservación y mantenimiento de Parques y Jardines es el que mayor crédito para inversiones tiene. Para el mismo se consigna un total de 11,89 millones de euros, representativos del 52,9% de todo el capítulo 6. Este importe representa un 35% más que la dotación de 2024, que ascendió a 8,80 millones, y un 309,4% más que en 2023, cuyo crédito inicial fue de 2,90 millones.

Para el Programa de Ordenación del Tráfico y Estacionamiento se destinan el 12,3% de las inversiones municipales, por un importe de 2,64 millones. Se pretende acometer actuaciones de reposición de especialización vial y en sistemas de información relacionadas con instalaciones de control automatizado de las Zonas de Tráfico Restringido. Estas inversiones suponen un 75,9% más que en 2024, que ascendieron a 1,50 millones de euros, y un 30,7% más que en 2023, que alcanzaron 2,02 millones.

A inversión en centros educativos se ha reservado un crédito de 1,90 millones de euros, equivalentes al 8,5% del capítulo de inversiones municipales. El importe más representativo es el destinado a las actuaciones de rehabilitación, que es la necesidad más acuciante de estos edificios, para las que se destinan 1,62 millones de euros. Ya se hizo un esfuerzo muy importante en el ejercicio 2024, en el que se dotó a estos programas de un crédito inicial de 5,22 millones de euros, lo que supuso un incremento muy importante del 75,9% respecto de la consignación de 2023.

Se destina 1 millón de euros para la rehabilitación del Teatro Lope de Vega. En 2024 ya se ha iniciado la tramitación administrativa para acometer esta actuación con un importe de más de 0,4 millones, que se han de añadir a la previsión de 2025. También se consignan otros 0,5 millones de euros para rehabilitación de vivienda pública a través del servicio de Patrimonio.

Se dotan 0,99 millones de euros para atender los contratos de renting de los vehículos de la policía local y otros 0,58 millones para la adquisición de hornos de incineración de cadáveres del cementerio municipal.

A actuaciones en Distritos para el mantenimiento y reposición del viario se aplican créditos por valor 4.000.000,00 €.

Se destinan a adquisiciones de inmuebles para su adscripción al Real Alcázar un importe de 1 millón de euros y para la construcción de centros para personas sin hogar se prevé una transferencia a favor de la GUMA por la anualidad de 2025 por 0,77 millones de euros.

Operaciones financieras

Las operaciones financieras recogen el crédito consignado en los capítulos 8 y 9 del presupuesto de gastos, de activos y pasivos financieros, respectivamente. Su importe en 2025 asciende a 50,66 millones de euros.

Capítulo 8. Activos financieros

El capítulo 8 del presupuesto de gastos de 2025 contempla un crédito inicial de 3,42 millones de euros.

Este capítulo recoge el gasto que realiza el Ayuntamiento en la adquisición de activos financieros, cualquiera que sea la forma de su instrumentación y su vencimiento.

Como en ejercicios anteriores, se presupuestan en este capítulo los anticipos al personal funcionario y laboral, pero, como novedad de este ejercicio 2025, se consigna además un importe de 1 millón para realizar una ampliación de capital en la sociedad CONTURSA, de conformidad con la previsión contenida en el Plan de Viabilidad aprobado por su Consejo de Administración, pendiente de aprobación plenaria.

Capítulo 9. Pasivos financieros

El capítulo de gastos de pasivos financieros de 2025 asciende a 47,24 millones de euros.

La totalidad de estos créditos está destinada a la amortización de los préstamos formalizados por el Ayuntamiento de Sevilla, y se encuentran en el programa de gasto Deuda Pública. Al igual que lo indicado respecto del capítulo 3, estos créditos se han dotado según las previsiones realizadas por la Tesorería Municipal.

A efectos de continuar con el esfuerzo inversor iniciado en ejercicios anteriores, se proyecta un nuevo préstamo por cuantía de 50,98 millones de euros para financiar las inversiones municipales de este año.

Conforme establece la normativa presupuestaria, no se puede acudir al endeudamiento a largo plazo cuando el capital vivo supere el 110% de los ingresos corrientes liquidados. Si se sitúa entre el 75% y el 110%, es necesario solicitar autorización previa a la concertación de la operación a la Administración que ejerza la tutela financiera. Finalmente, si el nivel de endeudamiento se sitúa por debajo del 75%, las entidades locales pueden formalizar libremente este tipo de operaciones, siempre que presenten ahorro neto positivo.

Las condiciones previstas para el nuevo préstamo son un plazo de diez años con uno de carencia. Siendo el primer año de carencia, y no previéndose disponer del mismo hasta el último trimestre de 2025, no se estima necesario consignar en este presupuesto créditos para las cuotas de amortización e intereses derivados del mismo. No obstante, estas condiciones habrán de ser concretadas en el momento iniciar el procedimiento de concertación de las operaciones de endeudamiento.

3. ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTO

La clasificación por programas de gastos del presupuesto informa sobre la finalidad de los créditos que se han presupuestado para un ejercicio económico, así como sobre los objetivos que con ellos se propone conseguir. En este apartado se analiza el gasto municipal de los créditos desde el punto de vista de las áreas de gasto. El análisis de los programas y sus aplicaciones concretas se realizará el apartado 4 de esta memoria, “Clasificación orgánica y por programas de gasto”, según la información facilitada por los distintos servicios, lo que permitirá tener una visión completa y comprensiva del plan de actuaciones previsto por el actual equipo de gobierno municipal para el ejercicio 2025.

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades locales, contempla seis áreas de gasto en las que agrupar la programación de la acción ejecutiva de la administración municipal. La distribución de los créditos por áreas y políticas de gasto se expone en el **cuadro nº 3**.

(€)

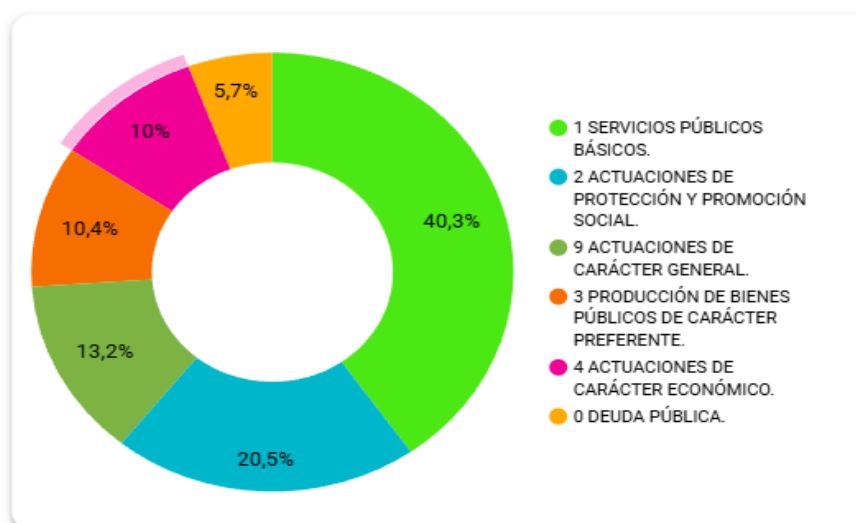
Presupuesto 2025. Clasificación funcional

Área/Política gasto	Descripción	Crédito inicial
1	Servicios públicos básicos	430.504.162,86
13	Seguridad y movilidad ciudadana	137.893.797,05
15	Vivienda y urbanismo	74.981.477,28
16	Bienestar comunitario	166.353.897,63
17	Medio Ambiente	51.274.990,90
2	Actuaciones de protección y promoción social	219.308.180,09
21	Pensiones	2.547.155,26
22	Otras prestaciones económicas a favor de empleados	68.873.293,33
23	Servicios sociales y promoción social	135.691.696,27
24	Fomento del empleo	12.196.035,23
3	Producción de bienes públicos de carácter preferente	111.554.241,09
31	Sanidad	11.758.366,72
32	Educación	17.170.643,71
33	Cultura	46.385.375,11
34	Deporte	36.239.855,55
4	Actuaciones de carácter económico	106.471.818,96
42	Industria y energía	874.916,11
43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	16.015.892,27
44	Transporte público	86.180.141,36
49	Otras actuaciones de carácter económico	3.400.869,22
9	Actuaciones de carácter general	140.771.044,91
91	Órganos de gobierno	6.139.984,64
92	Servicios de carácter general	98.657.444,79
93	Administración financiera y tributaria	35.973.615,48
0	Deuda Pública	60.684.393,54
01	Deuda Pública	60.684.393,54
Total		1.069.293.841,46

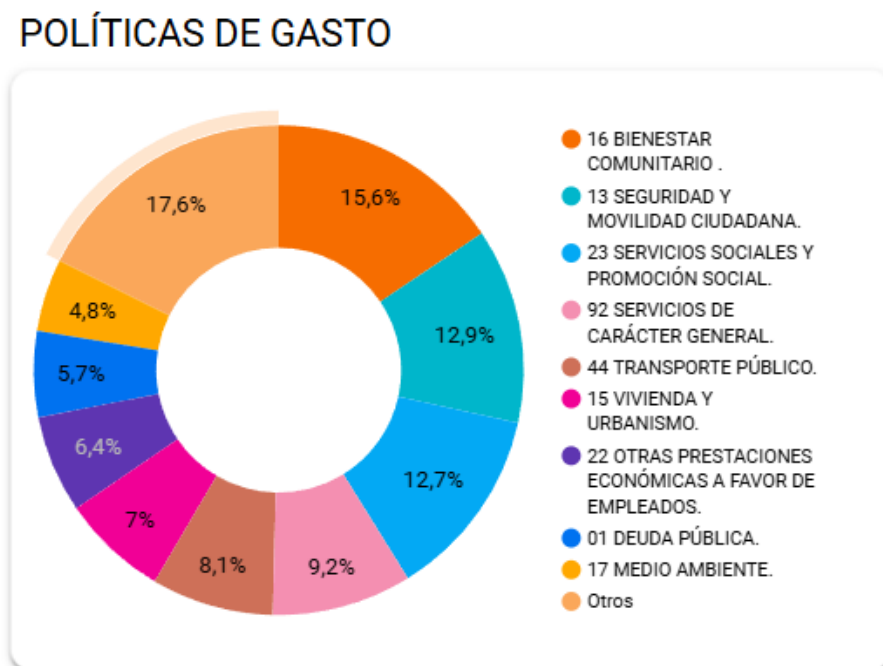
Cuadro nº 3

El expresado desglose por área de gasto presentado en un diagrama circular sería el siguiente:

AREAS DE GASTO



En la clasificación funcional de los créditos, el desglose por política de gasto reflejado en un diagrama circular es el que se ofrece a continuación:



Área de gasto 1.- Servicios públicos básicos

Esta área comprende todos aquellos gastos originados por los servicios públicos básicos que con carácter obligatorio debe prestar el Ayuntamiento de Sevilla, por sí o asociado con otros entes, con arreglo al artículo 26.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Engloba los créditos al servicio de distintas políticas de gasto básicas tales como seguridad y movilidad, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario y medio ambiente.

Política de gasto 13, Seguridad y movilidad ciudadana.

Esta política de gasto asciende a 137,89 millones de euros, representativos del 32,80% del área de servicios públicos básicos.

El programa más significativo de esta política es el 132 de Seguridad y Orden Público, relativo a la Policía local, que tiene consignado un crédito de 88,84 millones de euros, de los que 82,74 millones están destinados a cubrir los gastos de personal. Hay que destacar el gasto de personal de este programa se ha incrementado respecto a 2024 un 15%, equivalentes a 10,89 millones de euros; en particular, la productividad para la policía local se incrementa un 178,7%, pasando de una consignación de 6,23 millones de euros en 2024 a 17,37 millones en 2025.

El resto de gasto corriente, que asciende a 5,11 millones de euros, tiene por objeto principal la contratación de prestaciones esenciales para el servicio, tales como el de la grúa municipal, y provisión de material de vestuario. En materia de inversiones, es de señalar que se atiende la anualidad de las adquisiciones de los vehículos de policía.

El Servicio de prevención de Incendios y Salvamento tiene una dotación de 32,80 millones de euros. El 98,3% de este gasto corresponde a las retribuciones del personal adscrito al servicio. En este ejercicio se prevé acometer inversiones en el parque de bomberos continuando la actuación iniciada en 2024, si bien la misma se gestiona a través del servicio de edificios municipales.

Asimismo pertenece a esta política de gasto la consignación para los servicios de telecomunicaciones de seguridad (SECORA), para los que se incrementa la dotación respecto de 2024 un 1,2%.

El servicio de ordenación del tráfico tiene consignado un crédito de 13,49 millones de euros. En 2025 se incrementan notablemente tanto su gasto corriente como las inversiones, pasando los primeros de tener un crédito de 7,65 millones de euros en 2024 a 8,51 millones en 2025, lo que representa un incremento del 11,2%. Por su parte, la inversión se incrementa en 1,14 millones de euros, por lo que el crédito en 2025 asciende a 2,64 millones, un 75,9% más que en 2024. Entre las actuaciones a atender con esta dotación presupuestaria se incluyen la implantación de las instalaciones de control automatizado de las Zonas de Tráfico Restringido de Casco Antiguo y Triana y de las Zonas de Baja Emisiones de La Cartuja, el mantenimiento y reposición de las señales de tráfico así como de la red semafórica. Hay que destacar igualmente dentro de esta política de gasto las transferencias de capital a favor de la GUMA para los proyectos del carril bici.

Política de gasto 15, Vivienda y urbanismo.

La política de vivienda y urbanismo absorbe el 17,8% del gasto de todo el área de servicios públicos básicos, con una dotación de 74,98 millones de euros.

El grueso del mismo se localiza, como no puede ser de otro modo, en el grupo de programa 151 de Urbanismo, Planeamiento, Gestión, Ejecución y Disciplina Urbanística, donde se consignan las transferencias a la Gerencia de Urbanismo para financiar sus gastos corrientes y sus inversiones, así como las transferencias que los Distritos Municipales le realizan a efectos de que esta ejecute las actuaciones de mantenimiento e inversión en los viales de los Distritos.

Se consigna de forma novedosa una Transferencia en favor de EMVISESA para sus gastos corrientes por importe de 2,66 millones de euros, al objeto dotarle de capacidad financiera y facilitar el impulso de la política de construcción de viviendas por parte de la Administración local.

Política de gasto 16, Bienestar comunitario.

La política de bienestar comunitario es la que tiene mayor peso relativo en los servicios públicos básicos. Su consignación en el presupuesto de 2025 es de 166,35 millones de euros, 38,6% de toda el área.

Los créditos más significativos se destinan a la limpieza viaria, 74,94 millones de euros, y el servicio de recogida, gestión y tratamiento de residuos, al que se asignan 74,44 millones de euros.

Desde el punto de vista económico, dado que estos servicios se prestan a través de LIPASAM, el capítulo más importante son las transferencias, fundamentalmente las corrientes, cuyo importe en esta área asciende a 142,49 millones de euros. De ellos, como ya se ha dicho, LIPASAM percibirá 132,53 millones de euros, a los que hay que añadir los 6,88 millones que percibe en concepto de transferencia de capital, lo que hace un total de 139,41 millones de euros.

Por su parte, se presupuestan 9,96 millones de euros adicionales para la Mancomunidad de los Alcores, para hacer frente al servicio de tratamiento de residuos. Este importe supone incremento del coste respecto de 2024 del 22,2%.

Como ya se ha comentado, la previsión de coste correspondiente al suministro de energía eléctrica es menor que respecto al 2024, vista la tendencia a la baja del comportamiento de su precio. Así, frente a los 13,41 millones presupuestados en 2024, en 2025 se consignan únicamente 11,42 millones de euros.

En esta política se incardinan también los gastos para el funcionamiento del cementerio municipal. En este servicio destaca que en el presupuesto de 2025 se contempla una dotación de 0,58 millones de euros para la adquisición de nuevos hornos de incineración de cadáveres.

Política de gasto 17, Medio Ambiente.

En esta política tiene un crédito de 51,27 millones de euros y en ella se incardinan principalmente los necesarios para el funcionamiento del Servicio de Parques y Jardines, que absorbe el 92,8% de ese importe.

La mayor parte del mismo es gasto corriente en bienes y servicios (Capítulo 2) y su importe asciende a 25,66 millones de euros. Para el mantenimiento de parques y jardines se destinan 25,13 millones de euros. A esta finalidad contribuyen también los Distritos Municipales aportando de sus presupuestos crédito por valor de 0,28 millones de euros.

Por otro lado, como ya se ha comentado, es muy importante el esfuerzo inversor que se realiza en esta política con una dotación en el capítulo 6 del Servicio de Parques y Jardines de 11,94

millones de euros, lo que representa un incremento de 3,14 millones de euros respecto de la dotación del ejercicio anterior.

Asimismo se recogen en esta política de gasto las dotaciones para el funcionamiento del Servicio de Protección Ambiental, la Agencia Local de la Energía, y las transferencias al Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela.

Área de gasto 2.- Actuaciones de protección y promoción social

El área incluye actuaciones de protección y promoción social, por tanto, todos aquellos gastos y transferencias que constituyen el régimen de previsión; pensiones de funcionarios, atenciones de carácter benéfico-asistencial; atenciones a grupos con necesidades especiales, como jóvenes, mayores, minusválidos físicos y tercera edad; medidas de fomento del empleo.

Política de gasto 21, Pensiones.

Únicamente se recogen en esta política los créditos para las pensiones con cargo al Ayuntamiento. Su consignación asciende a 2,55 millones de euros.

Política de gasto 22, Otras prestaciones económicas a favor de empleados.

Contempla el crédito necesario para el abono de las cotizaciones a la Seguridad Social, acción social del personal (ayudas escolar, por fallecimiento, para prótesis y por minusvalía), anticipos de crédito y asistencia médico-farmacéutica del personal municipal.

Política de gasto 23, Servicios sociales y promoción social.

Se incluyen en esta política, en primer lugar, las actuaciones que se realizan desde la Dirección General de Barrios, Colectivos de Atención Preferente y Servicios Sociales y desde la de Empleo, Familia e Igualdad y Asociaciones. Esta área dispone de un crédito de 135,69 millones de euros.

En la política de gasto 23 cabe destacar la dotación para el programa relativo al servicio de ayuda a domicilio-dependencia, que es la dotación más cuantiosa de todo el capítulo 2 municipal con un importe de 62,08 millones de euros. A este importe hay que añadir otros 3,66 millones de euros destinados a la misma finalidad pero presupuestados en el programa de intervención con personas mayores y discapacitados.

Dentro de esta política de gasto, los Servicios sociales gestionan asimismo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento y dotación de los Centros de Servicios Sociales y el Centro Social Polivalente Hogar Virgen de los Reyes.

- Línea de subvención de libre concurrencia "Sevilla Solidaria". Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, cuya finalidad es establecer vías de colaboración entre la iniciativa social y la administración local en el ámbito de los Servicios Sociales, en orden a la optimización de los recursos existentes, y la coordinación y complementariedad de las acciones que se desarrollan en el municipio. Su objetivo es la realización de proyectos de servicios sociales en la ciudad de Sevilla por entidades privadas sin ánimo de lucro.
- Convocatoria extraordinaria para la atención de colectivos vulnerables. Son subvenciones destinadas a proyectos de acción social para cubrir necesidades alimentarias, cuya finalidad es complementar las actuaciones de los servicios sociales en relación a la atención a personas en situación de riesgo o de exclusión social en materia de Atención Alimenticia (comedores y servicios de catering).
- Programa de prestaciones complementarias en ayudas sociales, a las familias y personas en riesgo de exclusión social, para afrontar situaciones críticas de necesidad, que no pueden afrontar desde su propia unidad de convivencia.
- Actuaciones con los menores en riesgo y sus familias, abarcando distintos ámbitos en la intervención, desde la prevención de las causas que originan las situaciones de riesgo social, hasta la atención a aquellos menores y sus familias que se encuentran ya en situación de exclusión social, como los Programas de "Unidades de Día de Menores".
- Servicios externos para situaciones de urgencia y emergencia habitacional. Con estos contratos se abordan las situaciones de desahucios que con carácter de continuidad se siguen presentando en la ciudad.
- Intervención con personas sin hogar. El objetivo de este programa es atender las necesidades que presentan las personas sin hogar de la ciudad, donde además de una intervención técnica con ellas se facilita alojamiento, alimentación e higiene. En este programa se contempla la financiación del contrato de la Unidad Municipal de Intervención en Emergencias Sociales (UMIES), que incluye la Gestión Centro de Acogida Municipal y el Servicio de Emergencias Sociales, para lo que se dispone de un crédito de 3,61 millones de euros. También se contempla una transferencia de 0,77 millones de euros a favor de la GUMA por la anualidad destinada a la construcción de un nuevo centro de personas sin hogar.
- Asesoramiento jurídico a colectivos en riesgo de exclusión. Este contrato se plantea para dar respuesta a la población migrante ante las continuas demandas que plantean de asesoramiento jurídico.

- Promoción y Atención Social a los Mayores, programa que persigue potenciar la autonomía y la participación social de los mayores de 60 años y pensionistas mayores de 50 años de la Zona de Trabajo Social de todos los barrios de la ciudad de Sevilla.
- Tarjeta de la tercera edad, para la promoción y bonificación del transporte urbano colectivo entre las personas residentes en el municipio de Sevilla mayores de 65 años y para los mayores de 60 años que cumplan los requisitos establecidos.
- Tarjeta Diversidad Funcional, que igualmente tiene por objetivo la promoción y bonificación del transporte urbano colectivo, pero entre las personas residentes en el municipio de Sevilla que tengan reconocida una discapacidad igual o superior al 65% y no superen unos determinados niveles de renta.

Dentro de esta política de gasto se incluye la Cooperación al Desarrollo, cuya dotación se incrementa en 0,20 millones de euros, un 10,1%. Se redobla el esfuerzo iniciado en los últimos años de apoyo a las ONG y entidades sin ánimo de lucro que realizan proyectos en aquellos países que requieren de una intervención especial para mejorar su situación. Se presupuestan diversas actuaciones de cooperación al desarrollo, acción humanitaria y proyectos de sensibilización y educación.

También incluye este programa las actuaciones que desarrolla el Servicio de la Mujer, como el plan de Igualdad de oportunidades, el plan contra la prostitución y la unidad contra la violencia de género. Este servicio tiene un crédito consignado de 2,16 millones de euros, que representa un incremento del 7,4% respecto a 2024. Si consideramos que en este ejercicio se hizo un esfuerzo muy importante incrementado la dotación respecto a 2023 en 0,35 millones de euros (un 21,4%), el incremento del periodo 2023-2025 ha sido del 30,4%

Política de gasto 24, Fomento del empleo.

En materia de empleo cabe destacar los créditos para las siguientes atenciones:

- A las políticas de Empleo y Fomento del Empleo se destina crédito por importe de 12,20 millones de euros.

Dentro de estas políticas de Empleo se desarrollan importantes actuaciones, tales como la actividad subvencional en régimen de concurrencia competitiva “Sevilla Integra”, que experimenta en 2025 un relevante incremento del 194,4%, pasando de un importe de 1,1 millones de euros en 2024 a 3,24 millones en 2025.

Esta línea de subvenciones está dirigida a entidades sociales para desarrollar iniciativas de apoyo a los itinerarios de inserción socio laboral y a la inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión social, en las zonas de transformación social del municipio de Sevilla.

También se contemplan las aportaciones a TUSSAM para financiar la tarjeta solidaria y la tarjeta social.

Se crea un nuevo programa denominado “Éfeso”, dotado con un crédito inicial de 0,77 millones de euros, una iniciativa, como ya se ha comentado, dirigida a mejorar la inserción socio-laboral de personas pertenecientes a colectivos de atención prioritaria, que se enmarca en el compromiso municipal por promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente.

- En apoyo a la economía e innovación social, se incrementa el crédito para subvenciones de libre concurrencia en 0,1 millones de euros, un 38,5% adicional al crédito previsto en 2024 para tal fin.
- Se consigna dotación presupuestaria para dos nuevos programas de Empleo, Norte y Sur, por importe de 0,24 millones de euros, que vienen a sustituir los antiguos Sur Digital y Norte Gestiona, para actuaciones mixtas de empleo y formación. Respecto de estos, se incrementa la dotación un 63,9%.

Área de gasto 3.- Producción de bienes públicos de carácter preferente

Comprende esta área todos los gastos que realiza en Ayuntamiento en relación con la sanidad, educación, cultura, el ocio y tiempo libre, deporte y, en general, todos aquellos tendentes a la elevación o mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Política de gasto 31, Sanidad

Para estas políticas, que se desarrollan por el Servicio de Atenciones Preferentes a Colectivos y por el de Laboratorio Municipal, se dota un crédito de 11,76 millones de euros.

El Servicio de Atenciones Preferentes a Colectivos desarrolla dentro de sus competencias diversas actuaciones dirigidas a la protección y promoción de la salud pública a través de la promoción de estilos de vida saludables, prevención de las enfermedades, control e inspección de instalaciones de riesgo para la salud, reposición de condiciones saludables en espacios e inmuebles insalubres, prevención y reducción de daño ante las adicciones e incorporación socio-laboral de personas con problemas motivadas por consumo problemático de diferentes sustancias adictivas o motivado por adicciones comportamentales o sin sustancias.

El Servicio del Laboratorio Municipal -en el que se encuentra integrado el Zoonosanitario- tiene la capacidad de realizar en su ámbito de actuación de protección de la salubridad pública análisis clínicos, análisis microbiológicos y análisis físicos y químicos -bromatología-.

Se puede destacar que el Servicio realiza el control analítico de instalaciones de riesgo de legionelosis o colabora en las analíticas de control de riesgo microbiológico de los alimentos consumidos en los comedores escolares, además de colaborar en la determinación de toxiinfecciones alimentarias, entre otras actividades. La Sección de Higiene Pública vela por la protección de la salud pública mediante el control de vectores de incidencia sanitaria en espacios públicos y privados -Negociado DDD-, así como por el bienestar y protección de los animales en la ciudad, albergándolos en sus propias instalaciones cuando las situaciones así lo requieren, y promocionando las adopciones responsables.

Para la mejora del servicio de desinsectación y desratización, en 2025 se ha incrementado el presupuesto de laboratorio en 0,39 millones de euros.

Política de gasto 32, Educación

A esta política pertenecen, entre otros, los créditos destinados al mantenimiento de los colegios públicos. La Oficina Técnica de Edificios Municipales es la responsable de las reparaciones y conservación de la maquinaria, así como de la adquisición de material de fontanería, albañilería, persianas, ferretería, electricidad, y productos de limpieza de los colegios.

Las inversiones en los colegios quedan repartidas entre los Distritos municipales y la Oficina Técnica de Edificios Municipales, que también se encarga de la contratación de la energía eléctrica, gas y otros suministros, así como de la seguridad de los mismos.

En el Servicio de Educación dispone para 2025 de un crédito de 1,35 millones de euros. Se presupuestan distintas actuaciones para la mejora del nivel educativo en los colegios de la ciudad; se ha consignado crédito por 0,15 millones de euros para una línea de subvenciones dirigida a proyectos concretos que mejoren y potencien el éxito escolar de todo el alumnado a través de programas de apoyo y refuerzo e impulsar medidas de atención a la diversidad destinadas a reducir el absentismo y abandono escolar prematuro; y también a proyectos de coeducación que promuevan valores sociales, destinadas a las Confederaciones y Federaciones de Asociaciones de Madres y Padres de alumnos de Sevilla.

Como en ejercicios anteriores figuran los créditos para la ejecución del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, sobre el sostenimiento y utilización del centro docente de educación especial “Virgen de la Esperanza”, que es de titularidad municipal. Los créditos de capítulo 1 para el abono de las nóminas de este centro se han consignado en el Anexo de Personal con motivo de la estabilización de este personal.

Se incluye en esta política la compensación a TUSSAM por la tarjeta escolar gestionada asimismo por el Servicio de Educación.

Dentro de esta política de gasto se recoge la subvención nominativa a favor de la Fundación contra el terrorismo y la violencia Alberto Jiménez Becerril. La citada Fundación tiene como finalidad educar, formar, estudiar y fomentar los valores del comportamiento pacífico. También se recogen aportaciones por los Convenios con la Cátedra US y UPO.

Política de gasto 33, Cultura

Para esta política de gasto se consignan 46,38 millones de euros. En la implementación de esta política existen dos actores destacados, la Dirección General de Cultura y el Servicio de Fiestas Mayores.

Dentro de la primera, la partida más importante en términos cuantitativos es la transferencia que se realiza al ICAS para contribuir a la financiación del mantenimiento de sus gastos corrientes y parte de los costes de los programas municipales en materia de cultura, que de manera principal son asumidos por el propio organismo. En el ejercicio 2025 su importe se ha asciende a 12,46 millones de euros.

Con cargo a la misma, se prevén actuaciones por parte de aquel organismo en relación con la gestión del Centro de Iniciativas Culturales Magallanes, para lo que se reservan créditos por 0,6 millones de euros, además de otros 0,1 millones para la Conmemoración de la Exposición del 29. Esta Dirección también es la encargada de realizar las aportaciones municipales para el sostenimiento del Teatro de la Maestranza y de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla.

En el Servicio de Fiestas Mayores se consignan los créditos para cubrir las necesidades de las fiestas de la ciudad. Se incluye un importante incremento de 0,37 millones, equivalentes a un 7,8%, para obras y servicios de montaje, desmontaje y desarrollo de las Fiestas Mayores, así como para servicios públicos, conciertos, conferencias, suministros y actividades de las Fiestas Mayores de la ciudad y eventos populares.

En esta área se consigna un importe de 1 millón de euros para la rehabilitación del Teatro Lope de Vega, a ejecutar a través del servicio de Edificios Municipales.

También aportan a esta política los Servicios de Juventud con un crédito para 2025 de 1,42 millones de euros. Igualmente, los Distritos aportan de sus presupuestos un total 5,76 millones para estas políticas, principalmente a través de los proyectos que desarrollan en ocio y tiempo libre y, más concretamente, de los Talleres Socioculturales.

En el Servicio de Juventud se consignan los costes derivados de la puesta en marcha del Programa Espacio Joven, ya comentado en el análisis de los gastos corrientes del capítulo 2.

Asimismo se presupuesta la transferencia a TUSAM por la tarjeta Joven. Se mantiene el crédito de 0,2 millones de euros que se incorporó al presupuesto por primera vez en 2024 dota para la convocatoria pública en régimen de libre concurrencia de ayudas a proyectos e iniciativas juveniles ejecutadas por entidades y/o asociaciones juveniles.

Política de gasto 34, Deporte

En esta política se integran los créditos que soportan las transferencias para la financiación de los gastos corrientes y para inversiones del Instituto Municipal de Deportes. En 2025 se ha dotado un crédito de 33,25 millones de euros para gasto corriente y otros 2,99 millones para inversiones.

Área de gasto 4.- Actuaciones de carácter económico

Se integran en esta área los gastos de actividades, servicios y transferencias que tienden a desarrollar el potencial de los distintos sectores de la actividad económica de la ciudad, así como gastos en transporte público e investigación, desarrollo e innovación.

Política de gasto 43, Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas

Para las políticas relativas a la actividad comercial y turística se presupuestan 16,02 millones de euros.

Se engloban en esta área un conjunto heterogéneo de actuaciones, que se desarrollan por los servicios Consumo, de Promoción y Formación Empresarial y por el servicio de Turismo y Actuaciones Integrales.

El servicio de Consumo presupuesta los créditos necesarios para la conservación y mantenimiento de los mercados municipales y de los espacios donde se celebran los mercadillos, créditos necesarios para promocionar la protección e información de los consumidores y usuarios de la ciudad, entre otros. En 2025 cuenta con un importe de más de 1 millón de euros.

El servicio de Promoción y Formación Empresarial presupuesta el desarrollo de actividades diseñadas para apoyar la creación de iniciativas empresariales innovadoras, y actuaciones dirigidas a dinamizar y fomentar los sectores que destacan en nuestra ciudad por su capacidad para generar riqueza y empleo.

Al efecto, se incluyen en esta política de gasto principalmente varias líneas de ayudas y subvenciones destinadas al apoyo del tejido empresarial sevillano. Entre otras, se mantiene la colaboración con la Cámara de Comercio de Sevilla para desarrollar acciones en el ámbito del proyecto de la Incubadora Aeroespacial que gestiona la misma y para la ejecución del Proyecto “La Fábrica de Sevilla”, con el objeto de impulsar y promocionar el tejido de las startups tecnológicas con proyección internacional, con el apoyo de la mentorización de emprendedores y profesionales de éxito de la ciudad. El crédito consignado para estas iniciativas asciende a 0,14 millones de euros.

El Ayuntamiento de Sevilla es miembro de la Asociación Española de Ciudades de la Cerámica, con el fin de coordinar esfuerzos con otras ciudades para fomentar el valor de la cerámica, su

patrimonio histórico y artístico, el turismo y, en definitiva, el desarrollo económico y cultural de sus territorios. También se mantiene el marco de colaboración con la Federación Artesanal de Sevilla para desarrollar acciones que contribuyan a promover y difundir el sector de la artesanía.

El Ayuntamiento contribuye al desarrollo del Programa SPUTNIK en la ciudad de Sevilla a través de la Fundación El Mundo Que Viene y ha incrementado su aportación para 2025 de 60.000 € a 80.000 €.

Se trata de un proyecto intensivo de formación en tecnologías exponenciales y creación de startups, que tiene como objetivo iniciar un proceso de transformación en la juventud sevillana, que culmine a largo plazo en la creación de nuevos empresarios tecnológicos y la formación de los líderes del futuro de Sevilla.

También se contemplan nuevas convocatorias de ayudas para revitalizar y apoyar a los sectores estratégicos de la ciudad, y ayudas para el fomento y apoyo al emprendimiento y a empresas en Sevilla, para lo que se ha incrementado el crédito existente en 2024 en 0,35 millones de euros hasta alcanzar 1,85 millones de euros.

En materia de turismo, se consignan la transferencia a la empresa municipal Congresos y Turismo de Sevilla, SA, para el mantenimiento de sus gastos generales, instrumentalizado a través del convenio suscrito con el ayuntamiento. En 2025, considerando de los problemas financieros que presenta la sociedad, se ha dotado esta transferencia con un crédito de 5,7 millones de euros, incorporando a la misma el importe que en ejercicios anteriores se destinaba a financiar el denominado contrato programa, una dotación para atender el plan turístico y otros gastos que gestionaba directamente el Ayuntamiento a través de la sociedad tras la extinción del Consorcio de Turismo.

La fórmula del contrato programa se ha mostrado insatisfactoria, generando múltiples problemas de gestión, por lo que en consonancia con el Plan de Viabilidad aprobado por los órganos de la compañía, no se renovó en 2024, de forma que su financiación pasa ahora a engrosar el importe contenido en el convenio.

Además, dada la delicada situación financiera que presenta la sociedad, se prevé realizar durante el ejercicio una operación de ampliación de capital por 1 millón de euros, que se añadirá a la realizada en 2024 por importe de 4,70 millones.

En el marco del Plan de viabilidad, se ha determinado que determinadas iniciativas, cuyo carácter mercantil es discutible, no sean acometidos por CONTURSA, sino que se asuman directamente por el Ayuntamiento. Entre los mismos, se encuentran la organización o asistencia a los eventos TIS, FITUR y AUTENTICA. Además, en 2025 se van a organizar en Sevilla dos eventos relevantes como son el Congreso Routes Europe 2025 y la Conferencia APG WORLD CONNET 2025. Para atender el gasto que todas estas actuaciones conllevan, se a

consignado un crédito de 1,74 millones de euros, liberando a CONTURSA de la asunción de tales costes.

Política de gasto 44, Transporte público

En esta materia, las dotaciones más significativas de esta política son las transferencias a la empresa TUSSAM, para contribuir a la financiación tanto de sus gastos corrientes como de capital, así como la transferencia para la lanzadera de la feria. Se incluyen también dentro de esta política la aportación anual al Consorcio de Transporte.

El Ayuntamiento de Sevilla habilita crédito, financiado mediante la concertación de préstamos, para el nuevo proyecto de “Actuaciones de Movilidad para facilitar el acceso al Intercambiador modal Santa Justa - Línea tranvía, Tranvibus, RENFE”, consistente en una triple actuación: compra de tres tranvías, reestructuración del viario para acoger la ampliación del metro ligero y la lanzadera de ZE, y adquisición de doce nuevos autobuses cero emisiones para Zona de Bajas Emisiones (ZBE) del casco histórico. Para tal finalidad destina 2,2 millones de euros.

En esta política de gasto se incluyen los créditos para el funcionamiento del Instituto del Taxi. Su presupuesto responde a las nuevas perspectivas de un transporte sostenible y a las nuevas exigencias de la sociedad. La dotación más significativa son las destinadas a subvenciones para el impulso y modernización del sector, por importe de 0,8 millones de euros, un 16,8% más que en 2024.

Política de gasto 49, Otras actuaciones de carácter económico

Esta política se concreta en el programa de consumo, gestionado por el Servicio del mismo nombre, que engloba los créditos necesarios para promocionar la protección e información de los consumidores y usuarios de la ciudad. En 2025 se consignan 3,40 millones de euros.

Este programa es continuista respecto al ejercicio 2024 y el mismo se implementa con actuaciones tales como campañas de promoción y difusión del consumo ético y responsable, campañas de adhesión de empresas al Sistema Arbitral de Consumo, indemnizaciones a las Juntas Arbitrales o ayudas a las Asociaciones de Consumidores de la ciudad.

Área de gasto 9.- Actuaciones de carácter general

Se incluyen en esta Área de gastos los relativos a actividades que afecten con carácter general al Ayuntamiento, y que consistan en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico de toda la organización.

Política de gasto 91, Órganos de gobierno

Incluye las asignaciones a los grupos municipales; así como las cuotas por participación en distintas asociaciones, como la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la

Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), Eurocities, la Red Española de Ciudades Saludables, o la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.

Política de gasto 92, Servicios de carácter general

En el Servicio de Recursos Humanos se presupuestan los créditos para satisfacer las retribuciones del personal que presta servicio en el mismo (horas extraordinarias, productividad, sustituciones, contratos causales...), las cotizaciones a la Seguridad Social y demás gastos de naturaleza social para el personal, dietas, y gastos de locomoción, gasto en oposiciones, etc.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de los créditos consignados para hacer frente al pago de las nóminas de los empleados municipales incluidos en el Anexo de Personal, en el cual aparecen distribuidos por programas, según la naturaleza de las funciones asignadas al Servicio donde esté adscrito el trabajador, y que por tanto afecta a todas las políticas de gasto anteriormente analizadas.

En el Servicio de Desarrollo se presupuestan principalmente los créditos para la formación del personal municipal.

En el Servicio de Gestión Presupuestaria se encuentra, entre otros créditos, el del Fondo de Contingencia para gastos imprevistos no discrecionales, que principalmente se destina a financiar la ejecución de sentencias no conocidas en el momento de elaboración del presupuesto.

En el Servicio de Tecnologías de la Información se dotan los créditos para continuar y potenciar el proceso de Transformación Digital del Ayuntamiento de Sevilla, con el que se pretende avanzar hacia un modelo de Administración centrada en la ciudadanía, proactiva y participativa.

En el ejercicio 2025 se dota crédito en gasto corriente por 3,18 millones de euros destinado entre otras cuestiones a actuaciones en materia de seguridad informática y la prevención de ciberataques. Este importe representa un incremento muy importante del 14,6% respecto del consignado en 2024, que se cuantifica en 0,46 millones de euros. El gasto corriente total asignado a este servicio asciende a 5,07 millones de euros

En el Servicio de Gobierno Interior se centralizan los créditos necesarios para el funcionamiento del Ayuntamiento, tales como el material de oficina, compra de mobiliario y enseres, comunicaciones postales, primas de seguros, vestuario, gastos de la imprenta municipal, gastos del parque móvil y similares.

En el Servicio de Participación Ciudadana se dotan las partidas para la dinamización de los centros cívicos, y las actividades culturales y deportivas. Destaca la dotación para el Servicio de Atención multicanal Línea Sevilla 010 y el Servicio de Respuesta Urgente (REUR 72h), cuya

dotación se incrementa respecto a 2024 en 0,31 millones de euros, representativos de un 12,2%. Por otra parte se le da continuidad al programa de dinamización de huertos urbanos.

En la Oficina Técnica de Edificios Municipales se incluyen dotaciones para el correcto mantenimiento y funcionamiento de los edificios municipales. Entre los gastos corrientes en bienes y servicios, cabe destacar las dotaciones los suministros de energía eléctrica, gas, y combustibles y carburantes.

En el Servicio de Planificación y Coordinación de Programas se presupuestan los gastos derivados de las competencias del Servicio en el ejercicio de las atribuciones propias de las relaciones en el marco del Plan Estratégico Sevilla 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Finalmente en el Servicio de Estadística se incluyen créditos para la gestión del padrón municipal.

Política de gasto 93, Administración financiera y tributaria.

En el área destaca el crédito por transferencias corrientes para el funcionamiento de la Agencia Tributaria, por importe de 23,95 millones de euros.

También se recogen créditos para retribuir el servicio de recaudación realizado en favor de la entidad y para la gestión del patrimonio municipal (cuotas de comunidad de los inmuebles propiedad del Ayuntamiento, arrendamientos).

Área de gasto 0.- Deuda pública.

Esta Área recoge los créditos necesarios para financiar los gastos en intereses y amortización de la deuda pública del Ayuntamiento de Sevilla. Los créditos se han dotado partiendo de las previsiones realizadas por la Tesorería Municipal.

4.1 CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO

Este apartado ofrece un estudio detallado de los créditos presupuestados en cada una de las delegaciones o áreas en las que se organiza el Ayuntamiento de Sevilla, así como la justificación ofrecida por cada servicio de las aplicaciones presupuestarias cuya gestión tienen encomendadas.

La distribución de los créditos desde el punto de vista de la clasificación orgánica se recoge en el siguiente diagrama circular.

5.1 Alcaldía

Coordinación General de la Alcaldía

01011 Servicio de Alcaldía**01011-91200-48201 CUOTA FEMP****Crédito inicial: 39.164,86**

Cuota Federación Española de Municipios y Provincias.

01011-91200-48202 CUOTA FAMP**Crédito inicial: 63.483,70**

Cuota Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Se prevé un aumento de la cuota así como una cuota extraordinaria.

01011-91203-48800 ASIGNACIÓN A GRUPOS MUNICIPALES**Crédito inicial: 554.877,84**

Asignación a los grupos municipales conforme a normativa de aplicación.

01011-92006-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS**Crédito inicial: 1.900,00**

Anticipo de Caja Fija.

01011-92008-22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS**Crédito inicial: 87.900,00**

Suministro de flores, pergaminos hijos adoptivos y predilecto, regalos institucionales, Anticipo de Caja Fija, Medallas día de Sevilla.

01011-92008-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS**Crédito inicial: 15.393,00**

Otros Gastos Diversos.

01011-92008-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES**Crédito inicial: 180.100,00**

Contratación del Sonido y audiovisuales para Plenos y actos del alcalde y concejales, bodas, en Casa Consistorial, escenografía para realización de actos protocolarios.

01012 Servicio de Informe, Asesoría y Contencioso**01012-92004-22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES****Crédito inicial: 1.000,00**

Prensa Revistas Libros y otras publicaciones.

01012-92004-22604 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS**Crédito inicial: 5.600,00**

Gastos derivados de procedimientos jurídico-contenciosos.

01012-92004-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS**Crédito inicial: 2.900,00**

Otros Gastos Diversos.

01022 Servicio de Intervención**01022-93101-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS****Crédito inicial: 1.140,00**

Gastos diversos de funcionamiento del Servicio de Intervención.

01023 Servicio de Tesorería**01023-01101-31006 INTERESES PRÉSTAMO BBVA-DEXIA SABADEL Y BCL (REF. 2008)**

Crédito inicial: 7.118.687,62

01023-01101-31010 INTERESES PRÉSTAMO UNICAJA (INV. 2024)

Crédito inicial: 408.087,63

Intereses del Préstamo concertado en el en el ejercicio 2024, por importe de 9.338.808,56 €.

01023-01101-31011 INTERESES PRÉSTAMO CAJA ALMENDRALEJO (INV. 2024)

Crédito inicial: 408.087,63

Intereses del Préstamo concertado en el en el ejercicio 2024, por importe de 9.338.808,56 €.

01023-01101-31012 INTERESES PRÉSTAMO 1 (INV. 2024)

Crédito inicial: 279.946,60

Intereses por Inversiones contempladas en el Presupuesto Municipal de 2024, por importe de 42.200.884,67 €.

01023-01101-31013 INTERESES PRÉSTAMO 2 (INV. 2024)

Crédito inicial: 1.568.041,93

Intereses por Inversiones contempladas en el Presupuesto Municipal de 2024, por importe de 42.200.884,67 €.

01023-01101-31014 INTERESES PRÉSTAMO 5 (INV 2024)

Crédito inicial: 88.565,37

Intereses por Inversiones contempladas en el Presupuesto Municipal de 2024, por importe de 42.200.884,67 €.

01023-01101-31080 INTERESES PRESTAMO SABADELL INVERSIONES 2022

Crédito inicial: 219.352,40

01023-01101-31081 INTERESES PRESTAMO UNICAJA INVERSIONES 2022

Crédito inicial: 529.744,01

01023-01101-31082 INTERESES PRÉSTAMO CAJA RURAL (INV. 2023)

Crédito inicial: 871.788,38

01023-01101-31083 INTERESES PRÉSTAMO CAJA SUR (INV. 2023)

Crédito inicial: 679.387,85

01023-01101-31091 INTERESES PRÉSTAMO BANKIA (INV 2018)

Crédito inicial: 2.831,18

01023-01101-31092 INTERESES PRÉSTAMO CAJA RURAL DEL SUR (INV.2018)

Crédito inicial: 16.180,56

01023-01101-31093 INTERESES PRÉSTAMO INVERSIONES 2019

Crédito inicial: 18.308,02

01023-01101-31094 INTERESES PRESTAMO BANKIA .INVERSIONES 2020

Crédito inicial: 17.430,17

01023-01101-31095 INTERESES PRÉSTAMO SABADELL (INV. 2017)

Crédito inicial: 13.371,86

01023-01101-31097 INTERSES PRÉSTAMO BBVA (AMPLIACIÓN PALACIO EXPOSICIONES)

Crédito inicial: 293.021,28

01023-01101-31098 INTERESES PRESTAMO CAJASUR INVERSIONES 2021

Crédito inicial: 914.860,83

01023-01101-91102 DEUDA PIE 2008

Crédito inicial: 867.820,56

01023-01101-91103 DEUDA PIE 2009

Crédito inicial: 3.534.959,16

01023-01101-91304 AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO BBVA-DEXIA-BCL (REFINANCIACIÓN)

Crédito inicial: 14.531.119,80

01023-01101-91308 AMORTIZACION PRÉSTAMO CAJASUR INVERSIONES 2021

Crédito inicial: 3.307.212,52

01023-01101-91309 AMORTIZACION PRÉSTAMO SABADEL (INV. 2022)

Crédito inicial: 4.693.666,68

01023-01101-91310 AMORTIACIÓN PRÉSTAMO UNICAJA (INV. 2022)

Crédito inicial: 1.643.456,88

01023-01101-91311 AMORTIACIÓN PRÉSTAMO CAJA RURAL (INV.2023)

Crédito inicial: 2.446.676,65

01023-01101-91312 AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO CAJA SUR (INV.2023)

Crédito inicial: 1.874.344,69

01023-01101-91322 AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO BBVA (AMPLIACIÓN PALACIO EXPOSICIONES)

Crédito inicial: 4.361.842,12

01023-01101-91323 AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO UNICAJA (INV. 2024)

Crédito inicial: 518.822,70

Capital del Préstamo concertado en el en el ejercicio 2024, por importe de 9.338.808,56 €.

01023-01101-91324 AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO CAJA ALMENDRALEJO (INV. 2024)

Crédito inicial: 518.822,70

Capital del Préstamo concertado en el en el ejercicio 2024, por importe de 9.338.808,56 €.

01023-01101-91325 AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO 1 (INV. 2024)

Crédito inicial: 171.967,93

Capital por Inversiones contempladas en el Presupuesto Municipal de 2024, por importe de 42.200.884,67 €.

01023-01101-91380 AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO BANKIA (INV. 2018)

Crédito inicial: 162.013,32

01023-01101-91381 AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO CAJA RURAL DEL SUR (INV. 2018)

Crédito inicial: 1.111.111,12

01023-01101-91392 AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO BANKIA (INVERSIONES 2020)

Crédito inicial: 3.919.093,12

01023-01101-91393 AMORTIZACION PRESTAMO SABADELL (INVERSIONES 2019)

Crédito inicial: 2.603.036,24

01023-01101-91399 AMORTIZACIÓN PTMO. INVERSIÓN 2017

Crédito inicial: 970.734,04

01023-93201-41001 A LA AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA

Crédito inicial: 23.948.551,09

Se recoge en esta aplicación la transferencia correspondiente al organismo autónomo Agencia Tributaria Municipal.

01023-93401-22603 PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES**Crédito inicial: 45.000,00**

Pago de las publicaciones en diarios oficiales por parte de todos los Servicios del Ayuntamiento. Estos pagos se gestionan mediante anticipo de caja fija.

01023-93401-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS**Crédito inicial: 2.375,00**

Anticipo de caja fija.

01023-93401-22708 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD**Crédito inicial: 510.000,00**

Para hacer frente al pago de los premios de cobranza por la recaudación de los residuos sólidos urbanos de locales de negocio, a la Empresa Municipal de abastecimiento de agua y residuos sólidos urbanos (EMASESA), y el premio de cobranza por recaudación de arrendamientos a la Empresa Municipal de la Vivienda (EMVISESA), conforme al siguiente detalle:

EMASESA; El importe estimado en concepto de premio por la gestión ordinaria es el siguiente

- Año 2023: 100.000 Euros.
- Año 2024: 401.000 Euros.

EMVISESA: El premio de cobranza por la recaudación del arrendamiento de las viviendas municipales para el año 2023, se estima en un total de 9.000 Euros.

01023-93401-35200 INTERESES DE DEMORA**Crédito inicial: 500.000,00**

Intereses de demora derivado de los expedientes de responsabilidad patrimonial, sentencias judiciales, ingresos indebidos.

01023-93401-35201 INTERESES DE DEMORA OPERACIONES COMERCIALES**Crédito inicial: 120.000,00**

Intereses de Demora Operaciones Comerciales: Intereses derivados del pago de los atrasos de facturas y certificaciones, conforme a lo previsto en la Ley 3/2004, de medidas contra la morosidad.

01023-93401-35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS**Crédito inicial: 150.000,00**

Gastos derivados de las comisiones por riesgo de avales bancarios, cobros realizados en la caja municipal mediante terminal punto de venta "TPV", comisiones de cancelación de operaciones de crédito, y otros gastos de carácter financieros.

Dirección General de Comunicación**01013 Dirección General de Comunicación****01013-92007-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA****Crédito inicial: 300.000,00**

Difusión de contenidos de información de servicio público en medios de comunicación local; mejora del posicionamiento y reputación digital del Ayuntamiento de Sevilla mediante la difusión de contenidos de información de servicio público.

01013-92007-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS**Crédito inicial: 2.150,00**

Contratación de gastos diversos para el Gabinete de Comunicación como el suministro de fuentes dispensadoras de agua, etc.

01013-92007-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 76.857,00

Servicio de Agencias de noticias. Servicio de apoyo en diseño y producción; servicio de cobertura gráfica y audiovisual, servicio de apoyo en el montaje de eventos de comunicación y campañas institucionales. Servicio de apoyo a la difusión de información de servicio público; servicio de producción, impresión, distribución y colocación de cartelería. Servicio de diseño y elaboración de nueva identidad corporativa del Ayuntamiento de Sevilla, junto con el manual de uso de la misma y apoyo en su implantación.

Dirección General de Protocolo y Casa Consistorial

01014 Dirección General de Protocolo y Casa Consistorial

01014-92008-22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

Crédito inicial: 5.000,00

Atenciones protocolarias casa consistorial.

01014-92009-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS

Crédito inicial: 1.900,00

Suministros varios mantenimiento casa consistorial.

01014-92009-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 25.391,85

Visitas guiadas a la casa consistorial.

Dirección General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos**01171 Servicio de Participación Ciudadana****01171-92401-20900 CANON PROPIEDAD INTELECTUAL****Crédito inicial: 4.500,00**

Para hacer frente a las cantidades que reclama la Sociedad General de Autores y Editores por la utilización en actos de comunicación pública del área de Participación Ciudadana del repertorio de obras intelectuales y musicales.

01171-92401-22199 OTROS SUMINISTROS**Crédito inicial: 18.500,00**

Para afrontar los gastos necesarios de suministro tanto de plantas y flores en la adecuación y mantenimiento de las zonas verdes ajardinadas de los centros dependientes de Participación Ciudadana, como del material necesario para realizar el programa de participación de infancia y adolescencia.

01171-92401-22400 PRIMAS DE SEGUROS**Crédito inicial: 2.000,00**

Tiene por objeto atender el gasto de las pólizas de seguros que se plantean con relación a las necesidades de las actividades organizadas por el servicio de Participación Ciudadana.

01171-92401-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**Crédito inicial: 6.000,00**

Para hacer frente al gasto de difusión de la información relativa a las actividades y proyectos que desarrolla el Servicio de Participación Ciudadana, para que la ciudadanía esté informada de los asuntos que les afectan como vecinos de su ciudad y se pueda hacer efectiva una mayor y amplia participación en dichos asuntos a través de un mayor conocimiento.

01171-92401-22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS**Crédito inicial: 3.000,00**

Para hacer frente a los gastos de organización y celebración de conferencias, congresos, grupos de trabajos, etc.

01171-92401-22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

Crédito inicial: 234.520,00

Esta aplicación recoge los gastos de organización de actividades del Servicio de Participación Ciudadana. El éxito de las actividades incluidas en la programación sociocultural en el mandato pasado y la demanda de nuevas actividades de ocio justifican la continuidad de la aplicación presupuestaria destinada a gastos de tal naturaleza.

01171-92401-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 2.540.889,25

Se incluyen en esta aplicación, entre otros, los gastos de servicios prestados a la ciudadanía por el servicio de atención multicanal Línea Sevilla 010 y el servicio de respuesta urgente (REUR 72h).

01171-92401-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA ASOCIACIONES PROYECTOS CIUDAD

Crédito inicial: 50.000,00

Para financiar la demanda de entidades que solicitan el fomento de actividades con proyección de ciudad y que no encuentran acomodo en las convocatorias anuales de ayudas que se realizan desde los Distritos.

Las líneas subvencionables, relacionadas con la realización de proyectos específicos tienen por objeto el fomento de la participación ciudadana, así como la promoción de los derechos y el bienestar de la infancia, la comunicación comunitaria y la creación de redes vecinales.

01171-92404-21300 CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE

Crédito inicial: 46.832,96

Para hacer frente entre otros, al gasto y de las instalaciones de los sistemas de seguridad en los distintos Centros Cívicos adscritos al Servicio de Participación Ciudadana.

01171-92404-22199 OTROS SUMINISTROS

Crédito inicial: 13.300,00

Se destinará para afrontar los gastos necesarios de suministro del material no inventariable necesario para realizar los programas de participación ciudadana.

01171-92404-22701 SEGURIDAD***Crédito inicial: 550.000,00***

Para hacer frente al gasto de seguridad de los centros cívicos.

Dirección General del Distrito San Pablo-Santa Justa**01718 Dirección General del Distrito San Pablo- Santa Justa*****01718-15321-41000 A LA GUMA. CONSERVACIÓN VIARIO******Crédito inicial: 150.000,00***

Crédito destinado a mejora en conservación y mantenimiento del acerado, parterres, reposición de mobiliario urbano, etc.

01718-15321-60902 INVERSION NUEVA EN JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES***Crédito inicial: 24.966,49***

Crédito destinado a la colocación de nuevos juegos infantiles y de mayores en los parques y jardines del Distrito.

01718-15321-60905 INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO URBANO***Crédito inicial: 20.000,00***

Crédito destinado a inversiones en nuevo mobiliario urbano necesario en la mayoría de los proyectos de obras del Distrito.

01718-15321-71000 A LA GUMA. INVERSIONES VÍA PÚBLICA***Crédito inicial: 6.000,00***

Crédito destinado a las inversiones relativas a equipamientos en vías públicas a realizar por la Gerencia de Urbanismo.

01718-15325-71000 A LA GUMA. INVERSIONES VÍA PÚBLICA

Crédito inicial: 60.187,23

Crédito destinado a las inversiones relativas a equipamientos en vías públicas a realizar por la Gerencia de Urbanismo, en los proyectos de participación ciudadana seleccionados por el Distrito.

01718-32105-63200 INVERSIÓN DE REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

Crédito inicial: 80.000,00

Crédito destinado a inversiones prioritarias en los centros escolares del Distrito.

01718-33402-20900 CANON PROPIEDAD INTELECTUAL

Crédito inicial: 100,00

Cuantía en previsión de la posible reclamación de canon de SGAE en eventos culturales como las diversas "Velás" que se realizan cada anualidad.

01718-33402-22400 PRIMAS DE SEGUROS

Crédito inicial: 1.090,98

Seguro de responsabilidad civil y accidentes en las distintas actividades y eventos organizados por el distrito.

01718-33402-22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

Crédito inicial: 300,00

Partida para atenciones protocolarias de la Delegada o Dirección del distrito en actos donde se considere oportuno tener algún tipo de atención o detalle protocolario.

01718-33402-22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

Crédito inicial: 120.981,00

Realización de actividades culturales y deportivas programadas por el distrito, tales como las distintas "Velás" y fiestas tradicionales como la cabalgata de Reyes Magos.

01718-33402-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS**Crédito inicial: 400,00**

Destinada a cubrir necesidades que puedan surgir fuera del marco de las actividades culturales y deportivas.

01718-33402-22701 SEGURIDAD**Crédito inicial: 26.956,30**

Servicio de control de acceso al edificio sede de la junta municipal y otros edificios municipales del distrito.

01718-33402-22799 OTROS TRAB. REALIZADOS OTRAS EMPR. Y PROF. TALLERES DISTRITOS**Crédito inicial: 371.000,00**

Contratación de los servicios de organización de los talleres Socio-Culturales del distrito.

01718-33402-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA**Crédito inicial: 100.000,00**

Atiende las convocatorias de subvenciones del distrito acorde al plan estratégico anual.

01718-33801-22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS**Crédito inicial: 300,00**

Destinada a cubrir atenciones protocolarias de la Delegada o Dirección del distrito con motivo de la realización de las tradicionales "Velás" y festejos varios.

Dirección General del Distrito Nervión

01713 Dirección General del Distrito Nervión**01713-15321-41000 A LA GUMA. CONSERVACIÓN VIARIO****Crédito inicial: 150.000,00**

Transferencia a Urbanismo para proyectos del distrito Nervión en conservación del viario.

01713-15321-71000 A LA GUMA. INVERSIONES VÍA PÚBLICA**Crédito inicial: 93.000,00**

Crédito destinado a las inversiones relativas a equipamientos en vías públicas a realizar por la Gerencia de Urbanismo.

01713-15325-60902 INVERSIÓN NUEVA EN JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES**Crédito inicial: 5.000,00**

Crédito destinado a las inversiones relativas a equipamientos juegos infantiles y de mayores en los parques y jardines del Distrito a realizar por la Gerencia de Urbanismo, en los proyectos de participación ciudadana seleccionados por el Distrito.

01713-15325-71000 A LA GUMA. INVERSIONES VÍA PÚBLICA**Crédito inicial: 60.000,00**

Crédito destinado a las inversiones relativas a equipamientos en vías públicas a realizar por la Gerencia de Urbanismo, en los proyectos de participación ciudadana seleccionados por el Distrito.

01713-17101-61903 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE PARQUES Y ZONAS AJARDINADAS**Crédito inicial: 21.000,00**

Crédito destinado reposición zonas parques y jardines del Distrito.

01713-32105-63200 INVERSIÓN DE REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES**Crédito inicial: 20.000,00**

Crédito destinado a las inversiones de rehabilitación en los centros escolares del Distrito.

01713-33402-20900 CANON PROPIEDAD INTELECTUAL

Crédito inicial: 100,00

Esta cuantía está dedicada a pagar el canon en caso de ser necesario utilizar en las actividades organizadas por el Distrito, trabajos que posean dicho canon de propiedad intelectual.

01713-33402-22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

Crédito inicial: 1.000,00

Esta cuantía se destina a aquellas atenciones de protocolo y representación que sean necesarias llevar a cabo en el distrito Nervión.

01713-33402-22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

Crédito inicial: 40.014,00

Esta partida se destinará a actividades impulsadas por el distrito Nervión entre sus vecinos, como pueden ser desayuno andaluz, campamentos de verano, actividades navideñas, huertos urbanos, actividades de promoción del tejido asociativo, actividades culturales y deportivas, así como actividades de fomento e información de tradiciones de los barrios.

01713-33402-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS

Crédito inicial: 1.700,00

Este montante se dedicará a gastos no recogidos en las anteriores partidas.

01713-33402-22799 OTROS TRAB. REALIZADOS OTRAS EMPR.Y PROF. TALLERES DISTRITOS

Crédito inicial: 265.000,00

Este importe se consigna para el pago de los talleres socioculturales que se realizan en el distrito Nervión, siendo la segunda anualidad del contrato en vigor.

01713-33402-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA

Crédito inicial: 40.000,00

Este importe se destina a las subvenciones entre las asociaciones del distrito Nervión, tales como subvenciones en especie, subvenciones de gastos de funcionamiento y subvenciones para proyectos específicos.

01713-92000-22701 SEGURIDAD

Crédito inicial: 34.700,00

Crédito destinado a afrontar los gastos de seguridad del distrito.

Dirección General del Distrito Sur

01715 Dirección General del Distrito Sur

01715-15321-41000 A LA GUMA. CONSERVACIÓN VIARIO

Crédito inicial: 150.000,00

Crédito destinado a mejora en conservación y mantenimiento del acerado, parterres, reposición de mobiliario urbano, etc.

01715-15321-60905 INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO URBANO

Crédito inicial: 7.500,00

Instalación de bolardos, bancos así como de cerramientos, etc. que la Dirección del Distrito determine atendiendo a las necesidades vecinales y de conformidad con los criterios técnicos oportunos.

01715-15325-60902 INVERSIÓN NUEVA EN JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES

Crédito inicial: 5.000,00

Instalación de juegos infantiles, calistenia, etc. en diversas zonas del Distrito Sur.

01715-15325-71000 A LA GUMA. INVERSIONES VÍA PÚBLICA

Crédito inicial: 76.154,00

Inversiones que la Dirección General del Distrito Sur determine de conformidad con la GMU.

01715-17101-60902 INVERSIÓN NUEVA EN JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES

Crédito inicial: 35.000,00

Renovación del suelo de diversos parques infantiles así como de los elementos integrantes de los mismos.

01715-32101-63200 INVERSIÓN DE REAHABILITACION DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

Crédito inicial: 50.000,00

Obras de rehabilitación de los edificios ubicados dentro del ámbito territorial del Distrito Sur.

01715-32105-62200 INVERSION NUEVA EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

Crédito inicial: 50.000,00

Nuevas inversiones (pérgolas, suelos adaptados a la normativa vigente, etc.) en los centros educativos del Distrito Sur.

01715-32105-63200 INVERSIÓN DE REAHABILITACION DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

Crédito inicial: 75.000,00

Obras de rehabilitación de los C.E.I.P. ubicados dentro del ámbito territorial del Distrito Sur.

01715-32603-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA

Crédito inicial: 29.000,00

De esta aplicación se sufragan los autobuses para las AMPAS y los escenarios y animación para las mismas integrados en los Programas "Animación por Barrios" y "Viajes al Sur".

01715-33402-20900 CANON PROPIEDAD INTELECTUAL

Crédito inicial: 1.500,00

Abono de los derechos de autor a la SGAE derivados de actividades organizadas por el Distrito Sur, por ejemplo el cine de verano.

01715-33402-22400 PRIMAS DE SEGUROS***Crédito inicial: 600,00***

Abono de las primas de los seguros de responsabilidad civil que se contraten para cubrir eventos propios del Distrito.

01715-33402-22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS***Crédito inicial: 18.000,00***

Se imputan contrato de suministro de materiales necesarios para fomentar la participación de los vecinos en las actividades socioculturales realizadas por el Distrito Sur, cine de verano, suministro de caramelos y obsequios varios para tales actividades en las que participen los niños de este Distrito, etc.

01715-33402-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS***Crédito inicial: 2.000,00***

Suministro de pan y aceite a los centros escolares sitos en el Distrito Sur con motivo de la celebración del Día de Andalucía.

01715-33402-22799 OTROS TRAB. REALIZADOS OTRAS EMPR.Y PROF. TALLERES DISTRITOS***Crédito inicial: 451.600,00***

Se imputan en esta partida los gastos de Talleres Socioculturales del Distrito Sur, actividades navideñas (carteros reales, cabalgatas, etc.), actos conmemorativos de la Fiesta Nacional de España, la Cabalgata de 2025, contratos de animación e infraestructura para los eventos propios del Distrito, el servicio de autobuses para los viajes organizados por el Distrito Sur.

01715-33402-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA***Crédito inicial: 58.300,00***

Se imputan las subvenciones destinadas a sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades y asociaciones pertenecientes al ámbito territorial del Distrito así como las de los Programas Animación por Barrios y Viajes al Sur.

01715-33408-22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS**Crédito inicial: 2.000,00**

Actividades culturales y deportivas organizadas por el Distrito dirigidas a los vecinos del Polígono Sur.

01715-33408-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS**Crédito inicial: 1.500,00**

Sufragará gastos diversos derivados de actividades dirigidas a los vecinos del Polígono Sur.

01715-33408-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES**Crédito inicial: 9.000,00**

Sufragará diversos servicios dirigidos a vecinos del Polígono Sur con la finalidad de fomentar la convivencia y participación ciudadana.

01715-33801-20900 CANON PROPIEDAD INTELECTUAL**Crédito inicial: 1.000,00**

Abono de los derechos de autor generados por el uso de imágenes, música, etc. registradas y protegidos por la SGAE.

01715-33801-22400 PRIMAS DE SEGUROS**Crédito inicial: 3.000,00**

Abonamos las primas de los seguros de responsabilidad civil y de accidentes contratados para cubrir los riesgos derivados de eventos organizados por el Distrito Sur (la Velá, Cabalgata, etc.).

01715-33801-22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS**Crédito inicial: 1.000,00**

Con cargo a esta aplicación presupuestaria se sufraga el importe de los exornos florales necesarios para atender los gastos protocolarios que puedan surgirle al Distrito.

01715-33801-22701 SEGURIDAD**Crédito inicial: 2.500,00**

Imputamos el contrato de vigilancia de la Velá del Distrito Sur.

01715-33801-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES**Crédito inicial: 8.000,00**

Se imputa el alumbrado de la Velá del Distrito Sur.

01715-33801-48101 PREMIOS**Crédito inicial: 4.000,00**

Sufraga los premios del Concurso de Pintura Alfonso Grosso.

01715-92000-22701 SEGURIDAD**Crédito inicial: 61.000,00**

Seguridad de la sede Administrativa del Distrito Sur.

Dirección General del Distrito Bellavista-La Palmera**01720 Dirección General del Distrito Bellavista-La Palmera****01720-15321-41000 A LA GUMA. CONSERVACIÓN VIARIO****Crédito inicial: 150.000,00**

Crédito destinado a mejora en conservación y mantenimiento del acerado, parterres, reposición de mobiliario urbano, etc.

01720-15325-71000 A LA GUMA. INVERSIONES VÍA PÚBLICA**Crédito inicial: 20.000,00**

Gastos generados por la GUMA.

01720-33402-20900 CANON PROPIEDAD INTELECTUAL**Crédito inicial: 300,00**

Gastos generados por el canon de propiedad intelectual.

01720-33402-22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS**Crédito inicial: 37.561,00**

Actividades de ocio y tiempo libre.

01720-33402-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS**Crédito inicial: 800,00**

Otros gastos diversos no contemplados en las partidas de ocio y tiempo libre.

01720-33402-22799 OTROS TRAB. REALIZADOS OTRAS EMPR.Y PROF. TALLERES DISTRITOS**Crédito inicial: 233.332,00**

Gastos generados por los Talleres socioculturales organizados por el Distrito Bellavista-La Palmera.

01720-33801-20900 CANON PROPIEDAD INTELECTUAL**Crédito inicial: 900,00**

Gastos generados por el canon de la propiedad intelectual.

01720-33801-22400 PRIMAS DE SEGUROS

Crédito inicial: 8.200,00

Primas de seguros de actividades del Distrito.

01720-33801-22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS**Crédito inicial: 82.334,50**

Gastos de actividades organizadas por el Distrito Bellavista-La Palmera.

01720-33801-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS**Crédito inicial: 6.200,00**

Gastos generados en la organización de actividades del Distrito Bellavista-La Palmera y que no están contemplados en otras partidas.

01720-33801-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA**Crédito inicial: 30.000,00**

En esta aplicación se imputarán los gastos de subvenciones de funcionamiento.

01720-92000-22701 SEGURIDAD**Crédito inicial: 56.400,00**

Gastos de seguridad del Distrito Bellavista-La Palmera, atendiendo a la sede del distrito y a algunas actividades organizadas por el Distrito.

01720-92401-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA**Crédito inicial: 33.100,00**

En esta aplicación se imputarán los gastos de subvenciones en especies y de funcionamiento, que en años anteriores no han podido ser convocadas por falta de crédito.

Dirección General del Distrito Triana**01716 Dirección General del Distrito Triana**

01716-15321-41000 A LA GUMA. CONSERVACIÓN VIARIO**Crédito inicial: 100.000,00**

Crédito destinado a mejora en conservación y mantenimiento del acerado, parterres, reposición de mobiliario urbano, etc.

01716-15321-60905 INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO URBANO**Crédito inicial: 2.800,00**

Crédito destinado a instalación de bolardos, bancos, y toda clase de mobiliario que se precise según las necesidades de los vecinos del Distrito.

01716-15325-71000 A LA GUMA. INVERSIONES VÍA PÚBLICA**Crédito inicial: 58.450,00**

Transferencia a la GUMA para abordar todas las inversiones en la vía pública necesarias en el Distrito atendiendo a los proyectos de participación ciudadana.

01716-32105-62200 INVERSIÓN NUEVA EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES**Crédito inicial: 37.676,44**

Crédito destinado a inversiones a realizar en los centros educativos del Distrito.

01716-32105-63200 INVERSIÓN DE REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES**Crédito inicial: 37.676,44**

Crédito destinado a la rehabilitación a realizar en los centros educativos del Distrito

01716-33402-20900 CANON PROPIEDAD INTELECTUAL**Crédito inicial: 2.344,26**

Se imputarán a esta aplicación los gastos derivados del abono del canon de derechos de autor que legalmente procedan, con ocasión de los eventos organizados por el Distrito Triana.

01716-33402-22400 PRIMAS DE SEGUROS**Crédito inicial: 2.000,00**

Se imputan a esta aplicación los gastos destinados a cubrir la responsabilidad civil derivada de la celebración de actividades organizadas y desarrolladas por el Distrito.

01716-33402-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS**Crédito inicial: 2.403,44**

Se imputarán a esta aplicación los gastos derivados de la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Pasajeros para el desarrollo de actividades organizadas por el Distrito.

01716-33402-22799 OTROS TRAB. REALIZADOS OTRAS EMPR.Y PROF. TALLERES DISTRITOS**Crédito inicial: 288.160,38**

Se imputarán a esta aplicación, tanto los gastos derivados del Servicio de Organización, coordinación e impartición de los Talleres socioculturales del Distrito, como los relativos a la organización y desarrollo de la Escuela de Verano.

01716-33801-22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS**Crédito inicial: 17.591,04**

A esta aplicación presupuestaria prevén imputarse gastos derivados del contrato de azulejos y placas que se conceden con motivo de los distintos concursos que se organizan desde el Distrito, así como a pregoneros y cartelistas de las distintas fiestas que se celebren (Corpus Chico de Triana y Velá de Santa Ana) y otros reconocimientos otorgados por el Distrito Triana. Asimismo, se prevé imputar el gasto derivado del catering que se ofrece desde la Caseta Municipal de la Velá de Santa Ana, por lo que se propone que el importe de la aplicación se incremente según memoria adjunta a la petición extraordinaria.

01716-33801-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**Crédito inicial: 100,00**

Se imputarán a esta partida los gastos derivados de la divulgación de las distintas actividades y eventos organizados por el Distrito Triana.

01716-33801-22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS**Crédito inicial: 166.150,00**

Se imputan a esta aplicación presupuestaria, tanto los gastos derivados de las diversas actividades y eventos que organiza el Distrito con carácter anual (Cabalgata de Reyes Magos, Bandas y Charangas, Actividades culturales, Infraestructuras, Revista Triana, etc.) así como los que ocasiona la Velá de Santa Ana (Iluminación, Infraestructuras específicas, Regiduría y Coordinación, Actuaciones artísticas, Cucaña y otras actividades, etc.). Dado que con el importe consignado inicialmente en este presupuesto no pueden satisfacerse todos estos gastos, se propone un incremento del mismo, según memoria que se adjunta a la petición extra.

01716-33801-48101 PREMIOS**Crédito inicial: 2.000,00**

A esta aplicación presupuestaria se prevén imputar los gastos derivados de los premios económicos concedidos con ocasión de los distritos concursos que se organizan desde el Distrito (Belenes y Campanilleros, Cartel del Corpus, etc.).

01716-33801-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA**Crédito inicial: 40.000,00**

Se imputarán lo gastos derivados de la concesión de subvenciones del Distrito a favor de entidades ciudadanas para sufragar Gastos de Funcionamiento y Proyectos Específicos.

01716-92000-22701 SEGURIDAD**Crédito inicial: 57.700,00**

Se imputarán a esta aplicación presupuestaria los gastos derivados de la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad del Distrito Triana, teniendo en cuenta que en 2025 se necesita incluir la vigilancia en la sede del Distrito en horario de mañana, así como la vigilancia de la Caseta Municipal de la Velá de Santa Ana.

Dirección General del Distrito Los Remedios**01721 Dirección General del Distrito Los Remedios****01721-15321-41000 A LA GUMA. CONSERVACIÓN VIARIO****Crédito inicial: 100.000,00**

Crédito destinado a mejora en conservación y mantenimiento del acerado, parterres, reposición de mobiliario urbano, etc.

01721-15321-71000 A LA GUMA. INVERSIONES VÍA PÚBLICA**Crédito inicial: 3.000,00**

La Gerencia de Urbanismo acometerá actuaciones en el Distrito para la mejora de las vías públicas y zonas específicas de Los Remedios.

01721-15325-60902 INVERSIÓN NUEVA EN JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES**Crédito inicial: 3.700,00**

Crédito destinado a instalaciones de juegos infantiles y de mayores que marquen las necesidades de los vecinos del Distrito.

01721-15325-71000 A LA GUMA. INVERSIONES VÍA PÚBLICA**Crédito inicial: 74.800,00**

El objetivo de este programa es solventar las necesidades de rehabilitación de viales y atender las peticiones directas vecinales en este ámbito, para poder dar una respuesta acorde con la demanda ciudadana. Concretamente, en este programa se incluyen créditos

para inversiones nuevas en viales, reparaciones en la vía pública, instalación de juegos infantiles y de mayores, así como reposición de los existentes, inversiones en arbolado, mobiliario urbano, parterres, etc. Las actuaciones a realizar en viales tendrán carácter integral, evitando aquellas que puedan ser consideradas como mera conservación, y pudieran ser asumibles por las actuaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

01721-32105-63200 INVERSIÓN DE REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

Crédito inicial: 5.000,00

Esta partida presupuestaria concentra los créditos destinados al proyecto participación ciudadana, como vía para fomento de la participación ciudadana en el Distrito, en este caso, para decidir acerca de las inversiones prioritarias en los centros escolares del Distrito.

01721-33402-20900 CANON PROPIEDAD INTELECTUAL

Crédito inicial: 1.000,00

La cantidad presupuestada se reserva para el pago del canon por derechos de autor, en los supuestos que legalmente proceda por la celebración de conciertos o espectáculos con música promovidos por el Distrito Los Remedios.

01721-33402-22400 PRIMAS DE SEGUROS

Crédito inicial: 800,00

Al objeto de minimizar en lo posible las consecuencias de los posibles riesgos que puedan derivarse de las actividades celebradas por el Distrito Los Remedios, y en cumplimiento de lo establecido por la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía y del Decreto 109/2005, de 26 de abril, por el que se regulan los requisitos de los contratos de seguro obligatorio de responsabilidad civil en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se prevé dicha cantidad a fin de poder contratar, cuando fuere necesario, las correspondientes pólizas de seguro de responsabilidad civil general y de accidentes colectivos.

01721-33402-22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

Crédito inicial: 40.700,00

El Distrito Los Remedios, enmarcado en la competencia que ostenta para promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de los vecinos sobre ocio y la adecuada utilización del tiempo libre, lleva a cabo la organización de una serie de actividades culturales, deportivas, lúdicas, etc. que requieren de la contratación de los servicios y suministros correspondientes para su puesta en marcha.

01721-33402-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS**Crédito inicial: 198,49**

Con cargo a esta partida presupuestaria, el Distrito Los Remedios lleva a cabo la contratación del suministro de dispensadores de agua, agua embotellada y vasos desechables, a fin de cubrir la necesidad de funcionamiento de la sede del Distrito, dada la inexistencia de fuente o similar en estas dependencias.

01721-33402-22799 OTROS TRAB. REALIZADOS OTRAS EMPR.Y PROF. TALLERES DISTRITOS**Crédito inicial: 156.281,51**

Para atender la demanda ciudadana específica de propuestas alternativas de ocio cultural y recreativo, así como ocupación del tiempo libre, y dado que el Distrito carece de los medios personales necesarios para atender dicha demanda, se pone en marcha desde el Servicio de Participación Ciudadana la contratación del Servicio consistente en la planificación, organización, programación, impartición y coordinación de los cursos y talleres socio-culturales, en sus distintas especialidades.

01721-33801-22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS**Crédito inicial: 700,00**

En el ejercicio de sus competencias, el Distrito Los Remedios organiza diferentes actos conmemorativos y atenciones protocolarias, para reconocimiento de personas e instituciones destacadas del Distrito Los Remedios.

01721-92000-22701 SEGURIDAD**Crédito inicial: 18.500,00**

A fin de garantizar y mantener, con la mayor eficiencia y eficacia, la indemnidad de las personas, objetos e instalaciones de la sede del Distrito Los Remedios, así como en otros edificios de titularidad municipal en los que se desarrollen actividades organizadas por el mismo, se hace preciso la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad.

01721-92401-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Crédito inicial: 100,00

Difusión de la imagen corporativa del Distrito Los Remedios en las distintas actividades realizadas por el Distrito Los Remedios.

01721-92401-48101 PREMIOS

Crédito inicial: 2.000,00

El Distrito Los Remedios en el ámbito de sus competencias en materia de actividades culturales y festivas, y en el de su competencia para el otorgamiento de subvenciones, premios y becas, tiene la capacidad para celebrar concursos públicos fomentando la cultura y arte popular.

01721-92401-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA

Crédito inicial: 16.000,00

El Distrito Los Remedios, como división administrativa más cercana a los ciudadanos, tiene entre sus fines y objetivos, la realización de actividades que supongan un fomento de la participación ciudadana y del asociacionismo, ejerciendo asimismo funciones de fomento de la relación del Ayuntamiento con las asociaciones de vecinos/as y demás entidades ciudadanas radicadas en su ámbito territorial de actuación, facilitando el uso de los medios públicos y el acceso a ayudas económicas para la realización de sus actividades e impulsar su participación en la gestión local. Dentro de este marco competencial genérico, el Ayuntamiento de Sevilla, a través del Distrito Los Remedios, pone en marcha líneas de ayudas destinadas a diferentes colectivos, con las que se pretende dar cumplimiento a los fines que tiene encomendados.

Dirección General del Distrito Casco Antiguo**01711 Dirección General del Distrito Casco Antiguo**

01711-15321-21000 CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES**Crédito inicial: 250,00**

Reposición de candados en distintas ubicaciones de la vía pública.

01711-15321-41000 A LA GUMA. CONSERVACIÓN VIARIO**Crédito inicial: 150.000,00**

Crédito destinado a mejora en conservación y mantenimiento del acerado, parterres, reposición de mobiliario urbano, etc.

01711-15321-71000 A LA GUMA. INVERSIONES VÍA PÚBLICA**Crédito inicial: 10.500,00**

Destinadas a actuaciones a realizar por la Gerencia de Urbanismo para la mejora de las vías públicas y zonas del distrito.

01711-15325-60902 INVERSION NUEVA EN JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES**Crédito inicial: 27.306,00**

Crédito destinado a instalaciones de juegos infantiles y de mayores que marquen las necesidades de los vecinos del Distrito.

01711-15325-71000 A LA GUMA. INVERSIONES VÍA PÚBLICA**Crédito inicial: 55.000,00**

Destinadas a actuaciones a realizar por la Gerencia de Urbanismo para la mejora de las vías públicas y zonas del distrito que aprobadas por los vecinos.

01711-32101-62200 INVERSIÓN NUEVA EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES**Crédito inicial: 40.000,00**

Destinados a obras a realizar en los patios de los 5 Colegios del Distrito.

01711-32105-63200 INVERSIÓN DE REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES**Crédito inicial: 37.500,00**

Destinadas a inversiones de rehabilitación de colegios y centros educativos del Distrito.

01711-33402-22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS**Crédito inicial: 60.010,00**

Actividades culturales organizadas por el Distrito, tales como: - Viajes en autobuses - Alquiler de infraestructuras para la organización de eventos culturales y/o deportivos. - Suministro de materiales de papelería para el evento Vive la Alameda.

01711-33402-22799 OTROS TRAB. REALIZADOS OTRAS EMPR.Y PROF. TALLERES DISTRITOS**Crédito inicial: 299.600,00**

Talleres socio culturales.

01711-33402-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA**Crédito inicial: 65.000,00**

Subvenciones y concursos, tales como: - Subvención para Entidades de gastos de funcionamiento - Subvenciones en especie (viajes y eventos) - Concursos navideños.

01711-33801-22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS**Crédito inicial: 11.555,00**

Actividades de animación y adornos y luces navideñas.

01711-92000-22701 SEGURIDAD**Crédito inicial: 15.000,00**

Necesidad de contratar una bolsa de horas de seguridad para las oficinas del Distrito, en aquellas horas de atención en las que no hay efectivos de Policía.

Dirección General del Distrito Este, Alcosa, Torreblanca**01719 Dirección General del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca****01719-15321-41000 A LA GUMA. CONSERVACIÓN VIARIO****Crédito inicial: 300.000,00**

Crédito destinado a mejora en conservación y mantenimiento del acerado, parterres, reposición de mobiliario urbano, etc.

01719-15321-60909 INVERSIÓN NUEVA EN ALCORQUES, PARTERRES Y ROTONDAS**Crédito inicial: 43.000,00**

Inversiones destinadas a instalación de nuevos vallados parterres, trabajos en rotondas, etc.

01719-15321-60999 OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS A USO GRL**Crédito inicial: 30.000,00**

Inversiones destinadas a nuevas infraestructuras y bienes de uso general del Distrito.

01719-15321-71000 A LA GUMA. INVERSIONES VÍA PÚBLICA**Crédito inicial: 131.000,00**

Destinadas a actuaciones a realizar por la Gerencia de Urbanismo para la mejora de las vías públicas y zonas del distrito.

01719-17101-60902 INVERSIÓN NUEVA EN JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES**Crédito inicial: 120.000,00**

Instalación de nuevas zonas de juegos infantiles y de mayores ubicadas en el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca.

01719-17101-61902 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES**Crédito inicial: 97.406,00**

Reposición de zonas de juegos infantiles y de mayores ubicadas en el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca.

01719-32101-62200 INVERSIÓN NUEVA EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

Crédito inicial: 41.000,00

Crédito destinado a actuaciones menores a realizar en los centros educativos del Distrito.

01719-32101-63200 INVERSIÓN DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

Crédito inicial: 40.000,00

Crédito destinado a actuaciones de rehabilitación a realizar en los centros educativos del Distrito.

01719-32603-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA

Crédito inicial: 8.000,00

Partida correspondiente a los créditos destinados al apoyo como subvenciones en especie a las Entidades (AMPAS) de la comunidad educativa del Distrito.

01719-33402-20900 CANON PROPIEDAD INTELECTUAL

Crédito inicial: 500,00

Partida destinada a las posibles reclamaciones de la SGAE por uso de la propiedad intelectual.

01719-33402-22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

Crédito inicial: 1.000,00

Partida destinada a los gastos para la atención a Entidades del Distrito.

01719-33402-22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

Crédito inicial: 206.000,00

Partida destinada para la atención de las demandas de actividades culturales y deportivas de los distintos barrios del Distrito.

01719-33402-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS

Crédito inicial: 6.000,00

Partida vinculada al programa para atender gastos diversos.

01719-33402-22701 SEGURIDAD

Crédito inicial: 10.000,00

Partida destinada para el apoyo en materia de seguridad de las actividades organizadas por el Distrito.

01719-33402-22799 OTROS TRAB. REALIZADOS OTRAS EMPR.Y PROF. TALLERES DISTRITOS

Crédito inicial: 446.000,00

Partida destinada a hacer frente al contrato de planificación e impartición de los talleres socioculturales, así como las demandas destinadas al programa. En bolsa de vinculación para atención de los programas de ocio y tiempo libre del Distrito.

01719-33402-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA

Crédito inicial: 60.000,00

Partida destinada a subvenciones en especie y gastos de funcionamiento destinadas a Entidades Ciudadanas del Distrito.

01719-33801-22400 PRIMAS DE SEGUROS

Crédito inicial: 2.000,00

Partida destinada a hacer frente a los seguros de responsabilidad civil necesarios para el desarrollo de las Velás del Distrito.

01719-33801-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES**Crédito inicial: 60.000,00**

Partida destinada a hacer frente a los gastos de los distintos servicios contratados para el desarrollo de las Velás del Distrito.

01719-92000-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS**Crédito inicial: 2.000,00**

Partida destinada a gastos de solapamiento de contratos de control de accesos, si procede.

01719-92000-22701 SEGURIDAD**Crédito inicial: 127.000,00**

Partida destinada al contrato de control de accesos de la sede actual del Distrito, así como de los edificios adscritos al mismo.

01719-92000-62500 INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO Y ENSERES**Crédito inicial: 10.000,00**

Crédito destinado a adquisición mobiliario para el Distrito.

01719-92000-62600 INVERSIÓN NUEVA EN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN**Crédito inicial: 5.000,00**

Crédito destinado a adquisición material informático para el Distrito.

01719-92000-63500 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES**Crédito inicial: 5.000,00**

Crédito destinado a reposición mobiliario y enseres del Distrito.

01719-92401-78900 SUBVENCION LIBRE CONCURRENCIA

Crédito inicial: 8.000,00

Destinadas a la puesta en marcha de un convocatoria de subvenciones de libre concurrencia para gastos de inversión.

Dirección General del Distrito Cerro-Amate**01714 Dirección General del Distrito Cerro-Amate*****01714-15321-41000 A LA GUMA. CONSERVACIÓN VIARIO******Crédito inicial: 250.000,00***

Crédito destinado a mejora en conservación y mantenimiento del acerado, parterres, reposición de mobiliario urbano, etc.

01714-15321-60902 INVERSIÓN NUEVA EN JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES***Crédito inicial: 5.000,00***

Con esta aplicación se financian los gastos de inversión nueva en juegos infantiles y de mayores.

01714-15321-71000 A LA GUMA. INVERSIONES VÍA PÚBLICA***Crédito inicial: 136.662,00***

Con esta aplicación se financian los gastos de la GUMA. Inversiones en vía pública.

01714-15325-71000 A LA GUMA. INVERSIONES VÍA PÚBLICA***Crédito inicial: 62.000,00***

Con esta aplicación se financian los gastos de la GUMA, Inversiones en vía pública.

01714-32105-62200 INVERSION NUEVA EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES***Crédito inicial: 55.000,00***

Con esta aplicación se financian los gastos de inversión nueva en edificios y otras construcciones.

01714-32105-63200 INVERSIÓN DE REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

Crédito inicial: 60.400,00

Con esta aplicación se financian los gastos de inversión en rehabilitaciones de edificios y otras construcciones.

01714-33402-20900 CANON PROPIEDAD INTELECTUAL

Crédito inicial: 500,00

Con esta aplicación se financian los gastos de Canon de Propiedad Intelectual.

01714-33402-22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

Crédito inicial: 250,00

Con esta aplicación se financian los gastos de atenciones protocolarias y representativas.

01714-33402-22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS

Crédito inicial: 250,00

Con esta aplicación se financian los gastos de reuniones, conferencias y cursos.

01714-33402-22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

Crédito inicial: 4.000,00

Con esta aplicación se financian los gastos de actividades culturales y deportivas.

01714-33402-22799 OTROS TRAB. REALIZADOS OTRAS EMPR.Y PROF. TALLERES DISTRITOS

Crédito inicial: 390.000,00

Con esta aplicación el Distrito Cerro-Amate financia la realización de talleres socioculturales y distintos contratos de ocio y tiempo libre, como transporte, infraestructura y espectáculos.

01714-33404-20900 CANON PROPIEDAD INTELECTUAL

Crédito inicial: 1.000,00

Con esta aplicación se financian los gastos de Canon de Propiedad Intelectual.

01714-33404-22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE. MATERIAL DE OFICINA

Crédito inicial: 100,00

Con esta aplicación se financian los gastos de ordinario no inventariable. Material de oficina.

01714-33404-22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

Crédito inicial: 500,00

Con esta aplicación se financian los gastos de atenciones protocolarias y representativas.

01714-33404-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Crédito inicial: 500,00

Con esta aplicación se financian los gastos de publicidad y propaganda.

01714-33404-22606 REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS

Crédito inicial: 500,00

Con esta aplicación se financian los gastos de reuniones, conferencias y cursos.

01714-33404-22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

Crédito inicial: 1.000,00

Con esta aplicación se financian los gastos de actividades culturales y deportivas.

01714-33404-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS

Crédito inicial: 1.000,00

Con esta aplicación se financian otros gastos diversos.

01714-33404-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 41.200,00

Con esta aplicación se financian las actividades de su propio Plan Integral, se produce un incremento anual del 10%.

01714-33405-20900 CANON PROPIEDAD INTELECTUAL

Crédito inicial: 1.000,00

Con esta aplicación se financian los gastos de Canon de Propiedad Intelectual.

01714-33405-22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE. MATERIAL DE OFICINA

Crédito inicial: 100,00

Con esta aplicación se financian los gastos de ordinario no inventariable. Material de oficina.

01714-33405-22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

Crédito inicial: 500,00

Con esta aplicación se financian los gastos de atenciones protocolarias y representativas.

01714-33405-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Crédito inicial: 500,00

Con esta aplicación se financian los gastos de publicidad y propaganda.

01714-33405-22606 REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS

Crédito inicial: 500,00

Con esta aplicación se financian los gastos de reuniones, conferencias y cursos.

01714-33405-22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

Crédito inicial: 1.000,00

Con esta aplicación se financian los gastos de actividades culturales y deportivas.

01714-33405-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS

Crédito inicial: 1.000,00

Con esta aplicación se financian otros gastos diversos.

01714-33405-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 41.200,00

Con esta aplicación se financian las actividades de su propio Plan Integral, se produce un incremento anual del 10%.

01714-33407-20900 CANON PROPIEDAD INTELECTUAL

Crédito inicial: 1.000,00

Con esta aplicación se financian los gastos de Canon de Propiedad Intelectual.

01714-33407-22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE. MATERIAL DE OFICINA

Crédito inicial: 100,00

Con esta aplicación se financian los gastos de ordinario no inventariable. Material de oficina.

01714-33407-22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

Crédito inicial: 500,00

on esta aplicación se financian los gastos de atenciones protocolarias y representativas.

01714-33407-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**Crédito inicial: 500,00**

Con esta aplicación se financian los gastos de publicidad y propaganda.

01714-33407-22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS**Crédito inicial: 500,00**

Con esta aplicación se financian los gastos de reuniones, conferencias y cursos.

01714-33407-22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS**Crédito inicial: 500,00**

Con esta aplicación se financian los gastos de actividades culturales y deportivas.

01714-33407-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS**Crédito inicial: 1.000,00**

Con esta aplicación se financian otros gastos diversos.

01714-33407-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES**Crédito inicial: 40.010,00**

Con esta aplicación se financian las actividades de su propio Plan Integral, se produce un incremento anual del 10%.

01714-33801-22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS**Crédito inicial: 250,00**

Con esta aplicación se financian los gastos de atenciones protocolarias y representativas.

01714-33801-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**Crédito inicial: 1.000,00**

Con esta aplicación se financian los gastos de publicidad y propaganda.

01714-33801-22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS

Crédito inicial: 1.000,00

Con esta aplicación se financian los gastos de reuniones, conferencias y cursos.

01714-33801-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS

Crédito inicial: 800,00

Con esta aplicación se financian otros gastos diversos.

01714-33801-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 120.000,00

Con cargo a esta aplicación presupuestaria se financiará: 1- Las fiestas populares estratégicas del Distrito Cerro-Amate 2- Las cabalgatas y carteros reales del Distrito Cerro-Amate 3- Golosinas y juguetes para las cabalgatas y carteros reales del Distrito Cerro-Amate 4- Otros espectáculos navideños.

01714-92000-22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE. MATERIAL DE OFICINA

Crédito inicial: 100,00

Con esta aplicación se financia el gasto ordinario no inventariable. Material de oficina.

01714-92000-22400 PRIMAS DE SEGUROS

Crédito inicial: 2.000,00

Con esta aplicación se financian los gastos de primas de seguros.

01714-92000-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS

Crédito inicial: 1.000,00

Con esta aplicación se financian otros gastos diversos.

01714-92000-22701 SEGURIDAD

Crédito inicial: 62.600,00

Con esta aplicación se financian los gastos de seguridad.

01714-92401-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA

Crédito inicial: 73.390,00

Con esta aplicación se financian las subvenciones a entidades y asociaciones. Con esta cuantía se cubren las necesidades de años anteriores. Se procede a incrementar los planes integrales y las fiestas populares del Distrito Cerro-Amate al tener mucha demanda. Los trámites del Distrito se realizan siempre con la participación ciudadana de las asociaciones.

Dirección General del Distrito Norte**01717 Dirección General del Distrito Norte****01717-15321-41000 A LA GUMA. CONSERVACIÓN VIARIO**

Crédito inicial: 250.000,00

Crédito destinado a mejora en conservación y mantenimiento del acerado, parterres, reposición de mobiliario urbano, etc.

01717-15321-71000 A LA GUMA. INVERSIONES VÍA PÚBLICA

Crédito inicial: 5.000,00

Destinadas a actuaciones a realizar por la Gerencia de Urbanismo para la mejora de las vías públicas y zonas del distrito.

01717-15325-71000 A LA GUMA. INVERSIONES VÍA PÚBLICA

Crédito inicial: 3.000,00

Destinadas a actuaciones a realizar por la Gerencia de Urbanismo para la mejora de las vías públicas y zonas del distrito que hayan sido acordadas por los vecinos.

01717-32105-62200 INVERSIÓN NUEVA EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES**Crédito inicial: 50.000,00**

Destinado a la solicitud de obras nuevas en centros docentes.

01717-32105-63200 INVERSIÓN DE REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES**Crédito inicial: 77.000,00**

Crédito destinado a la rehabilitación en centros docentes del Distrito.

01717-33402-20900 CANON PROPIEDAD INTELECTUAL**Crédito inicial: 2.000,00**

La aplicación presupuestaria tiene como finalidad hacer frente al canon de Propiedad Intelectual por las diversas actividades llevadas a cabo por el Distrito Norte.

01717-33402-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**Crédito inicial: 5.000,00**

La aplicación presupuestaria tiene como finalidad hacer frente a los diversos contratos para publicidad y propaganda llevados a cabo por el Distrito Norte.

01717-33402-22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS**Crédito inicial: 18.000,00**

La aplicación presupuestaria tiene como finalidad llevar a cabo las diversas actividades culturales y deportivas del Distrito Norte.

01717-33402-22799 OTROS TRAB. REALIZADOS OTRAS EMPR.Y PROF. TALLERES DISTRITOS**Crédito inicial: 551.823,00**

La aplicación presupuestaria tiene como finalidad la contratación para la prestación de los servicios de talleres y otros servicios para el Distrito Norte por diversas empresas y profesionales.

01717-33801-22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

Crédito inicial: 2.000,00

La aplicación presupuestaria tiene como finalidad la realización de las diversas atenciones protocolarias y representativas del Distrito Norte.

01717-33801-22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

Crédito inicial: 62.000,00

La aplicación presupuestaria tiene como finalidad la contratación de las diversas actividades culturales y deportivas llevadas a cabo por el Distrito Norte.

01717-92000-22701 SEGURIDAD

Crédito inicial: 63.000,00

La aplicación presupuestaria tiene como finalidad la contratación de la seguridad del edificio del Distrito Norte y similares.

01717-92401-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA

Crédito inicial: 50.000,00

La aplicación presupuestaria tiene como finalidad la contratación de los diversos servicios para dar cumplimiento al Plan estratégico anual de subvenciones.

Dirección General del Distrito Macarena**01712 Dirección General del Distrito Macarena****01712-15321-41000 A LA GUMA. CONSERVACIÓN VIARIO**

Crédito inicial: 250.000,00

Crédito destinado a mejora en conservación y mantenimiento del acerado, parterres, reposición de mobiliario urbano, etc.

01712-15321-71000 A LA GUMA. INVERSIONES VÍA PÚBLICA

Crédito inicial: 81.000,00

La propuesta para los programas 15321 y 15325 mantiene la dotación presupuestaria. El mecanismo elegido de la transferencia a la Gerencia Municipal de Urbanismo, que converge en un contrato único para la realización del máximo número posible de actuaciones en la Ciudad, permite cumplir un doble objetivo: 1. Gestionar de forma eficiente los fondos disponibles y emprender un elevado número de intervenciones de forma conjunta, con el consiguiente ahorro de medios administrativos y de escala. 2. Mantener en el Distrito la potestad de fijar prioridades como administración desconcentrada, más cercana a la ciudadanía.

01712-15325-60902 INVERSIÓN NUEVA EN JUEGOS INFANTILES Y DE MAYORES

Crédito inicial: 20.000,00

La propuesta para los programas 15321 y 15325 mantiene la dotación presupuestaria. El mecanismo elegido de la transferencia a la Gerencia Municipal de Urbanismo, que converge en un contrato único para la realización del máximo número posible de actuaciones en la Ciudad, permite cumplir un doble objetivo: 1. Gestionar de forma eficiente los fondos disponibles y emprender un elevado número de intervenciones de forma conjunta, con el consiguiente ahorro de medios administrativos y de escala. 2. Mantener en el Distrito la potestad de fijar prioridades como administración desconcentrada, más cercana a la ciudadanía.

01712-15325-71000 A LA GUMA. INVERSIONES VÍA PÚBLICA

Crédito inicial: 39.000,00

La propuesta para los programas 15321 y 15325 mantiene la dotación presupuestaria. El mecanismo elegido de la transferencia a la Gerencia Municipal de Urbanismo, que converge en un contrato único para la realización del máximo número posible de actuaciones en la Ciudad, permite cumplir un doble objetivo: 1. Gestionar de forma eficiente los fondos disponibles y emprender un elevado número de intervenciones de forma conjunta, con el consiguiente ahorro de medios administrativos y de escala. 2. Mantener en el Distrito la

potestad de fijar prioridades como administración desconcentrada, más cercana a la ciudadanía.

01712-32101-63200 INVERSIÓN DE REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

Crédito inicial: 80.000,00

La propuesta de intervenciones de los programas 32101 y 32105 mantiene la dotación del programa de creación y conservación de centros docentes, preescolar, infantil, primaria que se propongan a través las actuaciones propias, manteniendo la cantidad asignada proceso participativo “Mejora tu Barrio”. Este mantenimiento pretende dar cauce a las propuestas presentadas por parte de las aspiraciones de las distintas Comunidades Educativas del Distrito en necesidades ya detectadas para llevar a cabo actuaciones de conservación en los centros educativos del territorio.

01712-32105-63200 INVERSIÓN DE REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

Crédito inicial: 58.500,00

La propuesta de intervenciones de los programas 32101 y 32105 mantiene la dotación del programa de creación y conservación de centros docentes, preescolar, infantil, primaria que se propongan a través las actuaciones propias, manteniendo la cantidad asignada proceso participativo “Mejora tu Barrio”. Este mantenimiento pretende dar cauce a las propuestas presentadas por parte de las aspiraciones de las distintas Comunidades Educativas del Distrito en necesidades ya detectadas para llevar a cabo actuaciones de conservación en los centros educativos del territorio.

01712-32603-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA

Crédito inicial: 9.500,00

Mantendrá el equilibrio presupuestario al efectuarse simultáneamente la eliminación de la partida 01712-32603-48900, que se ha venido utilizando hasta el ejercicio 2023 para la subvención en especie de material escolar para alumnos del Distrito Macarena. Esta eliminación, sin embargo no repercutirá el menor gasto social para los menores en edad escolar que precisen apoyo para atender a necesidades de material escolar, pues sencillamente la responsabilidad en esta materia recaerá en el Servicio de Asuntos Sociales, departamento que podrá centralizar la compra y entrega del material en condiciones de

igualdad para todos los barrios, además de ser la dependencia municipal con los medios técnicos y humanos más idóneos para determinar la condición de beneficiario de esta ayuda. Por todo ello, se ha aprecia redundante el mantenimiento de esta prestación subvencionada gestionada desde el Distrito Macarena.

01712-33402-20900 CANON PROPIEDAD INTELECTUAL

Crédito inicial: 2.000,00

Las actividades financiadas a cargo de estos dos programas son las que cumplen más concretamente con las competencias encomendadas a los Distrito Municipales. El alto grado de ejecución presupuestaria que tiene constituye un indicador muy positivo, junto a otros de carácter cualitativo, del grado de aceptación de estas políticas en la población.

01712-33402-22400 PRIMAS DE SEGUROS

Crédito inicial: 2.500,00

Se ha decidido introducir la partida 01712-33402-22400 PRIMAS DE SEGURO con un crédito de 2.500 € con el objetivo de dotar de mayores garantías a las actividades culturales del Distrito Macarena.

01712-33402-22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS

Crédito inicial: 1.000,00

Las actividades financiadas a cargo de estos dos programas son las que cumplen más concretamente con las competencias encomendadas a los Distrito Municipales. El alto grado de ejecución presupuestaria que tiene constituye un indicador muy positivo, junto a otros de carácter cualitativo, del grado de aceptación de estas políticas en la población.

01712-33402-22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

Crédito inicial: 55.500,00

Comprende los créditos destinados a sufragar las actividades socio-culturales que son competencia propia del Distrito: encuentros socio-culturales, infraestructuras y animaciones para actividades promovidas por el Distrito. Las actividades financiadas a cargo de estos dos programas son las que cumplen más concretamente con las competencias encomendadas a los Distrito Municipales. El alto grado de ejecución presupuestaria que tiene constituye un

indicador muy positivo, junto a otros de carácter cualitativo, del grado de aceptación de estas políticas en la población.

01712-33402-22701 SEGURIDAD**Crédito inicial: 500,00**

Comprende los créditos destinados a sufragar las actividades socio-culturales que son competencia propia del Distrito: encuentros socio-culturales, infraestructuras y animaciones para actividades promovidas por el Distrito. Las actividades financiadas a cargo de estos dos programas son las que cumplen más concretamente con las competencias encomendadas a los Distrito Municipales. El alto grado de ejecución presupuestaria que tiene constituye un indicador muy positivo, junto a otros de carácter cualitativo, del grado de aceptación de estas políticas en la población.

01712-33402-22799 OTROS TRAB. REALIZADOS OTRAS EMPR.Y PROF. TALLERES DISTRITOS**Crédito inicial: 510.623,50**

Comprende los créditos destinados a sufragar las actividades socio-culturales que son competencia propia del Distrito: encuentros socio-culturales, infraestructuras y animaciones para actividades promovidas por el Distrito. Las actividades financiadas a cargo de estos dos programas son las que cumplen más concretamente con las competencias encomendadas a los Distrito Municipales. El alto grado de ejecución presupuestaria que tiene constituye un indicador muy positivo, junto a otros de carácter cualitativo, del grado de aceptación de estas políticas en la población.

01712-33409-22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS**Crédito inicial: 1.000,00**

Este programa se mantiene en cuantía respecto al ejercicio 2024 que se refuerza con la experiencia, por el momento con buenos resultados, en la organización de viajes socio-culturales y el cine de verano, en este ejercicio.

01712-33409-22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS**Crédito inicial: 4.000,00**

Este programa se mantiene en cuantía respecto al ejercicio 2024 que se refuerza con la experiencia, por el momento con buenos resultados, en la organización de viajes socio-culturales y el cine de verano, en este ejercicio.

01712-33409-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 5.000,00

Este programa se mantiene en cuantía respecto al ejercicio 2024 que se refuerza con la experiencia, por el momento con buenos resultados, en la organización de viajes socio-culturales y el cine de verano, en este ejercicio.

01712-33801-22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

Crédito inicial: 1.500,00

La partida 001712-33801-22601 se incrementa de 500€ a 1500€. El objetivo de este incremento es mejorar la atención durante el evento de “Macareno del año”, ocasión en que toman parte los miembros de la Junta de Distrito, las asociaciones ciudadanas y un buen número de vecinos del Distrito.

01712-92000-22701 SEGURIDAD

Crédito inicial: 55.300,00

Contrato de seguridad para ordenar el acceso del público a las dependencias donde se prestan servicios a la ciudadanía.

01712-92401-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA

Crédito inicial: 60.000,00

Se trata de créditos destinados a subvenciones en especie de autobuses, actuaciones lúdicas y de infraestructuras (escenarios, iluminación, megafonía, sillas y mesas) y subvenciones de gastos de funcionamiento y actividades de las entidades del Distrito. Se aumenta la cuantía que en el presupuesto del año 2025. El incremento de 10.000 euros se destinará a crear una nueva línea de subvenciones dentro de la convocatoria de Subvenciones en Especie. Esta nueva línea se empleará en exclusiva en gastos de infraestructura para actividades de las AMPAs, que verán así sustancialmente aumentada su capacidad para la organización de

actividades en favor de menores en edad escolar, a ser estos beneficiarios la prioridad de la dirección del Distrito.

5.2. Área de Gobierno de Hacienda, Administración y Transformación Digital

01172 Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones

01172-92500-22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS

Crédito inicial: 1.000,00

Para hacer frente al gasto de esta naturaleza necesario para el funcionamiento de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones.

01172-92500-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS

Crédito inicial: 1.000,00

Destinados a cubrir las necesidades del servicio de esta naturaleza que puedan surgir.

01172-92500-23300 INDEMNIZACIONES COMISIÓN ESPECIAL SUGERENCIAS Y RECL.

Crédito inicial: 18.000,00

Destinados al abono de indemnizaciones de los miembros de la Comisión.

01025 Consejo Económico y Social de Sevilla

01025-93102-22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS

Crédito inicial: 15.200,00

Para hacer frente al gasto de esta naturaleza necesario para el funcionamiento del Consejo Económico y Social.

01025-93102-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS

Crédito inicial: 1.520,00

Destinados a cubrir las necesidades del servicio de esta naturaleza que puedan surgir.

01025-93102-22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS**Crédito inicial: 5.700,00**

Destinados a cubrir los gastos de esta naturaleza a realizar en el marco del funcionamiento del Consejo Económico y Social.

01025-93102-23020 DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO**Crédito inicial: 3.800,00**

Destinados al abono de dietas del personal no directivo.

01025-93102-23300 INDEMNIZACIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**Crédito inicial: 57.335,00**

Destinados al abono de indemnizaciones de los miembros del Consejo Económico y Social.

Coordinación General de Hacienda, Administración y Transformación Digital**Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria****01021 Servicio de Gestión Presupuestaria****01021-92900-50000 FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****Crédito inicial: 300.000,00**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de Ley Orgánica de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se incluye un Fondo de Contingencia, para atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto, destinándose principalmente al acatamiento de sentencias que van recayendo durante el ejercicio. Para lo cual se aprueban los oportunos créditos extraordinarios o suplementos de crédito, financiándose mediante la anulación del crédito de este Fondo, al que no se imputan gastos directamente.

01021-93100-22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES**Crédito inicial: 28.000,00**

Para hacer frente al gasto de esta naturaleza necesario para el funcionamiento del Servicio .

01021-93100-22500 TRIBUTOS ESTATALES**Crédito inicial: 14.600,45**

Crédito necesario para hacer frente a la tasa de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que tiene carácter obligatorio.

01021-93100-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES**Crédito inicial: 2.523,54**

Se consignan en esta aplicación presupuestaria, con carácter general las contrataciones a empresas externas necesarias para las necesidades que surjan a lo largo del ejercicio.

01024 Tribunal Económico Administrativo**01024-93202-22604 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS****Crédito inicial: 10.000,00**

Destinados a los gastos jurídicos y contenciosos de las reclamaciones económico-administrativas que se interpongan contra los actos de gestión, liquidación, recaudación e inspección de tributos e ingresos de derecho público que sean competencia municipal.

01024-93202-22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS**Crédito inicial: 1.504,80**

Destinados a cubrir los gastos de esta naturaleza a realizar en el marco del funcionamiento del Tribunal Económico-Administrativo.

01024-93202-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS**Crédito inicial: 3.893,80**

Destinados a cubrir las necesidades del servicio de esta naturaleza que puedan surgir.

01024-93202-22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS**Crédito inicial: 950,00**

Destinados a cubrir gastos de estudios y asistencias técnicas necesarias en el desarrollo del ámbito competencial del Tribunal Económico Administrativo.

Dirección General de Contratación y Administración

01033 Servicio de Estadística

01033-92311-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Crédito inicial: 5.000,00

Necesidades de publicidad y propaganda consecuencia tanto del cambio de gestión del padrón como para otras necesidades de informar al ciudadano en relación a la Cartografía de la Ciudad y de la Oficina de Objetos perdidos.

01033-92311-22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS

Crédito inicial: 5.000,00

Necesidades derivadas del cambio de gestión del padrón que debe acometer esta Corporación en formación y liderazgo del proyecto.

01033-92311-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS

Crédito inicial: 1.000,00

Gastos diversos para cubrir posibles necesidades del servicio de distinta naturaleza que puedan surgir. Se solicita su naturaleza de gasto ampliable con las generaciones de créditos que se puedan ocasionar con motivo de los ingresos no reclamados de la Oficina de objetos perdidos que son de mínima cuantía.

01033-92311-22705 PROCESOS ELECTORALES

Crédito inicial: 212.364,00

Gastos en servicios necesarios para la preparación y ejecución en su caso de procesos electores en la ciudad.

01033-92311-22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. GESTIÓN CONTÍNUA DEL PADRÓN

Crédito inicial: 253.797,50

Gastos necesarios para la contratación del servicio de padrón a domicilio, etc., facilitando el ejercicio de sus derechos y deberes a los ciudadanos en relación al Padrón Municipal.

01033-92311-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 15.000,00

Contracciones con empresas para servicios que pudieran surgir con motivo del cambio del modelo de gestión del padrón cuya implantación debe estar finalizada antes de agosto de 2026.

01032 Servicio de Contratación

01032-92011-22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES

Crédito inicial: 57.000,00

Esta aplicación se destina a las suscripciones de prensa escrita que recibe el Gabinete de Comunicación, Delegaciones Municipales y Grupos Políticos, así como a las suscripciones de distintas bases de datos de contenido jurídico tales como Aranzadi y el Consultor de los Ayuntamientos, como instrumentos fundamentales de trabajo y consulta destinados a todas las unidades tramitadoras del Ayuntamiento de Sevilla.

01032-92011-22401 INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Crédito inicial: 500,00

Esta aplicación se destina a hacer frente en ejecución y cumplimiento de sentencias, relativos a indemnizaciones derivadas de responsabilidad patrimonial.

01032-92011-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 31.298,31

Esta aplicación se destina al mantenimiento, desarrollo, adaptación y evolución de herramientas e instrumentos que fueran necesarios para poder hacer frente a las exigencias que en materia de contratación imponga la legislación vigente, así como cualquier otra actuación contractual que redunde en beneficio de la contratación municipal.

01031 Servicio de Gobierno Interior**01031-32302-22110 PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO****Crédito inicial: 180.000,00**

Adquisición de productos para la limpieza y aseo de los colegios de titularidad municipal.

01031-32707-48801 FUNDACIÓN ALBERTO JIMÉNEZ-BECERRIL**Crédito inicial: 62.036,00**

Subvención nominativa a favor de la Fundación contra el terrorismo y la violencia Alberto Jiménez Becerril. La citada Fundación tiene como finalidad educar, formar, estudiar y fomentar los valores del comportamiento pacífico.

01031-92003-20300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE**Crédito inicial: 118.380,00**

Arrendamiento de fotocopiadoras B/N y color.

01031-92003-21300 CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE**Crédito inicial: 31.655,00**

Mantenimiento de fotocopiadoras y carretillas elevadoras propiedad del Ayuntamiento.

01031-92003-21500 CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES**Crédito inicial: 23.490,00**

Almacenaje, transporte y mantenimiento de las alfombras propiedad del Ayuntamiento.

01031-92003-22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE. MATERIAL DE OFICINA**Crédito inicial: 88.390,00**

Suministro de papel DIN-A4, material de oficina y escritura no inventariable y sellos de caucho.

01031-92003-22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE**Crédito inicial: 76.230,00**

Tintas, toners, fusores, tambores y otros consumibles de impresoras.

01031-92003-22104 VESTUARIO**Crédito inicial: 521.730,00**

Vestuario de bomberos, personal de oficios y banda de música.

01031-92003-22201 COMUNICACIONES POSTALES**Crédito inicial: 365.900,00**

Correspondencia ordinaria y correspondencia certificada del Ayuntamiento.

01031-92003-22400 PRIMAS DE SEGUROS**Crédito inicial: 213.380,00**

Seguros de edificios, bienes histórico-artísticos, responsabilidad civil del personal, embarcaciones, animales peligrosos, bicicletas, colectivo de accidentes, etc.

01031-92003-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS**Crédito inicial: 51.900,00**

Servicios de mudanzas, lavandería, destrucción de documentos.

01031-92012-22110 PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO**Crédito inicial: 110.000,00**

Adquisición de productos para la limpieza y aseo de los edificios de titularidad municipal adscritos al servicio público, salvo colegios.

01031-92013-20400 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE**Crédito inicial: 97.170,00**

Renting de los vehículos asignados al servicio de los capitulares y del alcalde.

01031-92013-21300 CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE**Crédito inicial: 1.090,00**

Revisión y mantenimiento del túnel de lavado.

01031-92013-21400 CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE**Crédito inicial: 204.040,00**

Reparaciones, repuestos, neumáticos, lubricantes y otro equipamiento de los vehículos del parque móvil.

01031-92013-22103 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES**Crédito inicial: 640.000,00**

Suministro de carburantes para los vehículos del parque móvil y maquinaria del Ayuntamiento.

01031-92013-22400 PRIMAS DE SEGUROS**Crédito inicial: 79.000,00**

Aseguramiento obligatorio de los vehículos del parque móvil.

01031-92013-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS**Crédito inicial: 4.600,00**

Retirada de residuos, suscripción anual a guía de tasaciones.

01031-92016-21300 CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE

Crédito inicial: 108.480,00

Mantenimiento de la impresora de gran formato, máquina de impresión en frío y resto de maquinaria de la imprenta, así como retirada de residuos.

01031-92016-22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE. MATERIAL DE OFICINA

Crédito inicial: 157.190,00

Consumibles de ploters, papel técnico, planchas offset, material de preimpresión-impresión- encuadernación, material de rotulación, material de la impresora de tarjetas de PVC.

01031-92016-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS

Crédito inicial: 1.542,36

Mantenimiento de cuchillas de guillotinas

Dirección General de Transformación Digital

01101 Servicio de Tecnologías de la Información

01101-92017-21600 MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN

Crédito inicial: 815.000,00

Los créditos de esta partida se utilizarán principalmente para afrontar compromisos ya adquiridos en años anteriores, así como para la adquisición y/o renovación de licencias y/o soporte especializado necesario para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos para el proceso de información.

01101-92017-22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE. MATERIAL DE OFICINA

Crédito inicial: 25.000,00

Suministro de certificados digitales y compra de pequeño material informático no inventariable.

01101-92017-22203 COMUNICACIONES INFORMÁTICAS

Crédito inicial: 825.000,00

Los créditos de esta partida se utilizarán para afrontar los compromisos adquiridos en años anteriores relativos a la red corporativa Hispalnet, así como para la puesta en marcha del nuevo expediente que dará continuidad a los servicios de la red Hispalnet.

01101-92017-22299 OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES**Crédito inicial: 228.000,00**

Los créditos de esta partida se usaran para hacer frente a los compromisos adquiridos en años anteriores relativos al servicio de telefonía móvil y fija de la red Hispalnet, así como para el inicio de un nuevo expediente que de continuidad a estos servicios.

01101-92017-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES**Crédito inicial: 3.177.881,25**

El crédito de esta partida se usará principalmente para afrontar compromisos existentes adquiridos en años anteriores relativos a servicios de soporte y mantenimiento de productos software necesarios para la gestión interna del Ayuntamiento (tales como el software de gestión contable) o software para ofrecer servicios digitales a la ciudadanía (tales como la sede electrónica o la plataforma PGICS para la notificación de incidencias por parte de los ciudadanos), así como oficinas técnicas de apoyo. Además, se pondrán en marcha nuevas iniciativas relacionadas con la contratación de servicios especializados en ciberseguridad, en la gestión de las infraestructuras tecnológicas del ayuntamiento, servicios de apoyo para la automatización de procesos, así como servicios de apoyo para la dirección de proyectos y el desarrollo de software y analítica de datos, y de transformación digital.

01101-92017-64100 APLICACIONES INFORMÁTICAS**Crédito inicial: 114.211,90**

El crédito de esta partida se usará principalmente para afrontar el pago de anualidades de diversos contratos plurianuales así como nuevos contratos que generarán productos software inventariables, tales como una nueva web corporativa, o una nueva intranet corporativa.

01102 Servicio de Coordinación Ejecutiva de Modernización y Transparencia

01102-92501-48201 CUOTA FEMP RED CIUDADES POR LA TRANSPARENCIA**Crédito inicial: 3.500,00**

Abono de las cuotas de pertenencia a la Red de entidades locales por la Transparencia y Participación Ciudadana.

**5.3. Área de Gobierno de Cartuja, Parques Innovadores, Movilidad, Economía y Comercio
Dirección General de Promoción Económica, Parques Empresariales y Ciencia.****01161 Servicio de Promoción y Formación Empresarial****01161-43301-21200 CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES****Crédito inicial: 82.738,28**

Créditos asociados a la gestión del Edificio Nave RENFE, sede del Servicio de Promoción y Formación Empresarial en el ejercicio 2025: conservación y mantenimiento. Asimismo, la ciudad de Sevilla ha sido seleccionada como sede de la Agencia Espacial Española, a cuyo efecto se cede el uso del Edificio CREA para establecer la ubicación de dicha Agencia. En el proyecto de convenio que regula esta cesión, se establece que el Ayuntamiento debe gestionar los servicios de funcionamiento del Edificio durante el periodo de un año hasta la mutación demanial externa, siendo el Servicio de Promoción y Formación Empresarial quien se hará cargo de los contratos necesarios (conservación y mantenimiento, entre otros) durante el año 2025, por lo que es necesario disponer de crédito suficiente para su financiación.

01161-43301-22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE. MATERIAL DE OFICINA**Crédito inicial: 500,00**

Gastos de funcionamiento del Servicio de Promoción y Formación Empresarial: gastos de material de oficina.

01161-43301-22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE**Crédito inicial: 1.500,00**

Gastos de funcionamiento del Servicio de Promoción y Formación Empresarial: gastos de material informático no inventariable.

01161-43301-22400 PRIMAS DE SEGUROS**Crédito inicial: 3.500,00**

Créditos asociados a los seguros para la gestión del Edificio Nave RENFE, sede del Servicio de Promoción y Formación Empresarial en el ejercicio 2025.

01161-43301-22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS**Crédito inicial: 4.500,00**

Es necesario disponer de crédito suficiente para proceder a la entrega del distintivo “Establecimientos Emblemáticos de la Ciudad de Sevilla” en un acto organizado para tal fin.

01161-43301-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**Crédito inicial: 38.434,50**

Al objeto de difundir los servicios y recursos de apoyo para la creación y consolidación de empresas que vienen desarrollándose en la ciudad a través de la estrategia Sevilla Emprendedora, y favorecer la visibilidad de las empresas sevillanas y de sectores relevantes de la ciudad, en concreto de los comercios de los barrios de la ciudad de Sevilla, de las empresas situadas en la red de Parques Empresariales existentes, así como del sector aeroespacial, se llevarán a cabo campañas de comunicación a través de distintos medios publicitarios, para lo que se hace necesario contratar el diseño y ejecución de las campañas publicitarias que incluye el plan de comunicación y la gestión de la compra de medios; así como, campañas en medios digitales.

01161-43301-22604 JURIDICOS, CONTENCIOSOS**Crédito inicial: 1.000,00**

Gastos de funcionamiento del Servicio de Promoción y Formación Empresarial: gastos jurídicos.

01161-43301-22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS**Crédito inicial: 2.000,00**

Servicio de restauración para las reuniones y actos organizados con las entidades y empresas de la ciudad.

01161-43301-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS

Crédito inicial: 1.200,00

Gastos de funcionamiento del Servicio de Promoción y Formación Empresarial: gastos diversos.

01161-43301-22700 LIMPIEZA Y ASEO

Crédito inicial: 63.200,00

Créditos asociados a la gestión del Edificio Nave RENFE, sede del Servicio de Promoción y Formación Empresarial en el ejercicio 2025: limpieza. Asimismo, la ciudad de Sevilla ha sido seleccionada como sede de la Agencia Espacial Española, a cuyo efecto se cede el uso del Edificio CREA para establecer la ubicación de dicha Agencia. En el proyecto de convenio que regula esta cesión, se establece que el Ayuntamiento debe gestionar los servicios de funcionamiento del Edificio durante el periodo de un año hasta la mutación demanial externa, siendo el Servicio de Promoción y Formación Empresarial quien se hará cargo de los contratos necesarios (limpieza, entre otros) durante el año 2025, por lo que es necesario disponer de crédito suficiente para su financiación.

01161-43301-22701 SEGURIDAD

Crédito inicial: 215.208,07

Créditos asociados a la gestión del Edificio Nave RENFE, sede del Servicio de Promoción y Formación Empresarial en el ejercicio 2025: seguridad y vigilancia. Asimismo, la ciudad de Sevilla ha sido seleccionada como sede de la Agencia Espacial Española, a cuyo efecto se cede el uso del Edificio CREA para establecer la ubicación de dicha Agencia. En el proyecto de convenio que regula esta cesión, se establece que el Ayuntamiento debe gestionar los servicios de funcionamiento del Edificio durante el periodo de un año hasta la mutación demanial externa, siendo el Servicio de Promoción y Formación Empresarial quien se hará cargo de los contratos necesarios (seguridad, entre otros) durante el año 2025, por lo que es necesario disponer de crédito suficiente para su financiación.

01161-43301-22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS

Crédito inicial: 475.871,65

Se desarrollan las actividades, necesarias para la prestación de servicios por esta Dirección General, diseñadas para apoyar la creación de iniciativas empresariales innovadoras y la consolidación de proyectos de éxito que generen sinergias e incrementen la competitividad del tejido empresarial sevillano. En este sentido, se contratan con empresas especializadas distintos servicios o recursos dirigidos a las personas emprendedoras y empresas de la ciudad: - Desarrollo e impartición del programa formativo dirigido tanto a los emprendedores que tengan una idea de negocio y estén dispuestos a convertirla en un proyecto empresarial viable, como a mejorar la capacitación de los empresarios para contribuir a la consolidación de sus negocios. - Servicios de consultoría para el apoyo a la maduración y lanzamiento al mercado de iniciativas empresariales; así como, para la consolidación de empresas, facilitándoles conocimientos y estrategias que aceleren su potencial de crecimiento en el mercado. - Con el objeto de fomentar el sector aeroespacial en la ciudad, Sevilla forma parte de la Comunidad de Ciudades Ariane (CVA), lo que implica la organización y ejecución de las actividades programadas en 2025.

01161-43301-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 144.000,00

Actuaciones dirigidas a dinamizar y fomentar los sectores que destacan en nuestra ciudad por su capacidad para generar riqueza y empleo, como son, entre otros: TICs y economía digital; empresas de base tecnológica; energías renovables y eficiencia energética; turismo, ocio y cultura. En concreto, se llevarán a cabo, entre otras, acciones dirigidas al impulso de la innovación empresarial como motor del desarrollo económico de la ciudad, a la atracción de talento para el apoyo al tejido productivo del territorio y al fomento de las startups, empresas escalables con un alto potencial de crecimiento. Se gestionarán nuevas campañas de Bonos Consumo dirigidas a fomentar las compras y el consumo en los establecimientos de la ciudad.

01161-43301-23120 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO

Crédito inicial: 300,00

Gastos de funcionamiento del Servicio de Promoción y Formación Empresarial: gastos de locomoción del personal.

01161-43301-63300 INVERSIÓN REPOSICIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICA Y UTILLAJE**Crédito inicial: 2.173,64**

Es necesario realizar inversiones para el acondicionamiento y mantenimiento relacionadas con la mejora y mantenimiento del equipamiento del Edificio CREA en virtud del proyecto de convenio que regula la cesión de este edificio a la Agencia Espacial Española conforme al cual se establece que el Ayuntamiento debe gestionar los servicios de funcionamiento del Edificio durante el periodo de un año hasta la mutación demanial externa, siendo el Servicio de Promoción y Formación Empresarial quien se hará cargo de los contratos necesarios (conservación y mantenimiento).

01161-43302-48205 CUOTA ASOCIACIÓN CIUDADES DE LA CERÁMICA**Crédito inicial: 5.000,00**

El Ayuntamiento de Sevilla participa en calidad de socio ordinario en la Asociación Española de Ciudades de la Cerámica, con el fin de coordinar esfuerzos con otras ciudades para fomentar el valor de la cerámica, su patrimonio histórico y artístico, el turismo y, en definitiva, el desarrollo económico y cultural de sus territorios.

01161-43302-48206 CUOTA RADEL**Crédito inicial: 4.300,00**

Este Ayuntamiento forma parte de la Red Andaluza de Desarrollo Local (RADEL), que está integrada por las ciudades y pueblos de Andalucía comprometidos con potenciar la promoción económica y el empleo, con el objetivo de facilitar la intercomunicación y ayudar a desarrollar modelos operativos de promoción económica, formación y empleo que puedan servir como modelos de buena práctica en lo concerniente al desarrollo local.

01161-43302-48801 CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA. VIVERO AERONÁUTICO**Crédito inicial: 20.000,00**

Se establece un marco de colaboración con la Cámara de Comercio de Sevilla para desarrollar acciones en el ámbito del proyecto de la Incubadora Aeroespacial que gestiona esta entidad.

01161-43302-48805 FEDERACIÓN ARTESANAL DE SEVILLA

Crédito inicial: 100.000,00

Marco de colaboración con la Federación Artesanal de Sevilla para desarrollar acciones que contribuyan a promover y difundir el sector de la artesanía.

01161-43302-48807 FUNDACIÓN EL MUNDO QUE VIENE. PROGRAMA SPUTNIK***Crédito inicial: 80.000,00***

Se colabora con la Fundación El Mundo Que Viene, para desarrollar el Programa SPUTNIK en la ciudad de Sevilla, un proyecto intensivo de formación en tecnologías exponenciales y creación de startups, que tiene como objetivo iniciar un proceso de transformación en la juventud sevillana, que culmine a largo plazo en la creación de nuevos empresarios tecnológicos y la formación de los líderes del futuro de Sevilla.

01161-43302-48808 FUNDACIÓN CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA. PROYECTO LA FÁBRICA***Crédito inicial: 120.000,00***

El Ayuntamiento de Sevilla coopera con la Fundación Cámara de Comercio de Sevilla en la ejecución del Proyecto “La Fábrica de Sevilla”, con el objeto de impulsar y promocionar el tejido de las startups tecnológicas con proyección internacional, con el apoyo de la mentorización de emprendedores y profesionales de éxito de la ciudad.

01161-43302-48809 FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE SEVILLA***Crédito inicial: 50.000,00***

Marco de colaboración del Ayuntamiento de Sevilla con la Federación de Empresarios del Metal de Sevilla para desarrollar acciones que contribuyan a la promoción y difusión del sector de metal en la ciudad.

01161-43302-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA***Crédito inicial: 1.854.000,00***

Subvención libre concurrencia para realizar convocatorias de ayudas para revitalizar y apoyar a los sectores estratégicos de la ciudad de Sevilla.

01161-43302-48901 SUBVENCION LIBRE CONCURRENCIA.AYUDAS AL EMPRENDIMIENTO**Crédito inicial: 125.000,00**

Subvención libre concurrencia para realizar convocatorias de ayudas para el fomento y apoyo al emprendimiento y a empresas en Sevilla. Se prevé la inclusión de un programa de asesoramiento para creación de empresas entre jóvenes.

01161-43302-61901 INVERSIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIALES**Crédito inicial: 500.000,00**

El Gobierno de la Ciudad mantiene su objetivo de continuar realizando una importante inversión en obras de mejoras de los parques empresariales de Sevilla, con el acondicionamiento y mejoras del acerado, asfaltado, conexiones, itinerarios peatonales, paneles informativos, etc.

01161-43307-22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE. MATERIAL DE OFICINA**Crédito inicial: 300,00**

Créditos necesarios para atender los gastos de material de oficina necesarios para el funcionamiento y desarrollo de las actividades de la oficina "Sevilla open for business", cuyo principal cometido es el de alcanzar la promoción de la ciudad, la captación de grandes proyectos de inversión para su implantación en Sevilla y el asesoramiento integral a sus promotores y empresas existentes.

01161-43307-22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES**Crédito inicial: 500,00**

Créditos necesarios para atender los gastos de suscripciones a prensa, revistas y otras publicaciones necesarios para el funcionamiento y desarrollo de las actividades de la oficina "Sevilla open for business", cuyo principal cometido es el de alcanzar la promoción de la ciudad, la captación de grandes proyectos de inversión para su implantación en Sevilla y el asesoramiento integral a sus promotores y empresas existentes.

01161-43307-22201 COMUNICACIONES POSTALES**Crédito inicial: 300,00**

Créditos necesarios para atender los gastos en concepto de servicios postales necesarios para el funcionamiento y desarrollo de las actividades de la oficina “Sevilla open for business”, cuyo principal cometido es el de alcanzar la promoción de la ciudad, la captación de grandes proyectos de inversión para su implantación en Sevilla y el asesoramiento integral a sus promotores y empresas existentes.

01161-43307-22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

Crédito inicial: 900,00

En relación con el desarrollo de los fines de la oficina “Sevilla open for business” de promoción de la ciudad, es necesario disponer de crédito suficiente para poder atender los gastos que puedan suponer la entrega de distintivos o reconocimientos en el marco de los actos que pueda organizar la oficina a tal fin.

01161-43307-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Crédito inicial: 25.000,00

Créditos destinados a cubrir los gastos de publicidad y propaganda necesarios para el funcionamiento y desarrollo de las actividades de la oficina “Sevilla open for business”, cuyo principal cometido es el de alcanzar la promoción de la ciudad, la captación de grandes proyectos de inversión para su implantación en Sevilla y el asesoramiento integral a sus promotores y empresas existentes.

01161-43307-22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS

Crédito inicial: 4.000,00

Créditos destinados a cubrir los gastos de esta naturaleza a realizar en el marco de encuentros con empresarios de la ciudad en el Consejo Empresarial SOFB, en desarrollo de las actividades de la oficina “Sevilla open for business”, cuyo principal cometido es el de alcanzar la promoción de la ciudad, la captación de grandes proyectos de inversión para su implantación en Sevilla y el asesoramiento integral a sus promotores y empresas existentes.

01161-43307-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 69.000,00

Créditos destinados a actuaciones dirigidas a dinamizar y fomentar la consecución de los objetivos propios de la oficina, “Sevilla open for business”, en cuanto a la captación de grandes proyectos de inversión para su implantación en Sevilla y consolidar a nuestra ciudad en dicho ámbito. En concreto, se llevarán a cabo, entre otras, acciones dirigidas a la captación de inversores en el extranjero o la presencia en jornadas y congresos.

Dirección General de Movilidad

01141 Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes

01141-13301-21300 CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE

Crédito inicial: 2.287.198,90

Está destinada a la conservación, mantenimiento, reposición de las instalaciones de regulación del tráfico de Sevilla (semáforos), y corresponde al contrato plurianual actualmente vigente que cuenta con una finalización para el año 2027. Tras la formalización del contrato, con fecha 13 de junio de 2023, continua la ejecución de este contrato plurianual, a través del cual, se da el servicio de mantenimiento de las instalaciones semaforicas, además del Centro de Gestión de la Movilidad, que entre otras funciones, permite la visualización de la situación de las principales viarios de la ciudad, regula los repartos de tiempo entre los distintas fases en los cruces de la ciudad y gestiona el funcionamiento del sistema de foto sanción. No obstante se han producido una serie de acontecimientos no previsibles, que generan nuevas necesidades presupuestarias para la adecuada prestación del servicio, por lo que existen causas para promover un modificado de este contrato, conforme al artículo 204 de la LCSP. Este modificado se aplicará en la partida: 01141-13301-61907 Inversión de Reposición de Señalización Vial. No obstante, desde la Dirección General de Movilidad se propone la necesidad de volcar este concepto en esta partida presupuestaria, pues la realidad es que recogen operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo y, sólo, se podrían considerar inversiones en el caso de nuevas instalaciones derivadas de nuevas dotaciones urbanísticas.

01141-13301-21900 MANTENIMIENTO SEÑALIZACIÓN TRÁFICO

Crédito inicial: 4.120.000,00

Se refiere a la señalización vertical y horizontal ordinaria de tráfico. Corresponde al contrato en vigor en el año 2022. También se trata de un contrato plurianual que finalizará en el año 2027. Mediante la aportación con la que se dota a esta partida se realiza el mantenimiento de la señalización horizontal y vertical. También se da servicio a las áreas de a servicio

municipales como emergencias, policía local y otros del Ayuntamiento, con elementos de balizamiento y vallado, con el objeto de atender a la actividad cultural, deportiva, religiosa o reivindicativa de la ciudad a través de diversos eventos.

01141-13301-22100 ENERGÍA ELÉCTRICA

Crédito inicial: 414.000,00

Este concepto, consigna los importes que corresponden a hacer frente al suministro de energía eléctrica de la red de las instalaciones semafóricas y reguladores distribuidos por más de 500 cruces en la ciudad de Sevilla.

01141-13301-22401 INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Crédito inicial: 1.000,00

Destinada a las responsabilidades patrimoniales a las que tuviera que hacer frente este Servicio.

01141-13301-22500 TRIBUTOS ESTATALES

Crédito inicial: 65.000,00

Para el pago de la tasa que corresponde por la cesión de terrenos para la Feria por el Puerto y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Todos los años hay que gestionar la cesión de los espacios para los aparcamientos de la Feria, para lo que es necesario el pago de unas tasas a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y a la Autoridad Portuaria de Sevilla.

01141-13301-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Crédito inicial: 138.860,97

Correspondiente a la ejecución de los trabajos de la campaña de comunicación y dinamización recogidos dentro del contrato para la implantación de las instalaciones de control automatizado de las Zonas de Tráfico Restringido de Casco Antiguo y Triana y de las Zonas de Baja Emisiones de La Cartuja. La ZBE CARTUJA se encuentra operativa y en funcionamiento, por lo que se hizo imprescindible anunciar a la ciudad el funcionamiento de este sistema. Durante 2025 se continuará con esta actividad.

01141-13301-22604 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS

Crédito inicial: 600,00

Recoge la previsión de gastos jurídicos que podrían imputarse en el año 2025, con el objeto de hacer frente a posibles necesidades de tener que asumir obligaciones para el pago de Costas y Sentencias, si hubiera lugar.

01141-13301-22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS

Crédito inicial: 100.000,00

La ciudad de Sevilla fue elegida como ciudad preferente para la organización de “El Intelligente Transport System-Europe Congress”, congreso del que lidera el comité organizador del programa de actividades que desarrollará. Este congreso tiene por objeto subrayar la importancia de los Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS) en el desarrollo de la movilidad futura de nuestras ciudades y regiones, de la que los gestores públicos tenemos la responsabilidad de concienciar y potenciar para mejorar día a día la calidad de vida de nuestros administrados en su relación con la intermodalidad en el transporte urbano e interurbano. Este Congreso, por tanto, representa un canal ideal para fomentar la cooperación industrial entre Administraciones y actores sectoriales donde discutir ideas, iniciativas y promover el desarrollo de las mismas. Supone una oportunidad excepcional para la Ciudad de Sevilla y, por supuesto, para Andalucía ya que reúne a todos los agentes que participan en el Transporte Inteligente de Europa, suponiendo un impulso de las iniciativas y compromisos en esta materia y que contará de veintitrés ciudades de la Comisión Europea, de más de setenta países y en el que se estima una asistencia de más 3.500 personas expertas en la materia que darán apoyo al desarrollo de las soluciones de Transporte Inteligente en torno a la seguridad, eficiencia, limpieza y movilidad cooperativa en la Unión Europea. Se ha constituido un Comité de Honor compuesto por las principales autoridades y que presidirá el Presidente de la Junta de Andalucía. Será en junio de 2025, cuando se celebre este congreso internacional en el Palacio de Congresos, siendo anfitriona la ciudad de Sevilla. Su eslogan "el coche conectado" atraerá a multitud de empresas con gran capacidad de negocio que deben encontrarse con una ciudad abierta a las tecnologías para la gestión de la movilidad puesta al servicio de los ciudadanos y atractiva para los inversores tecnológicos.

01141-13301-22701 SEGURIDAD

Crédito inicial: 59.991,50

Las instalaciones de cuadras para uso de las caballerías del servicio de coches de caballos adscrito a la Dirección General de Movilidad se encuentran en la agrupación de naves de Torrecuellar. Estas instalaciones requieren de un servicio de guardería nocturna a la que se la dota económicamente a través de esta partida presupuestaria. Se consigna por tanto, la cantidad que corresponde a la guardería nocturna de vigilante no armado a prestar en las instalaciones municipales de Torrecuellar. Se trata de un contrato bianual prorrogable un año, en encuentra en fase de adjudicación de un nuevo contrato.

01141-13301-22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS

Crédito inicial: 637.624,42

Se trata de la aportación económica necesaria para acometer distintas asistencias técnicas para la redacción de estudios y proyectos para la mejora de la movilidad de Sevilla. Se incluyen en este asignación: a) el estudio de la ampliación de la zona de estacionamiento restringido, preceptivo tras 10 años de gestión del vigente contrato de gestión de los mismos; b) el estudio de viabilidad económica y de adaptación del aparcamiento de La Concordia; c) redacción de proyectos de reordenación de distintas glorietas y otras necesidades de la ciudad.

Asimismo, desde la Dirección General del Área competente, el primer Plan Estratégico de la Movilidad en Sevilla (PEMS), con un horizonte temporal de 10 años, se realiza una apuesta desde el Consistorio por progresar en dotar a la ciudad de un banco de proyectos, con el objetivo de disponer de proyectos maduros y ejecutables en los futuros desarrollos de infraestructuras.

El PEMS, entre otras medidas, insta al desarrollo de la red de vías de alta capacidad (BTR) para el transporte de municipal colectivo de viajeros. Con un desarrollo previo de unos 50 kilómetros estimados, de los que 8 km están en ejecución y otros 3 km en fase de redacción del proyecto. Estas vías de alta capacidad irán asociados a aparcamientos disuasorios.

Los proyectos que deben iniciarse para alcanzar los objetivos del plan estratégico de movilidad de Sevilla entre otros son:

- Estudio Informativo de la Red de Alta Capacidad para el Transporte Público Colectivo de Viajeros, que tiene el objeto de definir los trazados idóneos para el resto de líneas BTR que se deseen implementar en la ciudad. Se estima una duración de un año para esta asistencia técnica, por lo que se estima que se podría contar con el estudio en el verano de 2026.

- Estudio de Viabilidad Económico-financiera y redacción del proyecto de área logística de Plaza de Armas, para la gestión de la distribución de mercancías de última milla.
- Otras actuaciones diversas como: definición de tipo de camino escolar tipo ;proyectos supermanzanas varios distritos; redacción proyecto del aparcamiento disuasorio en Torreblanca; redacción del proyecto del aparcamiento disuasorio en Triana, redacción del proyecto del aparcamiento disuasorio en Cerro Amate, en suelo de AVRA, planes de movilidad de Parque Empresariales y Cartuja así como asistencias técnicas de apoyo

01141-13301-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 688.027,19

Esta partida presupuestaria, recoge la parte proporcional para el año 2025 de los trabajos recogidos en la vigente relación contractual para la implantación de las instalaciones de control automatizado de las Zonas de Tráfico Restringido de Casco Antiguo y Triana y de las Zonas de Baja Emisiones de La Cartuja, contrato que finalizará en 2027 y que se incluirá en la renovación del contrato de conservación, mantenimiento, reposición de las instalaciones de regulación del tráfico de Sevilla (semáforos). Una vez implantada y operativa la zona de baja emisiones en la Cartuja de Sevilla, se necesita resolver la gestión del sistema a través de la aportación de ingenieros y operadores por el adjudicatario del contrato de control de acceso restringido al casco histórico de la ciudad y Triana, así como de la Zona de Baja Emisiones.

01141-13301-48201 CUOTA RED DE CIUDADES POR LA BICICLETA

Crédito inicial: 3.000,00

La Red de Ciudades por la Bicicleta es una asociación compuesta por entidades locales que tiene por objeto la generación de una dinámica entre las ciudades españolas con el fin de facilitar, hacer más segura y desarrollar la circulación de los ciclistas, especialmente en el medio urbano.

01141-13301-49101 CUOTA RED DE CIUDADES QUE CAMINAN

Crédito inicial: 3.600,00

En cuanto a la Red de Ciudades que Caminan es una asociación internacional abierta a todos aquellos municipios y administraciones interesadas en mejorar la situación de los viandantes

a través de la puesta en marcha y el intercambio de iniciativas dirigidas a mejorar la accesibilidad universal, la seguridad vial y el propio medio ambiente.

01141-13301-49102 CUOTA ERTICO

Crédito inicial: 5.000,00

Esta partida corresponde a la membresía de ÉRTICO entidad público-privada organizadora del se crea para asumir los gastos derivados de la organización del Congreso europeo El Inteligente Transport System -Europe Congress que se celebrará en junio de 2025.

01141-13301-60999 OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS A USO GRL

Crédito inicial: 112.598,74

Partida destinada, dentro del contrato de mantenimiento de la señalización horizontal y vertical, al diseño e implantación de supermanzanas en la ciudad. Recoge dos conceptos: 1. la ejecución de supermanzanas, por un importe de 180.000 euros y ligado al contrato de señalización y balizamiento de la ciudad; 2. la asignación económica de 20.000 euros, que correspondería a pequeñas intervenciones y obras de reordenamientos viarios.

01141-13301-61907 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL

Crédito inicial: 1.901.309,64

Destinada a los costes de reposición de las instalaciones de regulación del tráfico de Sevilla.

01141-13301-62606 INVERSIÓN NUEVA EN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN

Crédito inicial: 546.720,87

Destinada a equipos para procesos de información del contrato en curso del control de accesos de Sevilla.

01141-13301-64100 APLICACIONES INFORMÁTICAS

Crédito inicial: 79.514,13

Destinada a software para la vigente relación contractual para la implantación de las instalaciones de control automatizado de las Zonas de Tráfico Restringido.

01141-44111-44900 TRANSFERENCIA A TUSSAM**Crédito inicial: 80.238.672,28**

Transferencia para gastos corrientes de TUSSAM.

01141-44111-44901 TRANSFERENCIA A TUSSAM. LANZADERA FERIA**Crédito inicial: 110.000,00**

A través de esta partida presupuestaria se financia la lanzadera que da servicio a los ciudadanos en la feria de abril. Este servicio de lanzadera se habilita anualmente desde los aparcamientos disuasorios del Charco de la Pava al Real de la Feria y son prestados por TUSSAM.

01141-44111-46700 TRANSFERENCIA CONSORCIO DE TRANSPORTE**Crédito inicial: 354.264,00**

Esta partida presupuestaria recoge las aportaciones correspondientes a la cuota correspondiente a la participación del Ayuntamiento de Sevilla en el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área.

01141-44111-74406 TRANSFERENCIA DE CAPITAL A TUSSAM**Crédito inicial: 1.586.945,00**

Dotación de la transferencia de capital amortización cuotas leasing.

01141-44111-74901 A TUSSAM. INTERCAMBIADOR MODAL. PRT**Crédito inicial: 2.214.535,00**

Corresponde a los pagos para adquisición de dos tranvías para la explotación de la ampliación de Metrocentro hasta Centro-Nervión, así como la compra de once autobuses articulados eléctricos, proyectos cofinanciados por los fondos NEXT GENERATION.

01141-44111-76700 TRANSFERENCIA A CONSORCIO DE TRANSPORTE**Crédito inicial: 269.234,00**

Pago al consorcio de transportes metropolitano de Sevilla la cuota correspondiente de servicio.

01142 Instituto del Taxi**01142-44121-20300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE**

Crédito inicial: 3.000,00

Arrendamiento e instalación de toldos para las paradas de taxi de la Feria de abril.

01142-44121-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS

Crédito inicial: 330,00

Su objeto es la adquisición de diverso material para el desarrollo de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de conductor de vehículos auto-taxi en el municipio de Sevilla, así como el suministro de material necesario para la impresión de los permisos, resultado de las pruebas señaladas anteriormente, las acreditaciones y material necesario para la formación.

01142-44121-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 135.000,00

Con el objetivo de realizar un estudio sobre las circunstancias actuales del sector del taxi en la ciudad de Sevilla y su proyección futura a un horizonte de 10 años. Se deberá alcanzar el conocimiento del dimensionamiento adecuado de la flota de taxis conforme a las necesidades de la ciudad, la evolución de las inversiones en infraestructuras y las consideraciones sociales derivadas de los gradientes demográficos, de los flujos de visitantes a la ciudad. De los estudios de la realidad del sector, deberá redactarse un Plan de Viabilidad que garantice la regulación y gestión adecuada del sector, en orden a equilibrar las necesidades de usuarios y titulares de licencias.

01142-44121-47000 SUBVENCIÓN IMPULSO DEL SECTOR DEL TAXI

Crédito inicial: 400.000,00

Subvención en régimen de concurrencia competitiva, para las personas titulares de la licencia de taxis del término municipal de Sevilla, con la finalidad de ayudar a la recuperación

económica del sector, tras la gran afectación sufrida como consecuencia de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, que redujo la oferta de servicios de transporte público de viajeros en un 50 %, debido a las limitaciones al ocio nocturno y supresión de festividades y celebraciones, situación agravada posteriormente por los efectos colaterales provocados por la guerra de Ucrania, tanto por la subida de los precios de los carburantes, piezas de recambio y por las dificultades para la obtención de préstamos, retrasos de hasta un año en la entrega de nuevos vehículos, etc. para prevenir o evitar situaciones de exclusión social, reducción del riesgo de disminución de prestación de servicios de transporte a la ciudadanía así como pérdida de puestos de trabajo y mantener una actividad de interés social que responde a una necesidad ineludible.

01142-44121-62300 INVERSIÓN NUEVA EN MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE

Crédito inicial: 500,00

Partida presupuestaria destinada a la compra de equipos y utillaje específicos para la gestión del Instituto del Taxi.

01142-44121-77000 SUBVENCIÓN MODERNIZACIÓN TAXI

Crédito inicial: 400.000,00

Destinada a la convocatoria pública de subvenciones, para la introducción de nuevas tecnologías en el sector del taxi de Sevilla, a fin de que el servicio prestado responda a las máximas exigencias de calidad, comodidad y personalización para beneficio de los usuarios. Entre las nuevas tecnologías se encuentran los taxímetros digitales, impresoras, lector de tarjetas y otros. Asimismo, incluye el fomento para la prestación del servicio por eurotaxi tan demandado por las asociaciones de personas con movilidad reducida. En concreto, desde el Consistorio se hace una apuesta por mejorar el servicio a los usuarios del Eurotaxi, de aquellas personas con movilidad reducida, se ha incrementado el mínimo del 5% al 7% la flota de taxi adaptada a tal fin. Alcanzado este objetivo deberá proseguirse con esta política. En este cuatrimestre final de mes, se publicará y se resolverá una primera convocatoria, por importe que alcanza los 400.000 euros.

5.4. Área de Gobierno de Fondos Europeos, Agenda Urbana, Sostenibilidad y Planes Estratégicos

Coordinación General de Fondos Europeos, Agenda Urbana, Sostenibilidad y Planes Estratégicos

01015 Servicio de Planificación y Coordinación de Programas

01015-91200-48201 CUOTA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA LA AGENDA 2030

Crédito inicial: 3.500,00

El 21 de octubre de 2021 se constituyó la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030. La actividad de esta Red está dirigida a favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales, permitiendo alcanzar mejores resultados, en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios, a través de la localización y desarrollo de los ODS en el ámbito local. La citada Agenda 2030 de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 y es el marco político internacional, que los Estados miembros de Naciones Unidas han asumido, como hoja de ruta para la sostenibilidad de la vida de las personas, desde una perspectiva social, cultural, económica y medioambiental. La Red es un instrumento de la FEMP, que ofrece herramientas a los Gobiernos Locales para que alcancen sus objetivos, de acuerdo con la implementación de la Agenda 2030 en España, además, ofrece pautas, información y propuestas de actuaciones, para hacer frente a la crisis provocada por el COVID19, en base a las premisas de la Agenda 2030.

01015-91200-48202 CUOTA RED INNPULSO

Crédito inicial: 6.000,00

La Asociación Red Innpulso es un foro de encuentro y definición de políticas locales innovadoras donde se comparten experiencias y proyectos. El Pleno del Ayuntamiento de Sevilla aprobó en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2021 la participación en la convocatoria anteriormente mencionada, al objeto de obtener la distinción de “Ciudad de la ciencia e innovación”. Dicha distinción, que concede el Ministerio de Ciencia e Innovación, reconoce a los ayuntamientos que potencian el desarrollo de políticas y actuaciones para favorecer la innovación en el ámbito local. Actualmente, el Ayuntamiento de Sevilla tiene concedida la categoría C de la distinción “Ciudad de la Ciencia y la Innovación”.

01015-91200-49101 CUOTA EUROCITIES

Crédito inicial: 19.000,00

Eurocities es una asociación sin fines lucrativos integrada por grandes ciudades europeas para la puesta en marcha de diversos proyectos en materia de eficiencia energética, medio ambiente, economía circular y cultura. El Ayuntamiento, por acuerdo de Pleno de 25 de septiembre de 1997, es miembro de la citada asociación. Su objetivo es fomentar la cooperación y el marco público para que las ciudades que la integran puedan trabajar juntas en sus fines comunes.

01015-92014-22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

Con esta partida se atienden gastos derivados de actuaciones protocolarias y de representación (ceremonias, efemérides, recepciones etc.) derivados de las competencias de la Coordinación General de Fondos Europeos y Proyección de la Ciudad, a través del Servicio de Coordinación Ejecutiva con otras Administraciones Públicas y el servicio de Planificación y Coordinación de Programas, en el ejercicio de las atribuciones propias de las relaciones en el marco de la gestión de los fondos europeos, Plan estratégico Sevilla 2030- Plan de Acción local-Agenda Urbana; así como de la atracción de inversiones y hermanamientos con otras ciudades. Proyectos europeos.

01015-92014-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Crédito inicial: 8.435,86

Las actuaciones de la Coordinación General de Fondos Europeos y Proyección de la Ciudad/ Dirección General de Fondos Europeos, a través del Servicio de Planificación y Coordinación de Programas encaminadas a la difusión y comunicación de acciones y actividades derivadas de las competencias para la divulgación con carácter general de los Fondos europeos, así como de memorias e informes en el marco de los proyectos europeos, el Plan Estratégico Sevilla 2030 que implique la difusión del contenido los mismos.

01015-92014-22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS

Crédito inicial: 63.389,69

Con esta aplicación se atenderán los gastos destinados a las reuniones necesarias para la puesta en marcha del Plan Estratégico Sevilla 2030- Plan de Acción Local- Agenda Urbana, así como de comités técnicos y autoridades que gestionan fondos europeos, nacionales y autonómicos, reuniones de organizaciones europeas y en general cualquier evento de esta

naturaleza que sea competencia de la Coordinación General de Fondos Europeos y Proyección de la ciudad.

01015-92014-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS

Crédito inicial: 1.502,55

Se imputarán los gastos de naturaleza corriente necesarios para el funcionamiento de la Coordinación General de Fondos Europeos y Proyección de la ciudad/Dirección General de Fondos Europeos del Servicio de Planificación y Coordinación de Programas.

01015-92014-22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS

Crédito inicial: 60.000,00

Contrataciones de consultorías para el desarrollo de las competencias en materia propias de la Dirección General de Fondos Europeos/ Coordinación General de Fondos Europeos y Proyección de la ciudad, y específicamente las contrataciones necesarias que demande la gestión de los fondos europeos, ejecución del Plan de Acción Local- Agenda urbana y atracción de inversiones entre otras.

01015-92014-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 139.249,45

Se consignarán en esta aplicación presupuestaria, con carácter general las contrataciones a empresas externas necesarias para, cubrir las necesidades que demande la ejecución de los fondos europeos y atracción de inversiones a la ciudad de Sevilla.

01015-92014-48202 CUOTA RED ESPAÑOLA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Crédito inicial: 3.000,00

Sevilla forma parte de la Red Española de Desarrollo Sostenible, asociación sin ánimo de lucro, cuya misión es movilizar y sensibilizar a la sociedad española, a las instituciones públicas y al mundo corporativo para que conozcan de manera más rigurosa y comprometida los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como favorecer su incorporación a futuras políticas, al ámbito empresarial y en el comportamiento de la sociedad en general.

01015-92014-48801 UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE**Crédito inicial: 30.000,00**

Convenio con la Universidad Pablo de Olavide para un proyecto que será instrumento para la generación de conocimiento sobre la realidad social y económica de la ciudad de Sevilla y su área metropolitana, vinculado al proceso de transformación que plantea el Plan de Acción Local-Agenda Urbana del Ayuntamiento de Sevilla, sobre la base del sistema de gobernanza urbana en torno al que se articula.

01015-92014-48802 FUNDACIÓN NAO VICTORIA**Crédito inicial: 30.000,00**

Convenio con la Fundación Nao Victoria para un proyecto consistente en el desarrollo de actividades divulgativas, desarrolladas en el nuevo centro de interpretación EXPLORATERRA.

01015-92014-49101 CUOTA COMUNIDAD DE CIUDADES ARIANE**Crédito inicial: 8.282,00**

Sevilla forma parte de la Red de Ciudades Ariane, cuyo objeto es la cooperación estrecha entre las comunidades de países miembros de la Agencia Espacial Europea, que tengan empresas o industrias que participen directa o indirectamente en actividades del transporte espacial europeo.

01053 Agencia de la Energía y Sostenibilidad de Sevilla**01053-17211-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA****Crédito inicial: 80.000,00**

Campañas de difusión y concienciación sobre el cambio climático, el uso de la energía o la movilidad sostenible.

01053-17211-22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS**Crédito inicial: 20.000,00**

Organización de varios eventos con la Red de Ciudades Por el Clima y la Red Española de Ciudades Inteligentes.

01053-17211-22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS**Crédito inicial: 101.761,00**

Contratación de asistencia técnica para la elaboración del Plan de Cambio Climático de Sevilla, el Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible y la actualización y seguimiento del Acuerdo Climático de la Misión de la Comisión Europea "100 Ciudades Inteligentes y Climáticamente Neutras en 2030".

01053-17211-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES**Crédito inicial: 71.839,00**

Contratación de un sistema de monitorización de los indicadores medioambientales de la Ciudad (Clima, Energía, Emisiones, agua, etc.). Contratación de Agencia de Viajes para la organización de asistencia a eventos de la Agencia.

01053-17211-48201 CUOTA RED ESPAÑOLA CIUDADES POR EL CLIMA**Crédito inicial: 700,00**

Cuota socio de la Red de Ciudades por el Clima de la FEMP.

01053-17211-48202 CUOTA ENERAGEN**Crédito inicial: 2.000,00**

Cuota socio de la Asociación de Agencias Españolas de Gestión de la Energía.

01053-17211-48801 CONVENIO UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENEDEZ PELAYO**Crédito inicial: 30.000,00**

Celebración de un Curso de Invierno "Misión 100 Ciudades Inteligentes y Climáticamente Neutras para 2030".

01053-17214-60999 OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**Crédito inicial: 79.938,70**

LIFE WATERCOOL. Suministro e instalación de un prototipo para la generación de condiciones de confort en el enclave del Proyecto Piloto Avenida de la Cruz Roja Distrito Macarena (Watercool Life 18 CCA ES/001122).

5.5. Área de Gobierno de Urbanismo, Protección Ambiental, Patrimonio, Vivienda, Edificios Municipales, Educación y Juventud

01801 Urbanismo

01801-15101-41000 AL ORGANISMO AUTÓNOMO GERENCIA DE URBANISMO

Crédito inicial: 57.688.130,21

Transferencias a la GUMA para hacer frente a sus gastos corrientes.

01801-15101-71000 AL ORGANISMO AUTÓNOMO GERENCIA DE URBANISMO

Crédito inicial: 9.771.922,21

Transferencias a la GUMA para hacer frente a sus gastos en inversiones.

01801-15101-71001 TRANSFERENCIA A LA GUMA. ETI SEVILLA ESTE

Crédito inicial: 300.000,00

01801-16501-22100 ENERGÍA ELÉCTRICA

Crédito inicial: 11.415.634,22

Dotación para el suministro de energía eléctrica para el alumbrado público de la ciudad.

01052 Servicio de Protección Ambiental

01052-16221-46302 TRANSFERENCIA MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES

Crédito inicial: 9.959.222,88

Transferencia anual para la Gestión de Residuos.

01052-17211-22604 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS

Crédito inicial: 10.000,00

Gastos derivados de litigios judiciales.

01052-17211-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS

Crédito inicial: 2.500,00

Gastos diversos e imprevistos.

01052-17211-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 253.376,73

Instrumentos de calidad acústica (mapa estratégico de ruidos, revisiones, planes acción).

Delegación de Patrimonio

Dirección General de Patrimonio

01112 Servicio de Patrimonio

01112-15101-7100060 TRANSFERENCIA A LA GUMA. CONVENIO CESIÓN CARRETERAS

Crédito inicial: 1.385.347,40

Transferencia a la GUMA para afrontar las actuaciones previstas en el "Convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Ayuntamiento de Sevilla para la cesión al Ayuntamiento de Sevilla de la SE-20 y dos tramos de la N-630, actualmente integrados en la Red de Carreteras del Estado, y para la realización de actuaciones de mejora en la SE-20 y de acondicionamiento en los dos tramos de la N-630".

01112-33603-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 67.210,00

Difusión y divulgación del patrimonio municipal. Y servicios de valoración o transporte de bienes históricos y artísticos.

01112-33603-23300 OTRAS INDEMNIZACIONES**Crédito inicial: 2.000,00**

Gastos del jurado de valoración del premio de investigación.

01112-33603-48101 PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO**Crédito inicial: 9.000,00**

Gastos relacionados con la convocatoria de un Premio de Investigación sobre Patrimonio Histórico de la Ciudad de Sevilla.

01112-93300-20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES**Crédito inicial: 1.340.918,66**

Con el objeto de abonar las rentas destinadas a alquiler de inmuebles para destinarlos a financiar mayoritariamente sedes administrativas.

01112-93300-21209 CUOTAS COMUNIDADES**Crédito inicial: 292.790,34**

Para el pago de las cuotas de comunidad de los inmuebles propiedad del Ayuntamiento, conforme a los porcentajes de participación de cada uno de ellos, considerando los nuevos alquileres y la subida del IPC.

01112-93300-22401 INDEMNIZACION POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL**Crédito inicial: 40.000,00**

A efectos de abonar los gastos que puedan corresponder por este concepto derivados del funcionamiento del Servicio de Patrimonio.

01112-93300-22500 TRIBUTOS ESTATALES**Crédito inicial: 10.000,00**

Gastos que se devenguen con motivo de la renovación e inscripción de marcas.

01112-93300-22502 TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

Crédito inicial: 1.000,00

Abono impuestos previstos en convenios suscritos.

01112-93300-22604 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS

Crédito inicial: 8.000,00

Para abonar las costas que por sentencias debe afrontar el Ayuntamiento.

01112-93300-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS

Crédito inicial: 10.500,00

Gastos que no se encuadran en las demás aplicaciones del Servicio de Patrimonio, pero que sin embargo si son de su competencia, como las operaciones registrales de bienes municipales.

01112-93300-22701 SEGURIDAD

Crédito inicial: 251.176,76

Contratación del servicio de seguridad del edificio denominado "Auditorio Rocío Jurado", con motivo de la recuperación posesoria, como bien de titularidad municipal.

01112-93300-22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS

Crédito inicial: 48.500,00

Contratación de estudios necesarios para licitaciones de concesiones demaniales.

01112-93300-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 92.081,00

Se destina al mantenimiento y contratación de mejoras en el sistema de inventario de bienes, siendo necesario analizar e implementar las modificaciones de las normas de funcionamiento del Inventario Municipal. Sistema GPA.

01112-93300-63200 INVERSION DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

Crédito inicial: 500.000,00

Rehabilitación viviendas municipales.

01112-93300-68200 ADQUISICIÓN DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES PATRIMONIALES

Crédito inicial: 1.331.000,00

3º pago aplazado adquisición casa 7 y 8 Patio Banderas y adquisición bienes inmuebles para adscribirlos al Alcázar.

Delegación de Educación, Juventud y Edificios Municipales

Dirección General de Educación y Juventud

01151 Servicio de Juventud

01151-32602-48204 CUOTA FUNDACIÓN PABLO DE OLAVIDE

Crédito inicial: 6.600,00

Dicho gasto se destina al pago de la cuota anual a la Fundación de Municipios Pablo de Olavide de la que el Ayuntamiento de Sevilla participa como patrono.

01151-33403-20900 CANON PROPIEDAD INTELECTUAL

Crédito inicial: 3.000,00

La finalidad es la de hacer frente al pago del canon de propiedad intelectual por las actuaciones artísticas que se realicen desde el Servicio de Juventud.

01151-33403-22400 PRIMAS DE SEGUROS

Crédito inicial: 9.600,00

Costes derivados de la contratación de la póliza de seguro de las distintas actividades que organizará el Servicio de Juventud.

01151-33403-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**Crédito inicial: 12.910,00**

Costes derivados de la contratación de publicidad y/o merchandising para las actividades organizadas por el Servicio de Juventud.

01151-33403-22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS**Crédito inicial: 1.000,00**

Su finalidad principal es la organización por parte del Servicio de Juventud de una serie de jornadas, ponencias y conferencias sobre materias dentro del ámbito de políticas de juventud y ocio saludable juvenil.

01151-33403-22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS**Crédito inicial: 558.616,75**

Costes derivados del programa Espacio Joven y otras actividades con la finalidad de promover entre la juventud de la ciudad de Sevilla, un ocio saludable.

01151-33403-22700 LIMPIEZA Y ASEO**Crédito inicial: 43.076,00**

Comprende los costes derivados de la contratación de un servicio de limpieza de las instalaciones y/o equipamientos donde se realicen las actividades organizadas por el Servicio de Juventud.

01151-33403-22701 SEGURIDAD**Crédito inicial: 108.954,45**

Gastos derivados de la contratación de personal de seguridad y vigilancia, ya que los programas del servicio de juventud se desarrollarán tanto en espacios municipales como en públicos abiertos (calles, parques, jardines...), lo que hace imprescindible dicho servicio.

01151-33403-22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS**Crédito inicial: 1.000,00**

Para el caso de que se considere necesaria la contratación de estudios específicos en el ámbito de la juventud.

01151-33403-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES**Crédito inicial: 48.954,80**

Costes derivados de la participación del Servicio de Juventud en eventos dirigidos al público joven, así como distintas actividades de divulgación y oratoria y otros gastos derivados de la convocatoria pública de Música Joven.

01151-33403-44200 APORTACION A TUSSAM. TARJETA JOVEN**Crédito inicial: 389.000,00**

Transferencia a TUSSAM para afrontar la aportación del 50% que realiza el Servicio de Juventud para sufragar parte del importe de dicha tarjeta joven en virtud de convenio firmado con TUSSAM.

01151-33403-48101 PREMIOS**Crédito inicial: 24.500,00**

Comprende el Premio Joven a la Cultura Científica, que reconoce y premia la labor investigadora de la juventud sevillana, además de difundir y poner en valor sus investigaciones; las diferentes modalidades de premios correspondientes a la Liga de Debate de la Ciudad de Sevilla, así como el pago al formador de la misma.

01151-33403-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA**Crédito inicial: 206.000,00**

Aprobación de convocatoria pública de ayudas a proyectos e iniciativas juveniles ejecutadas por asociaciones juveniles.

01151-33403-48901 AYUDAS AL EMIGRANTE RETORNADO

Crédito inicial: 90.000,00

Se consigna un paquete de ayudas destinadas a personas que se encuentren trabajando en el extranjero con el objetivo de promover su retorno a Sevilla para residir de forma permanente.

01152 Servicio de Educación

01152-32301-2030060 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE

Crédito inicial: 2.000,00

Arrendamiento de maquina fotocopiadora.

01152-32301-2130060 CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE

Crédito inicial: 2.000,00

Actuaciones de conservación de la maquinaria existente en el centro.

01152-32301-2160060 MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN

Crédito inicial: 1.000,00

Actuaciones de mantenimiento de los equipos informáticos.

01152-32301-2200060 ORDINARIO NO INVENTARIABLE. MATERIAL DE OFICINA

Crédito inicial: 10.000,00

Suministro material oficina.

01152-32301-2219960 OTROS SUMINISTROS

Crédito inicial: 2.000,00

Suministro de otro tipo de material.

01152-32301-2240060 PRIMAS DE SEGUROS

Crédito inicial: 1.000,00

Para dar cobertura a las actividades que se vayan a realizar en espacios públicos.

01152-32301-2269960 OTROS GASTOS DIVERSOS

Crédito inicial: 15.182,40

Para la realización de las actividades que corresponden dentro de las competencias del CEE Virgen de la Esperanza, que pudieran sobrevenir.

01152-32301-2279960 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 6.000,00

Transporte escolares para desarrollo programas y actividades.

01152-32301-6290060 OTRAS INVERS.NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS

Crédito inicial: 19.142,82

Suministro de nuevo material, sobre todo tecnológico e informático.

01152-32301-6390060 OTRAS INV.REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS

Crédito inicial: 16.229,11

Suministro de material de reposición.

01152-32603-48101 PREMIOS

Crédito inicial: 20.000,00

Convocatoria por parte de la Delegación de Educación, familia, Igualdad, Juventud y Asociaciones, a través del Servicio de Educación, a la Comunidad Escolar del municipio de Sevilla para participar en la edición anual de los “Premios a la Trayectoria Académica y Personal del Alumnado de 4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y de 2º de Formación Profesional Básica (FP Básica)”. La Convocatoria tiene como finalidad reconocer y valorar en el alumnado de 4º curso de E.S.O. y de 2º de FP Básica, el esfuerzo y la dedicación al estudio, así como la trayectoria personal, con objeto de estimularles a proseguir su formación en niveles superiores de enseñanza.

01152-32603-48201 CUOTA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS

Crédito inicial: 1.650,00

El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla forma parte de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras como socio de la misma. En su condición de miembro contribuye a los gastos de funcionamiento de la indicada Asociación en una cuantía en función del número de habitantes, que asciende a 1.650,00 euros, cuota que tiene un carácter anual. Conforme a lo establecido en el art. 2.4 letra c) del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se encuentra expresamente excluida del ámbito de aplicación de dicha ley.

01152-32603-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA

Crédito inicial: 150.000,00

Durante el año 2025 se van a realizar dos convocatorias de subvenciones: 1. Una convocatoria ira dirigida a proyectos concretos que mejoren y potencien el éxito escolar de todo el alumnado a través de programas de apoyo y refuerzo e impulsar medidas de atención a la diversidad destinadas a reducir el absentismo y abandono escolar prematuro. Podrán ser beneficiarios de las subvenciones los Centros Educativos, Entidades, Asociaciones, Federaciones y Confederaciones sin ánimo de lucro que estén ubicadas y desarrollen sus actividades en el municipio de Sevilla, que estén formal y legalmente constituidas e inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Sevilla. Este convocatoria se desarrollara durante el curso 2023-2024. 2. Otra convocatoria ira dirigida a proyectos de coeducación que promuevan valores sociales, destinadas a las Confederaciones y Federaciones de Asociaciones de Madres y Padres de alumnos de Sevilla. La convocatoria tendrá por objeto regular la concesión de “ayudas en especie” para facilitar la prestación de ciertos servicios, correspondientes a la realización de actividades complementarias y extraescolares (Talleres educativos, jornadas formativas, divulgativas, ferias educativas, semanas culturales, etc.) organizadas en los centros

educativos. La finalidad que con ello se persigue es contribuir a complementar la actividad escolar colaborando en la educación integral del alumnado, así como favorecer la información en materias que interesan y preocupan a toda la comunidad educativa dotando de herramientas a todos los agentes involucrados en esta importante tarea.

01152-32604-22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE. MATERIAL DE OFICINA

Crédito inicial: 1.000,00

Suministro materiales de oficina.

01152-32604-22400 PRIMAS DE SEGUROS

Crédito inicial: 1.000,00

Dar cobertura a las actividades o actos organizados por el Servicio de Educación que se vayan a realizar en espacios públicos.

01152-32604-22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

Crédito inicial: 9.000,00

Eventos o actos con los miembros de la comunidad educativa así como con las familias participantes en el programa educativo Escuelas en Familia.

01152-32604-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Crédito inicial: 20.000,00

Actos o campañas de publicidad y propaganda para cualquier iniciativa puesta en marcha por la Delegación de Educación, así como, el suministro de material promocional o merchandising para difusión y visibilidad de los programas, actividades, actos y acciones educativas que organice el servicio de educación.

01152-32604-22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS

Crédito inicial: 47.000,00

Reuniones, conferencias, cursos y jornadas que surjan con motivo de la programación educativa y pertenencia a RECE y FP dual, entre otros, así como ponencia del Seminario del

Programa de Escuelas de Familia. Asistencia Técnica Red Temática “La inclusión como medio para la cohesión, justicia e integración social en la construcción de la ciudad educadora”. En el marco de RECE, la Delegación de Educación propone a la Red Estatal de Ciudades Educadoras liderar la red temática “La inclusión como medio para la cohesión, justicia e integración social en la construcción de la ciudad educadora”. La ciudad de Sevilla ha llevado a cabo diferentes acciones encaminadas a acabar con la cultura del odio y hacer de Sevilla una ciudad más inclusiva, sin embargo, estas actuaciones no resultan suficientes para bajar el alto índice de conductas antisociales y dirigidas contra un determinado sector de la población al que se considera diferente, tal y como se observa de las recientes publicaciones en prensa donde se pone de manifiesto que en la capital hispalense se producen una incidencia antisocial cada 5 días. La inclusión es un concepto teórico que hace referencia al modo en que la sociedad debe dar respuesta a la diversidad. Concretamente en el ámbito municipal quien debe dar respuesta y poner a disposición los mecanismos necesarios para llevar cabo una participación recíproca de la ciudadanía deben ser los gobiernos locales. El término inclusión surge en los años 1980 y pretende sustituir la integración, hasta ese momento el dominante en la práctica. Su supuesto básico es que hay que modificar el sistema para que responda a las necesidades de todos los ciudadanos, en vez de que sean los ciudadanos quienes deban adaptarse al sistema, integrándose a él. La inclusión supone el conjunto de acciones orientadas a corregir problemas en diversos ámbitos y debe estudiar desde una perspectiva general. Con la propuesta de esta red temática, dentro del marco de la RECE, la Delegación de Educación, a través del Servicio de Educación se compromete a cumplir en el periodo Enero 2024-Octubre 2025 una serie de objetivos dirigidos a:

- Fomentar el desarrollo de sociedades inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generen discriminación y la promoción de relaciones inclusivas.
- Reflexionar sobre los modelos de inclusión que se deben establecer en las Ciudades Educadoras.
- Generar un deber que ayude a que las políticas educativas municipales sean factores de inclusión.

Entre las acciones que tienen que realizar, se encuentran la organización de varios encuentros o sesiones de trabajo en Sevilla. Además se pretende organizar la Gala de la Educación, en la que participara la comunidad educativa en su conjunto, así como, la entrega de los premios al alumnado a la mejor trayectoria personal y familiar.

01152-32604-22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

Crédito inicial: 195.032,98

Organización y desarrollo de la programación educativa, de la que cabe destacar los siguientes programas entre otros: -Feria del libro 2025. El alumnado participante en el Programa de Animación Lectora alrededor de la Feria del Libro disfrutaron de una amplia variedad de actividades en torno a una temática determinada o a un personaje escogido para este año en concreto, para ello estas actividades se celebran en el mismo recinto

destinado a la feria del libro durante los días que dure el evento. - 32ª Muestra de teatro escolar. Es una experiencia de alto valor pedagógico, en la que participan los profesores como directores de las obras, los escolares como actores y actrices, los padres y madres como apoyo, y centros educativos de formación profesional como centros colaboradores. Para ello, los Centros educativos cuyo proyecto teatral sea seleccionado contará con asesoramiento teatral realizado por profesionales a lo largo del curso escolar, las obras se representarán en un teatro de la ciudad en la primera semana de junio. -Música especialmente para ti. Es un Programa educativo de apoyo a la integración escolar basado en la música, como elemento terapéutico, con el propósito de contribuir positivamente al desarrollo cognitivo físico emocional del alumnado. Dirigido a alumnado de los Centros Específicos de Educación Especial y de los Centros Educativos con Aulas Específicas de Educación Especial y alumnado con discapacidad psíquica, física, sensorial, psicológica, del lenguaje y/o del aprendizaje, como por ejemplo: hiperactividad, parálisis cerebral, retrasos madurativos con problemas motrices, autismo, síndrome de Down a alumnado ingresado en los Hospitales de Sevilla y que asisten a las Aulas Hospitalarias. - Actividades acuáticas adaptadas. Este programa tiene como objetivos la realización de una serie de ejercicios, fuera y dentro del agua, como medio preventivo-terapéutico. La variedad y calidad de los ejercicios que se realizan en la piscina tienen un valor incalculable para aquellas personas que poseen alguna limitación de movimiento. El agua les permite movilizar y fortalecer músculos que difícilmente se pueden trabajar en una terapia convencional. Todo ello sin dejar de lado el componente lúdico, recreativo, placentero y psicológico que ofrece el contacto con el agua. Este Proyecto, necesita de monitores especializados, así como de transporte para traslado del alumnado a la piscina. -Flamenco y patrimonio. El programa FLAMENCO Y PATRIMONIO: “LA BIENAL VA A LA ESCUELA” tiene como objetivo el promocionar y dinamizar el flamenco como hecho singular andaluz, el cual se realizará en los propios centros educativos de la ciudad El flamenco constituye la base de nuestra cultura musical, y por tanto del propio Patrimonio Cultural Andaluz, que nos singulariza del resto de manifestaciones culturales y artísticas. Estas señas de identidad que hacen del flamenco algo universal se ve potenciada con la celebración de la Bienal de Flamenco que organiza el Ayuntamiento de Sevilla. Además, este arte universal se ha visto recompensado por su declaración como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Humanidad por parte de la UNESCO en 2010. Con el objetivo de potenciar esta cultura expresiva entre la comunidad educativa sevillana, de dar a conocer las actividades que el Ayuntamiento de Sevilla organiza cada dos años con motivo de la Bienal de Flamenco y de crear sensibilidad entorno a la música popular andaluza en general, y en el acervo cultural flamenco en particular, por ello la Delegación de Educación, se propone la realización del programa FLAMENCO Y PATRIMONIO: “LA BIENAL VA A LA ESCUELA”. -RECE. Celebración del 30 de noviembre como Día Internacional de las ciudades Educadoras Uno de los actos de los actos más significativos a nivel internacional de la AICE es la celebración de día internacional de ciudades educadoras, el 30 de noviembre. Más de 480 ciudades de 35 países y 4 continentes

participan en la celebración y llevan a cabo actividades para promover una escucha activa por parte de los gobiernos locales. En función del lema que se decida cada año se llevan a cabo la realización de diversas actividades de carácter comunitario y gratuito para fomentar la reflexión sobre la paz y la buena convivencia a través del cumplimiento de los derechos humanos, la justicia social y la promoción de valores como el respeto al otro y el diálogo. Sevilla se une a la celebración llevando a cabo actividades en las que se pueda expresar y reflexionar sobre los bienes comunes, la diversidad (cultural, de género, edad, etc.) entre las personas y la convivencia. -Programas diversos. Además se prevén otros programas educativos relacionados con las efemérides que se celebren en 2024, la celebración del día de la Constitución Española y el Día de Andalucía o aquellos programas cuya temática sea más demandada por la comunidad educativa.

01152-32604-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS

Crédito inicial: 1.000,00

Para la realización de las actividades que corresponden dentro de las competencias a la Delegación de Educación, que pudieran sobrevenir.

01152-32604-22701 SEGURIDAD

Crédito inicial: 1.000,00

Seguridad necesaria para la realización de las actividades que corresponden dentro de las competencias a esta Delegación de Educación.

01152-32604-22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS

Crédito inicial: 6.000,00

Elaboración del PAEM (Programa actividades educativas municipales). Contratación de un servicio de diseño, composición e impresión de material gráfico para la difusión de los programas, talleres, jornadas, congresos, entre otros, previstos por el servicio de Educación, así como para diseño, creatividad y maquetación del PAEM.

01152-32604-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 115.000,00

Destinado al transporte escolares para desarrollo programas educativos. -Programa educativo Escuelas de Familia. Las familias demandan formación y orientación sobre la

educación de sus hijos e hijas. Con este Programa se pretende dotar de herramientas a los padres y madres en la tarea de la educación de sus menores. Trabajando aspectos como igualdad, resolución de conflictos, educación en valores, entre otros se realiza una labor preventiva.

01152-32604-44200 APORTACIÓN TUSSAM. TARJETA ESCOLAR

Crédito inicial: 700.000,00

Transferencia a TUSSAM para afrontar la bonificación del transporte urbano colectivo entre las personas residentes en el municipio de Sevilla mayores de tres años y menores de 12 años.

01152-33401-22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

Crédito inicial: 12.000,00

Crédito incluido en el programa Sevilla, cine y educación, que tiene como objetivo fundamental hacer del cine una herramienta pedagógica, que traslade el arte cinematográfico de las salas comerciales, al interior de las aulas, convirtiéndolo en una herramienta muy útil y versátil en todos los niveles educativos y en todas las áreas del conocimiento y de la enseñanza de valores. A través del cine se pretende conseguir que los niños y niñas fomenten la empatía, la solidaridad y la resolución de conflictos de manera pacífica a través de los personajes que interpretan. El Proyecto consiste en la realización de varios talleres: Animación audiovisual, de didáctica visual, de elaboración de un corto, etc.). Los talleres se realizan en los propios centros educativos.

Dirección General de Edificios Municipales

01111 Oficina Administrativa de Edificios Municipales

01111-32101-63200 INVERSIÓN DE REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

Crédito inicial: 1.000.000,00

Inversiones para rehabilitación en general encaminadas a las mejoras de habitabilidad, salubridad, seguridad de utilización y accesibilidad. Rehabilitaciones integrales o parciales de espacios en centros públicos educativos que afectan a las instalaciones, estructuras, revestimientos interiores, envolventes de los edificios, áreas exteriores de patios de juego o

zonas ajardinadas, Como ejemplo renovación de instalaciones varias, electricidad, saneamiento, abastecimiento, calefacción, mejora de revestimientos interiores en aulas infantiles, mejoras de áreas de juego de patios de infantil, reposición de áreas entoldadas y rehabilitación de cerramientos exteriores de parcela.

01111-32101-63300 INVERSIÓN REPOSICIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICA Y UTILLAJE

Crédito inicial: 6.050,00

Inversiones de reposición de maquinarias necesarias para el correcto funcionamiento de instalaciones varias. Utillajes varios.

01111-32302-20300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE

Crédito inicial: 50.000,00

Mantenimiento y conservación de maquinarias necesarias para el correcto funcionamiento de instalaciones varias en centros docentes, preescolar, infantil y primaria.

01111-32302-21200 CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

Crédito inicial: 2.102.523,90

Actuaciones de mantenimiento ocasionales y/o puntuales, no periódicas, por la especial dificultad técnica o que requieran ser atendidos sin demora para funcionamiento de edificios municipales, tales como un nuevo expediente de multiatención, mantenimiento de jardinería y podas, catas, inspecciones sanitarias o un plan de choque de pintura.

01111-32302-21300 CONSERV.C.MAQUINARIA INSTLC.Y UTILLAJES

Crédito inicial: 875.000,00

Mantenimiento y conservación de tareas necesarias para el correcto funcionamiento de instalaciones varias en centros docentes, preescolar, infantil y primaria.

01111-32302-22100 ENERGÍA ELÉCTRICA

Crédito inicial: 1.350.000,00

Contrato de suministro de energía eléctrica para funcionamiento de centros docentes, preescolar, infantil y primaria.

01111-32302-22101 AGUA

Crédito inicial: 450.000,00

Suministro agua en CEIP.

01111-32302-22102 GAS

Crédito inicial: 1.890.004,07

Contrato de suministro de gas.

01111-32302-22103 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES

Crédito inicial: 34.901,09

Contrato de suministro de propano.

01111-32302-22199 OTROS SUMINISTROS

Crédito inicial: 477.624,01

Suministros de materiales entre otros: electricidad; ferretería; albañilería; vidrios, pintura, aparatos sanitarios, herramientas, similares para funcionamiento de mantenimiento de CEIP.

01111-32302-22700 LIMPIEZA Y ASEO

Crédito inicial: 3.150.000,00

Servicio para trabajos especiales de limpieza que por su dificultad o especialización, no pueden ser atendidos por la unidad de limpieza y portería, como trabajos en altura, limpiezas integrales tras las obras, limpieza y desinfección de actuaciones zoonosanitarias que requieran de intervención especializada, o limpiezas tras actividades o usos distintos a los habituales que no pueden ser atendidos por la unidad de limpieza y portería como actividades extraescolares para atención conciliadora de las familias.

01111-32302-22701 SEGURIDAD

Crédito inicial: 1.195.838,71

Servicios de vigilancia de inmuebles y de mantenimiento de las instalaciones de seguridad contra intrusión y circuitos cerrados de televisión (CCTV), conexión a CRA, custodia de llaves y ACUDA en los CEIP.

01111-32302-22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS**Crédito inicial: 50.000,00**

Estudios específicos, contrataciones especializadas: inventarios; diagnóstico.

01111-32302-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES**Crédito inicial: 50.000,00**

Contratación de servicios especiales como estudios geotécnicos y limpieza e inspección de canalizaciones de saneamiento, bajantes y red enterrada, otros trabajos.

01111-33300-63200 INVERSIÓN DE REAHABILITACION DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES**Crédito inicial: 1.000.0000**

Rehabilitación Teatro Lope de Vega.

01111-92012-20300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE**Crédito inicial: 35.056,91**

Arrendamiento de maquinaria y utillaje para tareas varias de mantenimiento.

01111-92012-21200 CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES**Crédito inicial: 700.000,00**

Actuaciones de mantenimiento ocasionales y/o puntuales, no periódicas, por la especial dificultad técnica o que requieran ser atendidos sin demora para funcionamiento de edificios municipales, tales como un nuevo expediente de multiatención, el mantenimiento de jardinería y podas, catas o el servicio de inspecciones sanitarias.

01111-92012-21300 CONSERVC.MAQUINARIA INSTLC.Y UTILLAJES**Crédito inicial: 1.700.000,00**

Mantenimiento y conservación de maquinarias necesarias para el correcto funcionamiento de instalaciones varias en edificios municipales. Mantenimiento de puertas automáticas; Sistemas contra incendios; mantenimiento preventivo y correctivo y mejora del estándar ambiental de los Centros de Transformación (CT), Instalaciones de Enlace (IE), Grupos Electrógénos (GE), y Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (SAI); Alquiler de equipos, medios auxiliares, equipos y la gestión de los residuos ; Placas adiabáticas y fotovoltaicas; Instalaciones especiales ; Baterías de compensación.

01111-92012-22100 ENERGÍA ELÉCTRICA**Crédito inicial: 4.950.000,00**

Suministro de energía eléctrica en Edificios municipales.

01111-92012-22101 AGUA**Crédito inicial: 998.305,60**

Suministro de agua en edificios municipales.

01111-92012-22102 GAS

Crédito inicial: 459.615,39

Suministro de gas en edificios municipales.

01111-92012-22104 VESTUARIO

Crédito inicial: 8.900,00

Suministro de vestuario para personal de mantenimiento.

01111-92012-22110 PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO

Crédito inicial: 120.000,00

Suministro de productos de limpieza y aseo.

01111-92012-22199 OTROS SUMINISTROS

Crédito inicial: 222.000,00

Suministros de materiales entre otros: electricidad; ferretería; albañilería; vidrios, pintura, aparatos sanitarios, herramientas, y similares para funcionamiento de mantenimiento de edificios municipales.

01111-92012-22700 LIMPIEZA Y ASEO

Crédito inicial: 50.000,00

Servicio para trabajos especiales de limpieza que por su dificultad o especialización, no pueden ser atendidos por la unidad de limpieza y portería.

01111-92012-22701 SEGURIDAD

Crédito inicial: 550.000,00

Servicios de vigilancia de inmuebles y de mantenimiento de las instalaciones de seguridad contra intrusión y circuitos cerrados de televisión (CCTV), conexión a CRA, custodia de llaves y ACUDA en Edificios Municipales de Sevilla.

01111-92012-22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS

Crédito inicial: 50.000,00

Estudios específicos, contrataciones especializadas: inventarios; diagnóstico.

01111-92012-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 75.000,00

Contratación de servicios especiales como estudios geotécnicos y limpieza e inspección de canalizaciones de saneamiento, bajantes y red enterrada; otros trabajos.

01111-92012-63300 INVERSIÓN REPOSICIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICA Y UTILLAJE

Crédito inicial: 117.506,18

Suministros con instalación para reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje para el mantenimiento de Edificios Municipales.

5.6. Área de Gobierno de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal

01811 Limpieza Pública

01811-16211-44905 TRANSFERENCIA A LIPASAM: RECOGIDA DE RESIDUOS

Crédito inicial: 64.478.909,74

Transferencia corriente a LIPASAM para financiación de la Recogida de Residuos.

01811-16301-44904 TRANSFERENCIA A LIPASAM: LIMPIEZA VIARIA

Crédito inicial: 68.051.285,02

Transferencia corriente a LIPASAM para financiación de la Limpieza Viaria.

01811-16301-74904 TRANSFERENCIA A LIPASAM

Crédito inicial: 6.884.408,81

Transferencias de capital a LIPASAM con el fin de garantizar la estabilidad financiera de esta empresa municipal.

Delegación de Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal

Dirección General de Consumo, Cementerio y Protección animal

01162 Servicio de Consumo

01162-43121-21000 CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES

Crédito inicial: 10.000,00

Ejecución del contrato de mantenimiento de la red de saneamiento de los mercados de gestión directa municipal.

01162-43121-21200 CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

Crédito inicial: 195.840,78

Destinada a los mantenimientos y reparaciones menores de las instalaciones comunes, mantenimiento de las instalaciones contra incendios y de climatización de los Mercados de Abastos de gestión municipal directa.

01162-43121-22401 INDEMNIZACION POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Crédito inicial: 500,00

Atender posibles reclamaciones de responsabilidad patrimonial de usuarios de mercados por caídas u otros imprevistos.

01162-43121-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Crédito inicial: 500,00

Previsión para ejecución de campañas de publicidad de la plataforma de venta online de los mercados de abastos y otras actuaciones de promoción de los mercados.

01162-43121-22604 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS

Crédito inicial: 250,00

Atender gastos derivados de procedimientos contencioso-administrativos relacionados con la gestión de los mercados, como puede ser los originados por condenas en costas judiciales.

01162-43121-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS**Crédito inicial: 500,00**

Gastos necesarios e imprevistos para los que no hay una aplicación específica y que se pueden considerar imprescindibles para el buen desarrollo de la gestión del Servicio.

01162-43121-22700 LIMPIEZA Y ASEO**Crédito inicial: 171.386,88**

Servicio de limpieza del Mercado de abastos de Triana.

01162-43121-22701 SEGURIDAD**Crédito inicial: 250,00**

Previsión para servicio de vigilancia o implantación de un sistema de seguridad en los mercados de abastos.

01162-43121-22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS**Crédito inicial: 250,00**

Estudio para la redacción e implantación de Planes de Autoprotección en los Mercados de Abastos.

01162-43121-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES**Crédito inicial: 500,00**

Prevista para contratación de servicios y trabajos especializados como los de empresas consultoras en el seguimiento de la ejecución y justificación de los programas financiados con Fondos Europeos.

01162-43121-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA. ASOCIACIONES DE MERCADOS DE GESTIÓN DIRECTA**Crédito inicial: 99.900,00**

Se consigna crédito para contribuir a sufragar los gastos de limpieza y mantenimiento de los Mercados de Abasto de Sevilla, en la consideración de que existen módulos vacíos que generan costes adicionales a los comerciantes instalados en los mismos.

01162-43131-21000 CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES**Crédito inicial: 2.500,00**

Mantenimiento de las instalaciones y superficies, incluida la señalización del espacio de ocupación de los puestos de los mercadillos de comercio ambulante.

01162-43131-22401 INDEMNIZACION POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL**Crédito inicial: 100,00**

Previsión para atender posibles reclamaciones de responsabilidad patrimonial de usuarios de mercadillos por caídas u otros imprevistos.

01162-43131-22604 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS**Crédito inicial: 100,00**

Previsión para atender gastos derivados de procedimientos contencioso-administrativos relacionados con el comercio ambulante en mercadillos, como puede ser los originados por condenas en costas judiciales.

01162-43131-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS**Crédito inicial: 100,00**

Gastos necesarios e imprevistos para los que no hay una aplicación específica, pero que se pueden considerar imprescindibles para una buena gestión de este servicio público.

01162-43131-22700 LIMPIEZA Y ASEO**Crédito inicial: 136.603,72**

Limpieza de los Mercadillos de Alcosa, Tamarguillo, San Pablo, Mercatemático, y Pino Montano Estrella de Oriente al ser los de mayor superficie y nº de puestos.

01162-43131-22701 SEGURIDAD

Crédito inicial: 362.492,80

Servicio de vigilancia en los mercadillos de comercio ambulante.

01162-43131-22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS

Crédito inicial: 100,00

Previsión para la realización de estudios y propuestas técnicas para mejora de la actividad en los mercadillos.

01162-43131-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA

Crédito inicial: 200,00

Previsión de aprobación de una convocatoria de ayudas o subvencione para entidades o asociaciones de vendedores ambulantes con el objetivo de impulsar su actividad económica.

01162-43131-61000 INVERSION REHABILITACIÓN TERRENOS. SOLARES MERCADILLOS AMBULANTES

Crédito inicial: 139.000,00

Actuaciones de rehabilitación y mejora en los Mercadillos de Comercio Ambulante para reparación de superficies, instalación de alumbrado, aseos, cerramientos, etc.

01162-43131-63200 INVERSION DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

Crédito inicial: 40.000,00

Actuaciones en aseos y vestuarios de Mercadillos.

01162-43131-77000 TRANSFERENCIAS CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS

Crédito inicial: 200,00

Previsión ante posible aprobación de una convocatoria de ayudas mediante concurrencia competitiva dirigida a los vendedores ambulantes para la mejora de sus instalaciones y el fomento de su actividad.

01162-49301-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA***Crédito inicial: 100,00***

Prevista para ejecución de campañas informativas en cualquier ámbito que beneficie a consumidores y usuarios, así como difusión del Sistema Arbitral de Consumo.

01162-49301-22604 JURIDICOS, CONTENCIOSOS***Crédito inicial: 100,00***

Con esta aplicación se podrán atender gastos derivados de procedimientos contencioso-administrativos, como puede ser los originados por condenas en costas judiciales.

01162-49301-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS***Crédito inicial: 10.000,00***

Con esta aplicación se atienden las actuaciones que originan gastos necesarios e imprevistos para los que no hay una partida específica y que se pueden considerar imprescindibles para el buen desarrollo de la gestión. Aquí quedaría incluida la compra de material no inventariable para actuaciones de las Inspecciones Veterinaria y de Consumo, como bolsas o botes para toma de muestras, termómetros de temperatura de alimentos, neveras portátiles para las muestras de alimentos, alquiler de vehículo para traslado de productos intervenidos en Fiestas Primaverales, etc. También se contratan servicios de destrucción confidencial de documentos, teniendo en cuenta que las inspecciones quedan recogidas en documentos (actas) que pasado el tiempo legal establecido es necesario destruir para evitar su acumulación. O igualmente se adquieren distintivos de la Junta Arbitral de Consumo que se facilitan a las empresas que se adhieren al sistema.

01162-49301-22701 SEGURIDAD***Crédito inicial: 35.402,10***

Servicio de control de acceso y mantenimiento del orden en la sede del Servicio de Consumo, donde la atención al ciudadano es continua, pretendiendo evitar incidentes de gravedad y garantizar la seguridad de las instalaciones.

01162-49301-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 100,00

Previsión para ejecución de campañas de adhesión de empresas al Sistema Arbitral de Consumo, actualización del censo de empresas adheridas, y en general aquellas relacionadas con la protección e información de consumidores y usuarios para las que el Servicio de Consumo carece de los recursos propios necesarios.

01162-49301-23300 INDEMNIZACIONES JUNTAS ARBITRALES

Crédito inicial: 10.000,00

Abono de indemnizaciones a los árbitros que intervienen en los Colegios Arbitrales en representación de los sectores empresariales y de consumidores/usuarios.

01162-49301-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA

Crédito inicial: 39.000,00

Aplicación para convocatorias de ayudas o subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la ciudad para promoción de la información y defensa de los derechos de los ciudadanos en materia de consumo.

01162-49301-62300 INVERSIÓN NUEVA EN MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE

Crédito inicial: 500,00

Adquisición de útiles necesarios para el desarrollo de la actividad por la Inspección Veterinaria, como es el caso de termómetros para toma de productos alimenticios, medidor de calidad de aceite de fritura, guantes de malla para veterinarios del matadero, etc., que por sus especiales características no se consideran como gastos corrientes a pesar de su pequeña cuantía.

01082 Laboratorio Municipal

01082-31103-21300 CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE**Crédito inicial: 58.274,25**

Partida destinada al mantenimiento, reparación, calibración y ajustes de los diversos equipos y maquinaria que se utilizan en el Laboratorio-Zoosanitario, necesarios para cumplir los objetivos y fines competenciales, algunos de los cuales vienen impuestos por el sistema de calidad implantado en el Laboratorio Municipal y acreditado por ENAC para el ensayo de determinados parámetros en laboratorio.

01082-31103-22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES**Crédito inicial: 4.000,00**

Partida destinada a adquirir libros técnicos o publicaciones de interés relacionados con la actividad del Laboratorio. Igualmente se requiere la adquisición de normas (UNE, ISO, etc.) a las que debe el Laboratorio adaptar sus técnicas de trabajo y funcionamiento. Se propone mantener los créditos con respecto al año anterior. Los expedientes de contratación a tramitar dependerán de las necesidades que puedan plantearse a raíz de auditorías de ENAC, aparición de novedades de interés, etc.

01082-31103-22102 GAS**Crédito inicial: 1.539,73**

Partida destinada al suministro de gases de laboratorio (en concreto acetileno, hidrógeno, nitrógeno, helio, argón y aire sintético) necesarios para el funcionamiento de aparatos como el espectrofotómetro de absorción atómica o cromatógrafo de gases, así como para el Centro Municipal de Protección y Control Animal, antiguo Zoosanitario, (dióxido de carbono).

01082-31103-22103 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES**Crédito inicial: 500,00**

Esta partida es necesaria para suministro de combustible (gas-oil) para el funcionamiento del horno incinerador.

01082-31103-22113 MANUTENCIÓN DE ANIMALES**Crédito inicial: 28.160,00**

Partida destinada a la alimentación de la cada vez más numerosa cantidad y variedad de animales (mayores y menores) que son recogidos o deben permanecer en depósito en las dependencias del Centro Municipal de Protección y Control Animal (CMPCA, antiguo Zoonosanitario). Esto es consecuencia del incremento en el número de capturas y entregas para donación o por intervenciones de policía (venta ilegal generalmente), y a que el tiempo que son alojados en el CMPCA es mayor, a la espera de encontrar nuevos dueños y evitar sacrificios. Además, hay que añadir el cada vez mayor número de animales que, con la aplicación de la Ordenanza, son incautados y deben mantenerse hasta que su situación o la de sus dueños, se legaliza y pueden ser entregados.

01082-31103-22199 OTROS SUMINISTROS

Crédito inicial: 156.573,28

Partida destinada a absorber la mayoría de gastos para la adquisición de reactivos y fungibles de laboratorio y Centro Municipal de Protección y Control Animal (CMPCA, antiguo Zoonosanitario) como biocidas, EPIs, etc., necesarios para realizar las tareas propias del Servicio. Muchos de ellos se necesitan para continuar con la acreditación del sistema de calidad del Laboratorio, como son patrones y materiales certificados de referencia, ejercicios intercomparativos, etc. Además, a esta partida se imputan todos los suministros necesarios para la actividad de las diferentes secciones, todas muy tecnificadas.

01082-31103-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Crédito inicial: 500,00

Partida para gastos de campañas de sensibilización y divulgación relacionadas con la protección, bienestar y tenencia responsable de animales.

01082-31103-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS

Crédito inicial: 11.497,96

Partida en la que se aplican otros gastos no imputables a otras partidas, destinados a afrontar otras necesidades y materiales imprescindibles, como por ejemplo la lavandería de ropa del Zoonosanitario y del Laboratorio, remisión de cerebros de animales causantes de lesiones para investigación de virus de rabia y otros gastos.

01082-31103-22701 SEGURIDAD

Crédito inicial: 47.371,00

Partida que viene a cubrir, mediante un contrato, una importante necesidad en el Centro Zoonosanitario (Ctra. de Málaga) y en el Laboratorio (María Auxiliadora) como es la vigilancia, seguridad y control de las instalaciones y empleados del Servicio.

01082-31103-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES**Crédito inicial: 1.056.880,42**

A esta partida se asignan los gastos derivados de la contratación de servicios y trabajos que no se pueden llevar a cabo con medios propios y deben ser encomendados a empresas, asociaciones o colegios profesionales. Estos servicios y trabajos son imprescindibles para la consecución de los fines y objetivos del Servicio y la prestación de las tareas de nuestra competencia en el ámbito de la salud pública como son el mantenimiento del Registro de Animales, control de animales en la vía pública, gestión de residuos, acreditación del sistema de calidad, etc. Gastos derivados de la gestión del control de mosquitos y desratización.

01082-31103-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA**Crédito inicial: 1.000,00**

En caso de disponer de disponibilidad presupuestaria a lo largo del ejercicio, se prevé destinar recursos para subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para desarrollar programas de apoyo y atención a los animales. Se realizarían convocatorias similares a las de años anteriores, si bien se pueden proponer objetivos nuevos dirigidos fundamentalmente a favorecer la adopción de animales domésticos en el ámbito de la salud pública, dado el impacto negativo en la salud de los propios animales y de los trabajadores y personas que visitan el Zoonosanitario, del hacinamiento de animales en las dependencias, así como a la gestión de colonias felinas.

01131 Servicio de Cementerio**01131-16401-21300 CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE****Crédito inicial: 31.500,00**

Mantenimiento de maquinaria diversa del Servicio de Cementerio. Comprende la realización de revisiones periódicas y de reparaciones de diversa maquinaria utilizada habitualmente en el Cementerio, incluyendo retroexcavadora y máquina portaféretros.

01131-16401-22104 VESTUARIO**Crédito inicial: 13.000,00**

Equipos de protección individual. Guantes, monos de trabajos, mascarillas u otros elementos de seguridad que garanticen los mínimos exigidos por la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y salud laboral.

01131-16401-22111 SUMINISTROS REPUESTOS MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEM. TRANSP.**Crédito inicial: 10.000,00**

Repuestos de horno crematorio, horno de restos y vehículo portaféretros. Al ser maquinaria en uso constante, suelen necesitar repuestos sin los cuales se podría alterar el funcionamiento del servicio.

01131-16401-22199 OTROS SUMINISTROS**Crédito inicial: 46.198,49**

1.- Material de ferretería. Material heterogéneo que sirve para numerosos trabajos y reparaciones. 2.- Material de pintura. Suministro de cal y de brochas para trabajos de adecentamiento de las unidades de enterramiento. 3.- Material de jardinería. Principalmente herbicida para trabajos de jardinería. 4.- Material de áridos. Suministro de albero, garbancillo, yeso, etc. para trabajos ordinarios de albañilería.

01131-16401-22401 INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL**Crédito inicial: 20.000,00**

Responsabilidad patrimonial. Para responder de los eventuales daños que puedan ocasionarse en sepulturas por el propio personal municipal.

01131-16401-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS**Crédito inicial: 4.000,00**

Suministro de sillas y escenario para ceremonia religiosa. Celebración anual de la misa de los Fieles Difuntos, oficiada por el Arzobispo de Sevilla, con gran afluencia de público.

01131-16401-22701 SEGURIDAD

Crédito inicial: 159.623,20

Servicio de vigilancia y seguridad. Prestación del servicio de seguridad, vigilancia integral y mantenimiento de sistemas de control en el recinto del cementerio municipal para evitar robos y actos vandálicos. Debe garantizarse la vigilancia del recinto durante las 24 horas del día.

01131-16401-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 239.272,92

1.- Servicio de Compactador. Necesario para la eliminación de los ingentes residuos que produce el Cementerio. 2.- Servicio de cubas. Complementa al compactador. 3.- Servicio de entierros benéficos. Servicios gratuitos de enterramiento para personas que acrediten falta de recursos económicos. 4.- Control de emisiones a la atmósfera. Servicio de control de emisiones atmosféricas de los hornos del crematorio. 5.- Digitalización de archivos. Los libros que contienen el historial de enterramientos en el cementerio desde el año 1853 deben conservarse en el Archivo Municipal pero antes deben ser digitalizados y convertidos a algún formato digital para su consulta por el personal de oficina.

01131-16401-48201 CUOTA AFCM

Crédito inicial: 2.000,00

Cuota anual de socio. El Ayuntamiento de Sevilla queda obligado desde su adhesión como socio a la Asociación Nacional de Entidades y Empresas Municipales de Servicios Funerarios y de Cementerios (AFCM), al pago de una cuota anual.

01131-16401-62300 INVERSIÓN NUEVA EN MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE

Crédito inicial: 580.000,00

Adquisición de nuevos hornos de incineración de cadáveres, para sustituir a los adquiridos hace ya algunas décadas y que han quedado obsoletos.

Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines**01051 Servicio Administrativo de Parques y Jardines****01051-17101-21400 CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE****Crédito inicial: 65.455,91**

Contrato de Renting de vehículos para dotar al personal del Servicio de Parques y Jardines de los medios de transporte necesarios para la realización de sus funciones en los distintos parques y zonas ajardinadas de la ciudad.

01051-17101-22199 OTROS SUMINISTROS**Crédito inicial: 467.271,85**

Suministro de materiales necesarios para realizar las labores de conservación de las zonas verdes mantenidas con medios propios, tales como fertilizantes, sustratos, plantas de diferentes tamaños, así como materiales, herramientas y maquinaria para su utilización por el personal del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Sevilla. Suministro del escenario, montaje de las luminarias, focos, estanque, bomba de agua para el lago artificial del Belén en el arquillo del Ayuntamiento. Exornos florales para las Fiestas Primaverales 2025: Suministro de plantaciones, arreglos florales y guirnaldas de flores para adornos en la Casa Consistorial durante la Semana Santa, caseta municipal de la Feria y demás eventos de interés público.

01051-17101-22401 INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL**Crédito inicial: 100.000,00**

Gastos derivados de la indemnización por daños materiales y/o personales, principalmente derivados de caídas de ramas, en virtud de resoluciones de expedientes de responsabilidad patrimonial y/o sentencias judiciales.

01051-17101-22500 TRIBUTOS ESTATALES**Crédito inicial: 130,00**

Abono de tasas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por legalización de pozos en Parques.

01051-17101-22604 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS**Crédito inicial: 1.000,00**

Abono por condenas en costas de juzgados en expedientes de Responsabilidad Patrimonial.

01051-17101-22700 LIMPIEZA Y ASEO**Crédito inicial: 54.490,00**

Trabajos relativos a la limpieza y pequeñas reparaciones de fontanería en los aseos sitios en los Parques Históricos de la ciudad.

01051-17101-22701 SEGURIDAD**Crédito inicial: 1.641.386,81**

Servicio de seguridad y vigilancia de los Parques de Sevilla 24 horas.

01051-17101-22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS**Crédito inicial: 108.600,00**

Asistencia técnica para la adecuación y mejora de juegos infantiles, biosaludables y calistenia, asistencia para la rehabilitación del umbráculo del Jardín Americano, así como, para la conservación y el control de la fauna de los estanques de los parques históricos de la ciudad de Sevilla.

01051-17101-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES**Crédito inicial: 22.688.041,75**

Mantenimiento de juegos infantiles. Servicio de recogida de restos vegetales y orgánicos en los Parques Históricos. Contrato de servicio de tratamiento fitosanitario en árboles y palmeras en los Jardines Históricos. Contrato de arbolado de riesgo para los parques conservados por los Medios Propios municipales. Fertirrigación de viveros Miraflores. Contrato de servicio de reparaciones del parque móvil de vehículos adscritos al Servicio, pequeña maquinaria. Contrato de servicio de reparaciones del parque móvil de vehículos adscritos al Servicio, vehículos y maquinaria pesada. Reparaciones de fuentes y sistemas de riego de parques conservados por Medios Propios. Contrato de mantenimiento de arbolado,

viario y zonas verdes de toda la ciudad. Contrato de actuaciones puntuales en arbolado de zonas privadas abiertas de uso público en la Ciudad de Sevilla. Recogida de naranja del viario terciario de Sevilla Este abierto al público y zonas conservadas con Medios Propios. Movimiento de macetones en zona centro por motivo fiestas primaverales. Contrato de prevención de la legionella. Desbroce de zonas verdes en la ciudad de Sevilla no incluidas en el Contrato de Mantenimiento del arbolado viario y las zonas verdes de la ciudad de Sevilla no conservadas con Medios Propios. Posibles modificaciones previstas en el contrato de conservación y mantenimiento de parques, jardines y zonas ajardinadas por incorporación de nuevas barriadas recepcionadas. Mantenimiento instalaciones calistenia.

01051-17101-46700 TRANSFERENCIA CONSORCIO DE LA CORCHUELA

Crédito inicial: 171.748,00

Transferencia corriente al Consorcio de la Corchuela, constituido por los Ayuntamientos de Sevilla, Dos Hermanas, Los Palacios y Villafranca y la Diputación Provincial de Sevilla, que tiene por objeto la administración del Parque Periurbano de la Corchuela, consistente en la ordenación y ejecución de las tareas de vigilancia, limpieza/recogida de residuos, mantenimiento y reposición de infraestructuras existentes, conservación de la masa forestal, de los ecosistemas considerados de alto valor, la protección de fauna y flora, la regulación del uso público y a la ejecución/desarrollo de cuantas labores/planes sean necesarios para el uso público ordenado y la protección de los valores naturales del Parque Periurbano conforme a las Directrices de Uso y Gestión de los Recursos Naturales aprobados.

01051-17101-48201 CUOTA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PARQUES

Crédito inicial: 360,00

Abono de la cuota anual por pertenencia a la Asociación Española de Parques y Jardines.

01051-17101-48202 CUOTA AMJA-ANDALUCÍA EN FLOR

Crédito inicial: 400,00

Cuota por adhesión al programa denominado Andalucía en Flor desarrollado por La Asociación Multisectorial de la Jardinería Andaluza, AMJA, organización no gubernamental sin ánimo de lucro.

01051-17101-48801 CONVENIO COMUNIDAD GRAL DE PROPIET. Y RESIDENTES PINO MONTANO

Crédito inicial: 85.000,00

Subvención nominativa al efecto de ejecutar el proyecto relativo al mantenimiento de las zonas verdes de la barriada de Pino Montano.

01051-17101-60903 INVERSIÓN NUEVA EN PARQUES O ZONAS AJARDINADAS

Crédito inicial: 400.000,00

Gasto para la instalación de elementos de entrenamiento de calistenia para la promoción de la actividad física de los usuarios en los distintos parques de la ciudad de Sevilla.

01051-17101-61903 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE PARQUES Y ZONAS AJARDINADAS

Crédito inicial: 10.893.894,00

Gasto variable correspondiente al contrato de conservación y mantenimiento de parques, jardines y zonas ajardinadas de la ciudad de Sevilla. Mantenimiento de juegos infantiles. Restauración, conservación y limpieza de esculturas, mobiliario urbano, elementos ornamentales, fuentes, etc., de los Parques Históricos.

01051-17101-62300 INVERSIÓN NUEVA EN MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE

Crédito inicial: 10.500,00

Mantenimiento y reposición de instalaciones de riego y fuentes.

01051-17101-62400 INVERSIÓN NUEVA EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE

Crédito inicial: 250.000,00

Renting de vehículos eléctricos para el desplazamiento del personal del Servicio de Parques y Jardines.

01051-17101-63200 INVERSIÓN DE REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

Crédito inicial: 35.000,00

Obras de adecuación y mejora del edificio sede del Servicio de Parques y Jardines.

01051-17101-76700 TRANSFERENCIA CONSORCIO DE LA CORCHUELA**Crédito inicial: 15.200,00**

Transferencia de capital al Consorcio de la Corchuela, constituido por los Ayuntamientos de Sevilla, Dos Hermanas, Los Palacios y Villafranca y la Diputación Provincial de Sevilla, que tiene por objeto la administración del Parque Periurbano de la Corchuela, consistente en la ordenación y ejecución de las tareas de vigilancia, limpieza/recogida de residuos, mantenimiento y reposición de infraestructuras existentes, conservación de la masa forestal, de los ecosistemas considerados de alto valor, la protección de fauna y flora, la regulación del uso público y a la ejecución/desarrollo de cuantas labores/planes sean necesarios para el uso público ordenado y la protección de los valores naturales del Parque Periurbano conforme a las Directrices de Uso y Gestión de los Recursos Naturales aprobados.

01051-32302-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES**Crédito inicial: 198.000,00**

Servicio de conservación y mantenimiento del arbolado sito en los colegios públicos de preescolar e infantil.

01051-92012-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES**Crédito inicial: 102.000,00**

Servicio para la conservación y mantenimiento del arbolado sito en los edificios municipales.

5.7. Área de Gobierno de Fiestas Mayores**Dirección General de Fiestas Mayores****01121 Servicio de Fiestas Mayores****01121-33802-20900 CANON PROPIEDAD INTELECTUAL****Crédito inicial: 500,00**

Canon por derechos de autor de publicaciones.

01121-33802-22100 ENERGÍA ELÉCTRICA

Crédito inicial: 350.000,00

Suministro de energía eléctrica del Recinto Ferial.

01121-33802-22400 PRIMAS DE SEGUROS

Crédito inicial: 4.000,00

Seguro de responsabilidad civil Feria de Abril.

01121-33802-22401 INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Crédito inicial: 500,00

Indemnizaciones derivadas de las Fiestas Mayores de la ciudad y de los campos de Feria en general.

01121-33802-22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

Crédito inicial: 110.000,00

Catering para las recepciones de la Caseta Municipal durante los días de Feria.

01121-33802-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Crédito inicial: 100,00

Publicidad de las Fiestas Mayores de la ciudad.

01121-33802-22604 JURIDICOS CONTENCIOSOS

Crédito inicial: 500,00

Costas judiciales o intereses legales.

01121-33802-22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

Crédito inicial: 5.082.314,85

Obras y servicios de montaje, desmontaje y desarrollo de las Fiestas Mayores, servicios públicos, conciertos, conferencias, suministros y actividades de las Fiestas Mayores de la ciudad y eventos populares.

01121-33802-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 180.000,00

Servicios y ciertos suministros de las Fiestas mayores de la ciudad, realizados por profesionales.

01121-33802-48101 PREMIOS

Crédito inicial: 20.000,00

Concursos relacionados con las Fiestas Mayores de Sevilla.

01121-33802-48102 BECAS

Crédito inicial: 20.000,00

Se consigna crédito para otorgar becas para incentivar la realización de cursos de formación especializada en arte sacro.

01121-33802-48802 CONSEJO DE COFRADÍAS (HERMANDADES DE GLORIA)

Crédito inicial: 25.000,00

Subvención para actividades de las Hermandades de Gloria de Sevilla.

01121-33802-48803 CONSEJO DE COFRADIAS (HERMANDADES SACRAMENTALES)

Crédito inicial: 10.400,00

Subvención para actividades de las Hermandades Sacramentales de Sevilla.

01121-33802-48804 ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE SEVILLA

Crédito inicial: 3.500,00

Campaña de actos para el fomento de la tradición, arte y cultura del belenismo y de la Navidad en la ciudad de Sevilla.

01121-33802-48806 FERIA DEL BELÉN. ACOBE

Crédito inicial: 15.000,00

Feria del Belén previo a Navidad.

01121-33802-48807 CONSEJO DE BANDAS PROCESIONALES

Crédito inicial: 90.200,00

Subvención Bandas Procesionales pertenecientes al Consejo de Bandas.

01121-33802-48808 HERMANDAD DE LA HINIESTA

Crédito inicial: 5.000,00

Traslado de la Virgen de la Hiniesta Gloriosa, Patrona de la Corporación Municipal, al altar que se instala en la Casa Consistorial en la festividad del Corpus Christi.

01121-33802-48809 CABALGATA REYES MAGOS. ATENEO DE SEVILLA

Crédito inicial: 100.000,00

Cabalgata de Reyes Magos de Sevilla, Fiesta Mayor de la ciudad.

01121-33802-48812 HERMANDAD DEL SANTO ENTIERRO

Crédito inicial: 5.000,00

Procesión del Santo Entierro.

01121-33802-48813 EXHIBICIÓN CLUB DE ENGANCHES

Crédito inicial: 100.000,00

Exhibición de carruajes con motivo de la Feria de Abril.

01121-33802-48814 CONSEJO GRAL HERMANDADES Y COFRADÍAS. PREGÓN DE SEMANA SANTA**Crédito inicial: 40.532,00**

Pregón de Semana Santa.

01121-33802-48816 ASOC. NAC. CRIADORES DE CABALLOS DE PURA RAZA ESPAÑOLA.ANCCE**Crédito inicial: 200.000,00**

Salón Internacional del caballo de pura raza española SICAB.

01121-33802-48817 ASOCIACIÓN GREMIAL DE ARTE SACRO DE SEVILLA**Crédito inicial: 35.000,00**

Exposición anual del Gremio de Arte Sacro.

01121-33802-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA**Crédito inicial: 75.000,00**

Subvención proyectos de Hermandades de tipo extraordinario.

01121-33802-61910 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE EXORNO**Crédito inicial: 50.000,00**

Renovación de exornos deteriorados para las Fiestas Mayores.

01121-33802-64005 PROPIEDAD INTELECTUAL**Crédito inicial: 5.000,00**

Premio del concurso del diseño base de la portada de la Feria de Abril.

01121-33802-68900 OTROS GASTOS EN INVERSIONES DE BIENES PATRIMONIALES

Crédito inicial: 15.000,00

Carteles de Fiestas Mayores.

01122 Banda Municipal de Música

01122-33406-20900 CANON PROPIEDAD INTELECTUAL

Crédito inicial: 15.000,00

Derechos de autor de composiciones.

01122-33406-21300 CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE

Crédito inicial: 17.579,05

Reparación de instrumentos musicales y accesorios.

01122-33406-22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES

Crédito inicial: 6.000,00

Partituras para la Banda Municipal y otras publicaciones.

01122-33406-22300 TRANSPORTES

Crédito inicial: 17.300,00

Transporte de los músicos y/o instrumentos.

01122-33406-22400 PRIMAS DE SEGUROS

Crédito inicial: 5.800,00

Seguros de responsabilidad civil.

01122-33406-22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

Crédito inicial: 31.000,00

Actividades y contratación de artistas, músicos y directores.

01122-33406-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 500,00

Servicios y suministros realizados por profesionales.

5.8.Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos

01041 Policía Local

01041-13202-21300 CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE

Crédito inicial: 242.115,85

Esta aplicación está destinada al mantenimiento en general de maquinaria, instalaciones y utillaje que afectan a este Servicio. Implica el mantenimiento y reparación de la destructora de papel; el mantenimiento, reparación y reposición de la Galería de Tiro; el mantenimiento y reparación de las bicicletas de Educación Vial; mantenimiento del nuevo sistema tecnológico de gestión de denuncias, la revisión, mantenimiento y reparación de los radares de disciplina vial; la reparación de los aparatos de transmisiones; la revisión mantenimiento y reparación de los etilómetros y Drug-test con su calibración; y la revisión mantenimiento y reparación de etilómetros Saf'ir con su calibración; mantenimiento y reparación de nuevos etilómetros Alcoquant, mantenimiento y reparación de nuevas adquisiciones de etilómetros evidenciales y detectores de drogas, el mantenimiento, reparación y revisión de escáneres de paquetería; el mantenimiento y reparación de inhibidores; mantenimiento y reparación maquinaria de taller.

01041-13202-21400 CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE

Crédito inicial: 96.380,26

Esta aplicación está destinada al mantenimiento y conservación de los elementos de transporte (flota de vehículos tanto de cuatro ruedas como de dos) de la Policía Local. Implica el mantenimiento y reparación de los vehículos de cuatro ruedas (patrulleros); y el mantenimiento y reparación de vehículos de dos ruedas (motocicletas) de esta Policía Local.

01041-13202-22104 VESTUARIO

Crédito inicial: 1.721.694,77

Esta aplicación está destinada al suministro de vestuario de la Policía Local. Implica el vestuario de paisano; vestuario técnico de policía; vestuario motorista; calzado; complementos.

01041-13202-22199 OTROS SUMINISTROS

Crédito inicial: 180.000,00

Esta aplicación está destinada a otros suministros de la Policía Local. Implica fungibles Drugtest y etilómetros (Drager); fungibles etilómetros Saf'ir; fungibles para taller; fungibles Sepura; fungible electricidad, electrónica y ferretería de esta Policía Local; conos, cintas balizamiento, tetrápodos, mantas térmicas, miniextintores y juego luces led.

01041-13202-22500 TRIBUTOS ESTATALES

Crédito inicial: 5.066,33

Esta aplicación está destinada a los tributos estatales de la Policía Local. Implica los gastos relacionados por las tasas de usos temporales de terrenos próximos a la Feria de abril, durante la celebración de la misma.

01041-13202-22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

Crédito inicial: 13.571,83

Esta aplicación está destinada a atenciones protocolarias y representativas de la Policía Local. Implica principalmente suministro de metopas de la corporación y de condecoraciones del cuerpo de policía.

01041-13202-22604 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS

Crédito inicial: 35.000,00

Esta aplicación está destinada a los gastos jurídicos y contenciosos de la Policía Local. Implica todas las sentencias que obliguen al Ayuntamiento con motivo del funcionamiento normal o anormal de este servicio de Policía Local incluido lo relacionado con el personal propio de este Servicio.

01041-13202-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS

Crédito inicial: 51.000,00

Esta aplicación está destinada a otros gastos diversos de Policía Local. Implica la munición necesaria para las prácticas de tiro obligatorias de los agentes de la Policía Local; fungibles de armamento; gorros desechables.

01041-13202-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES**Crédito inicial: 2.763.047,47**

Esta aplicación está destinada a otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales para Policía Local. Implica la subcontratación de servicios externos en materia relacionada con el área de competencia del Servicio, tales como: Servicio de interpretación; traslado de pista infantil itinerante; lavado de vehículos policiales; laboratorio de análisis de pruebas toxicológicas (drogas y sangre); servicio de grúa municipal; lavandería general.

01041-13202-48101 PREMIO ECONÓMICO CONDECORACIONES DEL CUERPO**Crédito inicial: 4.800,00**

Esta aplicación está destinada a dar cumplimiento a la Ordenanza de Condecoraciones y Distinciones del Cuerpo de Policía Local.

01041-13202-62400 INVERSIÓN NUEVA EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE**Crédito inicial: 992.513,06**

Esta aplicación está destinada a la inversión de material de transporte de la Policía Local. Implica la adquisición de vehículos no incluidos en el expediente de renting (de dos o cuatro ruedas). Necesaria sustitución progresiva de la flota de motocicletas y vehículos propios, por envejecimiento de los mismos, accidentes o averías de reparación antieconómica y dotación mediante el sistema de renting del parque de vehículos adscritos al Servicio de Policía Local.

Coordinación General de Emergencias, Seguridad y Eventos**Dirección General de Seguridad****01043 Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento**

01043-13601-21300 CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE**Crédito inicial: 210.000,00**

Mantenimiento de equipos y herramientas, suministro de repuestos y limpieza de EPIS

01043-13601-21400 CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE**Crédito inicial: 225.000,00**

Reparación y mantenimiento de material de transporte.

01043-13601-22106 PRODUCTOS FARMACEÚTICOS Y MATERIAL SANITARIO**Crédito inicial: 15.000,00**

Suministro de fungibles sanitarios y medicamentos para la ambulancia del Servicio.

01043-13601-22199 OTROS SUMINISTROS**Crédito inicial: 33.000,00**

Servicio para el suministro de material de ferretería y para recarga de gases y extintores.

01043-13601-22401 INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL**Crédito inicial: 2.000,00**

Indemnización por daños a terceros con motivo de las actuaciones en siniestros.

01043-13601-22500 TRIBUTOS ESTATALES**Crédito inicial: 500,00**

Tasas repercutibles para la autorización de uso de las embarcaciones de rescate del Servicio.

01043-13601-22501 TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**Crédito inicial: 500,00**

Tasa repercutible para la autorización de uso de la ambulancia.

01043-13601-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS**Crédito inicial: 2.000,00**

Servicio de retirada de los residuos biosanitarios procedente de la asistencia sanitaria de la Ambulancia.

01043-13601-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES**Crédito inicial: 53.823,60**

Servicio de asistencia veterinaria de la Unidad Canina de Rescate. Servicio del sistema de navegación de los vehículos y suministro de vehículos para prácticas de accidentes de tráfico.

01042 Unidad de Apoyo Jurídico**01042-13001-22200 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. SECORA****Crédito inicial: 888.545,22**

Mantenimiento del SECORA.

01042-13001-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES**Crédito inicial: 788.213,08**

Centro de coordinación operativa.

01042-13503-20300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE**Crédito inicial: 168.355,67**

Contrato de servicio de cámaras de videovigilancia, GPS y comunicaciones.

01042-13503-21300 CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE**Crédito inicial: 18.000,00**

Mantenimiento de DESA y mantenimiento de equipos primeros auxilios.

01042-13503-22104 VESTUARIO

Crédito inicial: 20.000,00

Vestuario de personal voluntario.

01042-13503-22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Crédito inicial: 16.000,00

Material para atender personal voluntario y de siniestros.

01042-13503-22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO

Crédito inicial: 5.000,00

Reposición consumibles botiquines.

01042-13503-22400 PRIMAS DE SEGUROS

Crédito inicial: 48.000,00

Seguros de RC y accidentes, y de asistencia sanitaria para voluntarios, seguro de RC para drones, y seguro de asistencia en carretera para vehículos.

01042-13503-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS

Crédito inicial: 2.298,00

Atención pequeños gastos no previstos.

01042-92000-22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS

Crédito inicial: 6.644,33

Gastos derivados de emergencias.

01042-92000-62200 INVERSIÓN NUEVA EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

Crédito inicial: 25.000,00

Actuaciones de emergencia.

01042-92000-63300 INVERSIÓN REPOSICIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICA Y UTILLAJE

Crédito inicial: 10.000,00

Reposición de maquinaria.

Dirección General de Recursos Humanos

01092 Servicio de Recursos Humanos

01092-13202-15000 PROGRAMA PRODUCTIVIDAD POLICIA LOCAL

Crédito inicial: 17.367.841,81

Con cargo a esta aplicación se abonarán las Productividades del Servicio de la Policía Local.

01092-13601-15000 PROGRAMA PRODUCTIVIDAD BOMBEROS

Crédito inicial: 3.913.477,90

Con cargo a esta aplicación se abonarán las Productividades del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

01092-21101-16103 PENSIONES EXCEPCIONALES

Crédito inicial: 86.406,08

A esta ampliación se imputan las pensiones del antiguo Montepío.

01092-21101-16105 PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD

Crédito inicial: 2.460.749,18

La reordenación y red denominación de algunos conceptos retributivos de la Corporación adoptado por acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 25 de julio de 2014, modificado por Acuerdos de 1 y 5 de diciembre conlleva la desaparición del denominado premio extraordinario. No obstante lo anterior, la Secretaría General, con fecha 30 de julio de 2014, establece la viabilidad jurídica de continuar abonando el premio a aquellos que lo tuvieran reconocido como situación a extinguir. A esta ampliación se imputa el referido premio.

01092-22101-16000 SEGURIDAD SOCIAL**Crédito inicial: 61.926.815,27**

Incluye los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones derivadas de la Seguridad Sociales de esta Corporación.

01092-22101-16204 ACCIÓN SOCIAL PERSONAL**Crédito inicial: 2.100.787,46**

Recoge los créditos destinados a ayuda escolar, fallecimientos, ayudas para prótesis, gastos de sepelio, así como el crédito para ayuda a familiar minusválido.

01092-22101-83000 ANTICIPOS AL PERSONAL FUNCIONARIO**Crédito inicial: 1.212.852,66**

Incluye los créditos destinados a anticipos de nóminas solicitados por el personal funcionario.

01092-22101-83001 ANTICIPOS AL PERSONAL LABORAL**Crédito inicial: 1.212.852,66**

Incluye los créditos destinados a anticipos de nóminas solicitados por el personal laboral.

01092-92005-12103 OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO. ACUERDOS Y SENTENCIAS**Crédito inicial: 154.912,50**

Aquí se imputarán las cantidades derivadas de la ejecución de acuerdos o sentencias relativas al personal funcionario.

01092-92005-13002 OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO. ACUERDOS Y SENTENCIAS

Crédito inicial: 154.912,50

Aquí se imputarán las cantidades derivadas de la ejecución de acuerdos o sentencias relativas al personal laboral.

01092-92005-22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES

Crédito inicial: 2.030,00

Contiene los gastos de prensa, revistas, libros y otras publicaciones. Incluye gastos de adquisiciones de publicaciones, revistas, y otros similares, así como de libros no inventariables.

01092-92005-22604 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS

Crédito inicial: 10.150,00

Se incluirán todos los gastos destinados a la defensa jurídica y cualesquiera de naturaleza análoga que sean necesarios para salvaguardar los bienes y derechos de la entidad.

01092-92005-22607 OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS

Crédito inicial: 172.700,00

Crédito necesario para afrontar gastos diversos de oposiciones y otras pruebas selectivas que se lleven a cabo por esta Entidad.

01092-92005-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS

Crédito inicial: 30.094,75

Se imputarán otros gastos.

01092-92005-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 31.495,45

Se incluirán aquellos gastos que correspondan a actividades que, siendo de la competencia de la Corporación, se ejecutan mediante contratación con empresas externas o profesionales independientes.

01092-92005-23000 DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**Crédito inicial: 4.872,00**

Se recogen las dietas, definidas como la cantidad que se devenga diariamente para satisfacer los gastos que origina la estancia (alojamiento y manutención) fuera de la residencia oficial por razón de servicio de los miembros de los órganos de Gobierno así como las asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte.

01092-92005-23010 DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO**Crédito inicial: 5.887,00**

Se recogen las dietas, definidas como la cantidad que se devenga diariamente para satisfacer los gastos que origina la estancia (alojamiento y manutención) fuera de la residencia oficial por razón de servicio de los órganos directivos.

01092-92005-23020 DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO**Crédito inicial: 82.824,00**

Se recogen las dietas, definidas como la cantidad que se devenga diariamente para satisfacer los gastos que origina la estancia (alojamiento y manutención) fuera de la residencia oficial por razón de servicio del personal no directivo.

01092-92005-23100 LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**Crédito inicial: 33.921,30**

Cubre las indemnizaciones por gastos de viaje de los miembros de los Órganos de Gobierno.

01092-92005-23110 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO

Crédito inicial: 2.030,00

Cubre las indemnizaciones por gastos de viaje del personal directivo.

01092-92005-23120 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO

Crédito inicial: 52.475,50

Cubre las indemnizaciones por gastos de viaje del personal no directivo.

01092-92005-23300 OTRAS INDEMNIZACIONES

Crédito inicial: 11.063,91

Aquí se imputan entre otros gastos, las asistencias judiciales que tienen el carácter de indemnizaciones por razón del servicio.

01092-92094-13001 HORAS EXTRAORDINARIAS. LABORAL FIJO

Crédito inicial: 126.156,35

Sirven para afrontar el abono de aquellas horas de trabajo que se realizan más allá de la duración máxima de la jornada del personal laboral fijo.

01092-92094-13104 HORAS EXTRAORDINARIAS. LABORAL TEMPORAL

Crédito inicial: 10.585,69

Sirven para afrontar el abono de aquellas horas de trabajo que se realizan más allá de la duración máxima de la jornada del personal laboral temporal.

01092-92094-15101 GRATIFICACIONES SERVICIOS EXTRA PERSONAL FUNCIONARIO

Crédito inicial: 244.679,58

Sirven para afrontar el abono de aquellas horas de trabajo que se realizan más allá de la duración máxima de la jornada del personal funcionario.

01092-92094-15102 TRABAJOS EN FESTIVOS

Crédito inicial: 114.783,04

A ella se imputan las indemnizaciones de trabajos en festivos recogidas en Convenio y Reglamento.

01092-92094-1510160 GRATIFICACIONES SERVICIOS EXTRA P. FUNCIONARIO

Crédito inicial: 8.174,31

Con cargo a esta aplicación se abonarán las indemnizaciones que vienen percibiendo diversos funcionarios por la realización de tareas para el Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela.

01092-92095-15000 PRODUCTIVIDAD CORPORATIVA

Crédito inicial: 1.187.278,60

A esta aplicación se imputa la segunda fase del Plan Corporativo de Productividad aprobado por acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el 25 de julio de 2014 (modificado por acuerdos de 1 y 5 de diciembre).

01092-92095-15001 PRODUCTIVIDAD

Crédito inicial: 363.722,22

Es la destinada a retribuir aquellos gastos consecuencia de la aplicación del Convenio Colectivo del Personal Laboral y del Reglamento de Funcionarios abonados una vez autorizada su realización y constatado su cumplimiento.

01092-92096-12103 OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO. SUPERIOR CATEGORÍA Y SUST

Crédito inicial: 271.441,83

Aquí se imputarán otros complementos o remuneraciones, los trabajos de superior categoría así como las sustituciones del personal funcionario.

01092-92096-13002 OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO. SUPERIOR CATEGORÍA

Crédito inicial: 66.160,83

Aquí se imputarán otros complementos o remuneraciones así como los trabajos de superior categoría del personal laboral.

01092-92096-13102 SUSTITUCIÓN PERSONAL LABORAL

Crédito inicial: 470.631,84

Destinado a soportar las sustituciones del personal laboral.

01092-92098-12103 OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO. ADECUAC. RETRIBUTIVAS

Crédito inicial: 1.000.000,00

Comprenderá los créditos para posibles adecuaciones retributivas permitidas por la Ley General de Presupuestos del Estado que se consideran totalmente necesarias y que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles.

01092-92098-13002 OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO. ADECUACIONES RETRIBUTIVAS

Crédito inicial: 268.141,57

Comprenderá los créditos para posibles adecuaciones retributivas permitidas por la Ley General de Presupuestos del Estado que se consideran totalmente necesarias y que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles.

01092-92099-13103 CONTRATOS CAUSALES

Crédito inicial: 1.000.000,00

Es la aplicación presupuestaria destinada a sufragar las retribuciones de personas empleadas con contratos temporales (causales).

01092-92099-14300 OTRO PERSONAL

Crédito inicial: 57.635,62

Con cargo a ella se financiará las necesidades derivadas de la contratación de otro tipo de personal que no tengan cabida en el resto de los conceptos.

01094 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales**01094-22102-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS**

Crédito inicial: 2.030,00

Se imputarán otras prestaciones del Servicio de Prevención.

01094-22102-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 250.000,00

Crédito destinado a sufragar el contrato de servicio de prevención de lo ajeno para la vigilancia de la salud y otras actuaciones técnicas.

01091 Anexo de Personal

Crédito inicial: 249.269.235,96

Se incluyen en el mismo las retribuciones de todo el personal de plantilla del Ayuntamiento distribuidas en sus respectivos programas de gasto, independientemente del tipo de relación jurídica que se haya formalizado, ya sea de carácter laboral o funcional, incluyendo también al personal eventual, al directivo y a los miembros de los órganos de Gobierno.

Dirección General de Planificación de Recursos**01093 Servicio de Desarrollo****01093-92005-16200 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL**

Crédito inicial: 80.000,00

Se imputan los gastos derivados de la formación externa y los gastos de inscripción o matrícula por asistencia a cursos externos al Ayuntamiento de Sevilla. Se minora la cantidad propuesta ya que la Orden EHA/3565/2008 que aprueba la estructura de los presupuestos de la Entidades Locales, exceptúa en la partida de Formación y Perfeccionamiento del personal, la imputación de los honorarios que deba percibir el personal al servicio de la Administración Local por impartición de clases.

01093-92005-23000 DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**Crédito inicial: 3.500,00**

Se abonan las dietas por indemnizaciones por razón del servicio y asistencia a cursos de formación externos de los miembros de los Órganos de Gobierno.

01093-92005-23010 DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO**Crédito inicial: 3.500,00**

Se abonan las dietas por indemnizaciones por razón del servicio y asistencia a cursos de formación externos del Personal Directivo.

01093-92005-23020 DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO**Crédito inicial: 8.000,00**

Se abonan las dietas por indemnizaciones por razón del servicio y asistencia a cursos de formación externos del Personal no Directivo.

01093-92005-23100 LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**Crédito inicial: 3.500,00**

Se abonan los gastos de locomoción por indemnizaciones por razón del servicio y asistencia a cursos de formación externos de los miembros de los Órganos de Gobierno.

01093-92005-23110 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO**Crédito inicial: 3.500,00**

Se abonan los gastos de locomoción por indemnizaciones por razón del servicio y asistencia a cursos de formación externos del Personal Directivo.

01093-92005-23120 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO**Crédito inicial: 8.000,00**

Se abonan los gastos de locomoción por indemnizaciones por razón del servicio y asistencia a cursos de formación externos del Personal no Directivo.

01093-92005-23300 INDEMNIZACIONES PROFESORADO

Crédito inicial: 75.000,00

Se imputan los honorarios que percibe el personal docente interno. Se aumenta la cantidad propuesta debido al notable aumento de inscripciones de personal municipal experto en diversas áreas formativas y especialidades, que van a ser propuestos como docentes para la impartición de numerosas acciones formativas previstas en el Plan de Formación del año 2024.

Área de Gobierno de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones.

Coordinación General de Barrios y Colectivos de Atención Preferente y Derechos Sociales, Empleo, familia e Igualdad

Dirección General de Barrios y Colectivos de Atención Preferente y Servicios Sociales

01061 Servicio de Administración de los Servicios Sociales**01061-23102-22199 OTROS SUMINISTROS**

Crédito inicial: 21.904,99

Otros suministros, para la contratación de los materiales necesarios para el mantenimiento y dotación de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios y en Centro Social Polivalente Hogar Virgen de los Reyes: materiales de limpieza, jardinería, de pintura, de iluminación, etc.

01061-23102-22400 PRIMAS DE SEGUROS

Crédito inicial: 3.000,00

Primas de seguros, asociadas a los distintos Centros de Servicios Sociales Comunitarios y resto de dependencias.

01061-23102-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Crédito inicial: 68.540,00

Contratación del servicio de publicidad para las diferentes actividades de los servicios sociales municipales.

01061-23102-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS**Crédito inicial: 8.473,88**

Gastos diversos, con esta consignación se contrata el suministro de cubas en régimen de alquiler, para los trabajos en los jardines del CSP Hogar Virgen de los Reyes, así como el alquiler y mantenimiento de fuentes de agua para dicho Centro y para los Centros Municipales de Participación Activa de Mayores Sevilla Este y Sur.

01061-23102-22700 LIMPIEZA Y ASEO**Crédito inicial: 769.621,55**

Limpieza, de los diferentes Centros de Servicios Sociales así como del Centro Social Polivalente Hogar Virgen de los Reyes.

01061-23102-22701 SEGURIDAD**Crédito inicial: 1.443.165,95**

Seguridad, para los contratos de control de acceso y vigilancia de los diferentes Centros de Servicios Sociales, del Centro Social Polivalente Hogar Virgen de los Reyes, Centros de personas sin hogar, de los Modulares de El Vacie y otras dependencias de servicios sociales.

01061-23102-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES**Crédito inicial: 120.150,00**

Otros trabajos realizados por empresas y profesionales, para la contratación del servicio de mantenimiento del Teatro del Hogar Virgen de los Reyes. Este equipamiento tiene una función eminentemente comunitaria, desde donde se desarrollan, además de actos institucionales, actos formativos, lúdicos, y comunitarios. Es un equipamiento que está a disposición de la ciudadanía, Entidades Sociales, Centros Educativos, Colegios Profesionales y un largo etc. Las distintas actividades que se desarrollan en él, hace necesario disponer de

una asistencia técnica en sonido e iluminación. Asimismo, otros contratos mejor funcionamiento de los Centros y dependencias de servicios sociales.

01061-23104-22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS

Crédito inicial: 11.500,00

Contratación del servicio de catering para la celebración de los "Premios Sevilla Comprometida".

01061-23104-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 235.000,00

Tramitación de las nuevas contrataciones siguientes: - Contrato para la evaluación de los resultados de la Convocatoria de subvenciones Sevilla Solidaria. - Contrato del Servicio de "Voluntariado social, fomento y apoyo al asociacionismo y la participación comunitaria": Unidad de Voluntariado Social. - Contratación de los servicios de alquiler con instalación, montaje y desmontaje de carpas y demás infraestructuras y otros servicios y suministros diversos (grabación de videos, reportajes fotográficos, etc.) para las actividades a desarrollar con motivo de la Feria de Entidades Sociales "Sevilla Ciudad Comprometida".

01061-23104-48900 SUBVENCIONES SEVILLA SOLIDARIA. PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL

Crédito inicial: 3.074.914,00

Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, cuya finalidad es establecer vías de colaboración entre la iniciativa social y la administración local en el ámbito de los Servicios Sociales, en orden a la optimización de los recursos existentes, la coordinación y complementariedad de las acciones que se desarrollan en el municipio. Su objetivo es la realización de proyectos sociales en la ciudad de Sevilla por entidades privadas sin ánimo de lucro.

En el ejercicio 2025 se implementa con cargo a esta aplicación una línea de ayuda a mayores por importe de 200.000,00 €.

01061-23104-48901 CONVOCATORIA COMEDORES SOCIALES

Crédito inicial: 725.000,00

Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a proyectos de acción social para cubrir necesidades alimentarias en la ciudad de Sevilla. Comedores Sociales anualidad 2025. Se trata de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, que desarrollen proyectos de acción social que complementen las actuaciones de los servicios municipales el marco de sus competencias y recursos, relacionados con la atención a personas en situación o riesgo de exclusión social que carezcan de recursos económicos suficientes y de los medios necesarios para ello en materia de atención alimenticia.

01061-23106-22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES

Crédito inicial: 18.000,00

Contrato para la adquisición de pruebas evaluativas para la intervención con menores.

01061-23106-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 6.283.084,72

Programas de "Unidades de Día de Menores". 11 Unidades de Día de Menores, ubicadas en los distintos barrios de la ciudad, para dar atención a menores y adolescentes en situación de riesgo. Estas Unidades de Día atienden prioritariamente a grupos de menores y adolescentes en riesgo, con edades comprendidas entre 3 y 15 años, mediante actividades psico-socioeducativas, compensando las deficiencias psicosociales y educativas que presentan, y garantizando una atención integral en su medio habitual. Se tratarían de las siguientes once: Lote 1: Servicio de Gestión de la Unidad de Día de Menores del Centro de Servicios Sociales de "Sevilla Este-Alcosa". Lote 2: Servicio de Gestión de la Unidad de Día de Menores del Centro de Servicios Sociales de "Cerro- Su Eminencia". Lote 3: Servicio de Gestión de la Unidad de Día de Menores del Centro de Servicios Sociales de "Torreblanca". Lote 4: Servicio de Gestión de la Unidad de Día de Menores del Centro de Servicios Sociales de "Tres Barrios – Amate". Lote 5: Servicio de Gestión de la Unidad de Día de Menores del Centro de Servicios Sociales de "Triana-Los Remedios" Lote 6: Servicio de Gestión de la Unidad de Día de Menores del Centro de Servicios Sociales de "Nervión y San Pablo /Santa Justa". Lote 7: Servicio de Gestión de la Unidad de Día de Menores del Centro de Servicios Sociales de "Macarena y Polígono Norte". Lote 8: Servicio de Gestión de la Unidad de Día de Menores del Centro de Servicios Sociales de "San Jerónimo". Lote 9: Servicio de Gestión de la Unidad de Día de Menores del Centro de Servicios Sociales de "Sur-Bermejales". Lote 10: Servicio de Gestión de la Unidad de Día de Menores del Centro de Servicios Sociales de "Polígono Sur". Lote 11: Servicio de Gestión de la Unidad de Día de Menores del Centro de

Servicios Sociales de "Casco Antiguo". - Programa de acciones socioeducativas grupales en periodo lectivo y estival, desde la atención inmediata a menores. Con este programa se permite plantear alternativas de ocio y tiempo libre, y formativas, durante el verano, a niños/as y adolescentes de todos los barrios de Sevilla. El programa se divide en dos lotes, uno dirigido a grupos de menores con edades comprendidas entre los 0 y 12 años, y otro para adolescentes entre 13 y 16 años, con los que se esté realizando o se vaya a iniciar un proceso de intervención técnica desde los respectivos Centros de Servicios Sociales Comunitarios de la ciudad de Sevilla, con indicadores de riesgo de exclusión. Pretende favorecer su integración y participación en actividades de aprendizaje no formal durante el periodo estival y lectivo, acordes a los intervalos de edad, para potenciar el desarrollo de habilidades personales y sociales, en menores de doce años, que facilite su autonomía personal, el desarrollo de la creatividad y la integración familiar, social y escolar, a través de actividades grupales lúdicas y educativas, que complementen y apoyen la intervención que desde Servicios Sociales Comunitarios se realiza con sus padres y madres, tanto desde programas grupales, como en la intervención individual- familiar, en lo referente al ejercicio de la parentalidad positiva. - Contrato asistencia técnica para la evaluación y diseño de materiales para el Programa Formación y Apoyo Familiar. - Contrato del Servicio de Planificación, Desarrollo y Evaluación de un Proyecto de Dinamización Sociocomunitaria en Calles y Plazas de Barriadas de Atención Preferente de la Ciudad de Sevilla, "Mejorando Mi Barrio".

01061-23108-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 1.555.400,10

Contrato del Servicio de alojamiento en pisos y hostales para personas o familias en situación de emergencia habitacional y personas sin hogar. Lote 1: Alojamiento temporal en pisos y en hostales para personas o familias en situación de emergencia habitacional. Lote 2: Alojamiento en pisos unipersonales para personas sin hogar Housing First. Asimismo, se incluye la tramitación de un nuevo contrato del servicio de alojamiento temporal de personas desinstitucionalizadas (exreclusos y extutaledos).

01061-23108-48900 AYUDAS PARA EMERGENCIAS

Crédito inicial: 2.810.906,84

"Programa de Prestaciones Complementarias": ayudas sociales/medidas de apoyo financiero para garantizar la atención inmediata a las personas y familias en situación de riesgo o exclusión social, así como en situaciones de urgencia y emergencia social, así como la erradicación de la marginación, la desigualdad y la lucha contra la exclusión social mediante

prestaciones económicas específicas y directas que incorporan un itinerario a través de un Plan de Intervención Social, todo ello en el marco de las competencias propias municipales en el ámbito de los servicios sociales. Y ello referido tanto a ayudas económicas como ayudas en especie mediante contratos administrativos: Suministro de productos alimenticios y de higiene mediante tarjetas monedero para situaciones de emergencia social y Servicio de Catering para la Atención Alimenticia a Ciudadanos/as en Riesgo de Exclusión Social.

01061-23108-78900 PROGRAMA SOCIAL DE URGENCIAS Y AYUDAS INVERS. EN EMERGENCI

Crédito inicial: 525.386,01

"Programa de Prestaciones Complementarias" inversiones (ayudas sociales/medidas de apoyo financiero para garantizar la atención inmediata a las personas y familias en situación de riesgo o exclusión social, así como en situaciones de urgencia y emergencia social, así como la erradicación de la marginación, la desigualdad y la lucha contra la exclusión social mediante prestaciones económicas específicas y directas que incorporan un itinerario a través de un Plan de Intervención Social, todo ello en el marco de las competencias propias municipales en el ámbito de los servicios sociales) mediante ayudas económicas de inversiones, así como ayudas en especie articuladas a través de los siguientes contratos: Suministro de electrodomésticos para situaciones de emergencia social, Suministro de mobiliario para situaciones de emergencia social, Suministro de productos ópticos para situaciones de emergencia social y Servicios odontológicos para situaciones de emergencia social.

01061-23109-14300 OTRO PERSONAL.

Crédito inicial: 573.030,92

Aportación municipal gastos de salarios del personal para el refuerzo de equipos de atención a la infancia y la familia en los Servicios Sociales de Atención Primaria, ubicados en los Servicios Sociales Comunitarios, en ejecución de lo previsto en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de julio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).

01061-23109-16000 SEGURIDAD SOCIAL

Crédito inicial: 183.369,90

Aportación municipal gastos de seguridad social del personal para el refuerzo de equipos de atención a la infancia y la familia en los Servicios Sociales de Atención Primaria, ubicados en los Servicios Sociales Comunitarios, en ejecución de lo previsto en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de julio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).

01061-23110-20900 CANON PROPIEDAD INTELECTUAL**Crédito inicial: 1.500,00**

Pago canon propiedad intelectual de contratación de actuación artística en el sector de personas sin hogar.

01061-23110-22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS**Crédito inicial: 1.500,00**

Contratación del servicio de catering para la celebración de la semana de las personas sin hogar.

01061-23110-22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS**Crédito inicial: 29.040,00**

Actuación artística para la celebración de la Semana de las Personas Sin Hogar.

01061-23110-22799 OTROS TRAB. REALIZ. OTRAS EMPR. Y PROF.CENTROS ACOGIDA**Crédito inicial: 6.556.674,53**

Contrato del Centro de Puertas Abiertas Juan Carlos I para la intervención con las personas sin hogar más cronificadas, del Centro de Alta Tolerancia para la atención inmediata al colectivo de personas sin hogar de distintos perfiles, con apertura las 24 horas hasta su fecha de finalización hasta 31 de mayo, así como dos Centros de Alta Tolerancia a partir del 1 de junio con un aumento del equipo de profesionales, y Servicio de alojamiento en pisos y hostales y otros alojamientos de Emergencias para personas y familias en situación de riesgo por pérdida de vivienda y para personas sin hogar mediante la metodología Innovadora en Servicios Sociales Housing First. Aportación municipal capítulo II del programa que ejecuta el "Programa para la implantación, ejecución y desarrollo de la estrategia ERACIS en Zonas Desfavorecidas de Sevilla, Plan Local de inclusión sociolaboral en zonas desfavorecidas de Sevilla"

01061-23110-48805 CONVENIO ASOCIACIÓN FAMILIA VICENCIANA**Crédito inicial: 650.000,00**

Convenio con la Asociación Familia Vicenciana Proyecto Centro Miguel de Mañara, destinado fundamentalmente a la atención especial de carácter temporal para cubrir las necesidades básicas de alojamiento, manutención y aseo, así como la rehabilitación integral y la reinserción personal de hombres y mujeres en situación de especial vulnerabilidad, ya sea física psíquica, incluyendo a personas en periodos de convalecencia, que deben realizar un reposo para su recuperación y también a personas en situación terminal con necesidad de atención integral, que viven en el Municipio y en situación avanzada de cronicidad social. Personas sin Hogar con enfermedades crónicas.

01061-23110-71000 A LA GUMA CENTRO PERSONAS SIN HOGAR

Crédito inicial: 771.005,93

Construcción de dos Centros para personas sin hogar (aportación municipal a la subvención).

01061-23110-2279960 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 3.609.870,62

Financiación del contrato de la Unidad Municipal de Intervención en Emergencias Sociales (UMIES), que incluye la Gestión Centro de Acogida Municipal y el Servicio de Emergencias Sociales. Se configura como un dispositivo de carácter social cuya finalidad es evaluar y facilitar atención social inmediata ante situaciones de emergencia social y ante situaciones de exclusión social y sin hogar, y que incluye el Servicio de atención social inmediata en emergencias sociales y de calle, Servicio de atención social inmediata de acogida, Servicio de detección y resolución de conflictos en calle.

01061-23114-20900 CANON PROPIEDAD INTELECTUAL

Crédito inicial: 600,00

Canon propiedad intelectual de la actuación artística para la celebración del Día de la Comunidad Gitana.

01061-23114-22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

Crédito inicial: 26.607,96

Contratación de actuación artística para la celebración del Día de la Comunidad Gitana.

01061-23114-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES**Crédito inicial: 14.000,00**

Aportación municipal a la subvención solicitada a la Junta de Andalucía para la ejecución de un contrato del "Servicio para la implementación del programa Incorporando el Liderazgo de Niñas y Mujeres Gitanas".

01061-23114-48801 CONVENIO FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO**Crédito inicial: 40.000,00**

Convenio nominativo con la Fundación Secretariado Gitano para la ejecución del Proyecto "Acceder".

01061-23122-20900 CANON PROPIEDAD INTELECTUAL**Crédito inicial: 480,00**

Canon propiedad intelectual de la actuación artística para la celebración del Día de las Personas Mayores.

01061-23122-22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS**Crédito inicial: 23.300,00**

Contratación del servicio de catering para la celebración del Día de las Personas mayores.

01061-23122-22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS**Crédito inicial: 6.000,00**

Contratación artística para la celebración del Día de las Personas Mayores.

01061-23122-22799 OTROS TRAB. REALIZ. OTRAS EMPR.Y PROF.SERV.AYUDA DOMICILIO**Crédito inicial: 3.660.559,45**

Contratos para los "Centros Municipales de Participación Activa de Mayores (Sur y Este)", "Atención integral a menores con diversidad funcional o trastornos en su desarrollo evolutivo y a sus familias en Polígono Sur", "Servicio de intérpretes en lengua de signos para

personas sordas, con discapacidad auditiva o sordociegas en el marco de actuación de los Servicios Sociales Municipales y asistencia al Pleno", "Servicio de desarrollo y ejecución del Programa de actividades de Promoción y Prevención de la exclusión social de las personas mayores", "Oficina Municipal para la atención a las personas con discapacidad y la promoción de la autonomía personal y vida independiente" y el "Servicio de terapia asistida con perros para personas en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social". Asimismo, se incluye el importe correspondiente al contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio de los Servicios Sociales Comunitarios, la contratación de un nuevo Centro Municipal de Participación Activa de Personas Mayores y un nuevo contrato de Atención integral a menores con diversidad funcional o trastornos en su desarrollo evolutivo y a sus familias. Asimismo, se incluye la tramitación de la contratación de un nuevo Centro de Participación Activa para las personas mayores, del servicio de Atención integral a menores con diversidad funcional o trastornos en su desarrollo evolutivo y a sus familias, así como del Servicio de terapia asistida con perros para personas en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.

01061-23122-44200 APORTACION TUSSAM. TARJETA 3ª EDAD

Crédito inicial: 8.440.000,00

Transferencia a TUSSAM para afrontar la bonificación del transporte urbano colectivo entre las personas residentes en el municipio de Sevilla mayores de 65 años y para los mayores de 60 años que cumplan los requisitos establecidos.

01061-23122-44201 APORTACIÓN TUSSAM. TARJETA DIVERSIDAD FUNCIONAL

Crédito inicial: 250.000,00

Transferencia a TUSSAM para afrontar la bonificación del transporte urbano colectivo entre las personas residentes en el municipio de Sevilla que tengan reconocida una discapacidad igual o superior al 65%, y no superen unos determinados niveles de renta.

01061-23122-48801 CONVENIO CRUZ ROJA

Crédito inicial: 60.000,00

Convenio nominativo para la ejecución del proyecto "Salúdate", destinado fundamentalmente a la atención de personas mayores en situación de soledad y/o vulnerabilidad, para promocionar su autonomía y un envejecimiento activo.

01061-23122-48802 CONVENIO ASPANRI

Crédito inicial: 15.000,00

Convenio nominativo con la entidad Aspanri para la ejecución del Proyecto de formación e inserción sociolaboral para personas con Discapacidad Intelectual y Síndrome de Down.

01061-23122-48803 CONVENIO ASEDOWN**Crédito inicial: 15.000,00**

Convenio nominativo con la entidad Asedown para la ejecución del Proyecto "Servicio de Apoyo a la inclusión.

01061-23122-48804 CONVENIO AUTISMO SEVILA**Crédito inicial: 40.000,00**

Convenio Nominativo Autismo Sevilla.

01061-23122-48805 CONVENIO ASOCIACIÓN CREA**Crédito inicial: 30.000,00**

Asociación CREA. Subvención nominativa.

01061-23123-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES**Crédito inicial: 10.167.758,70**

Aportación municipal a la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Ley de Dependencia.

01061-23123-2279960 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES**Crédito inicial: 51.908.859,99**

Se incluye los créditos de la financiación de la Junta de Andalucía para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Ley de Dependencia para 2025, al coste actual señalado

por la Administración Autonómica como de referencia 16,15 €/hora (Resolución de 09/07/2024).

01061-23125-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 70.000,00

Financiación necesaria para continuar Sevilla en la red de Ciudades Amigables con los Mayores, iniciativa de la OMS. Se trataría de abordar la segunda fase de la red de ciudades amigables con las personas mayores, tras la realización del diagnóstico de la situación de los mayores en la ciudad. Contrato para la asistencia técnica para la difusión, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Ciudad Amigable con las personas Mayores, así como participación en jornadas nacionales y autonómicas relacionadas con el tema.

01061-23126-14300 OTRO PERSONAL.

Crédito inicial: 1.003.766,08

Aportación municipal gastos de salarios del personal interino de programa que ejecuta el "Programa para la implantación, ejecución y desarrollo de la estrategia ERACIS en Zonas Desfavorecidas de Sevilla, Plan Local de inclusión sociolaboral en zonas desfavorecidas de Sevilla".

01061-23126-1430060 OTRO PERSONAL.

Crédito inicial: 2.263.523,76

Gastos de salarios del personal interino de programa que ejecuta el "Programa para la implantación, ejecución y desarrollo de la estrategia ERACIS en Zonas Desfavorecidas de Sevilla, Plan Local de inclusión sociolaboral en zonas desfavorecidas de Sevilla".

01061-23126-16000 SEGURIDAD SOCIAL

Crédito inicial: 320.633,92

Aportación municipal gastos de seguridad social del personal interino de programa que ejecuta el "Programa para la implantación, ejecución y desarrollo de la estrategia ERACIS en Zonas Desfavorecidas de Sevilla, Plan Local de inclusión sociolaboral en zonas desfavorecidas de Sevilla".

01061-23126-1600060 SEGURIDAD SOCIAL

Crédito inicial: 723.039,48

Gastos de seguridad social del personal interino de programa que ejecuta el "Programa para la implantación, ejecución y desarrollo de la estrategia ERACIS en Zonas Desfavorecidas de Sevilla, Plan Local de inclusión sociolaboral en zonas desfavorecidas de Sevilla".

01061-23129-1430060 OTRO PERSONAL.***Crédito inicial: 128.016,33***

Gastos de salarios del personal interino de programa que ejecuta el "Programa para la implantación, ejecución y desarrollo de Proyectos Integrales para la inserción laboral de personas pertenecientes a colectivos vulnerables".

01061-23129-1600060 SEGURIDAD SOCIAL***Crédito inicial: 51.983,67***

Gastos de seguridad social del personal interino de programa que ejecuta el "Programa para la implantación, ejecución y desarrollo de Proyectos Integrales para la inserción laboral de personas pertenecientes a colectivos vulnerables".

01181 Servicio de Cooperación al Desarrollo***01181-23101-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA******Crédito inicial: 8.000,00***

El gasto correspondiente a dicha aplicación, está destinado a campañas de difusión que pretenden sensibilizar a la ciudadanía sobre los desafíos y necesidades en materia de Cooperación al Desarrollo y ODS.

01181-23101-22799 OTROS TRABAJOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES***Crédito inicial: 321.405,00***

El gasto previsto tiene como fin, actuaciones de formación, sensibilización y difusión, en materia de Cooperación al Desarrollo y ODS así como la participación y colaboración del Ayuntamiento de Sevilla en el VI Foro Mundial de Desarrollo Económico Local a celebrar en Sevilla, jornadas, encuentros y exposiciones.

01181-23101-48201 CUOTA FAMSÍ**Crédito inicial: 50.000,00**

El gasto previsto tiene como fin abonar la cuota anual por pertenecer el Ayuntamiento de Sevilla al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ).

01181-23101-48801 ASOCIACIÓN SEVILLANA DE ONG (ASONG)**Crédito inicial: 55.000,00**

El gasto previsto tiene como fin la aportación como subvención nominativa a la Asociación Sevillana de ONGD para el proyecto "Sevilla Cooperera VIII".

01181-23101-48802 CONVENIO FAMSÍ**Crédito inicial: 200.000,00**

Aportación subvención nominativa Convenio FAMSÍ.

01181-23101-48804 FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO**Crédito inicial: 40.000,00**

La aportación irá destinada a subvención nominativa para el proyecto: "Sevilla tierra de diversidad".

01181-23101-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA**Crédito inicial: 105.000,00**

El importe previsto en la aplicación presupuestaria, irá destinado a subvencionar dentro de la convocatoria anual de subvenciones de la Unidad de Cooperación al Desarrollo, Proyectos de sensibilización y educación para el Desarrollo- subvención libre concurrencia (modalidad C). Con esta modalidad se trata de concienciar a la ciudadanía sevillana sobre la corresponsabilidad de todos en la erradicación de la pobreza y en la consecución del desarrollo humano y sostenible de todos los pueblos del planeta, tanto en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal, financiando además campañas de sensibilización sobre la realidad de los países menos favorecidos, el cumplimiento de los ODS, o dar a

conocer las acciones de cooperación al desarrollo, llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Sevilla.

01181-23101-49000 AL EXTERIOR

Crédito inicial: 633.000,00

El importe correspondiente a dicha aplicación, irá destinado a subvencionar, en el marco de la convocatoria anual de subvenciones de la Unidad de Cooperación al Desarrollo, Proyectos de Cooperación internacional al Desarrollo no inversión – transferencias corrientes al exterior (modalidad A1), con el objeto de apoyar el desarrollo económico y social de los pueblos para contribuir a la erradicación de la pobreza, la generación y consolidación de procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible y el pleno ejercicio de los derechos. Se trata de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo, para los que no se solicite inversión.

01181-23101-79000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL EXTERIOR

Crédito inicial: 652.143,07

El importe de esta aplicación presupuestaria, irá destinado a subvencionar, en el marco de la convocatoria anual de subvenciones de la Unidad de Cooperación al Desarrollo, los siguientes proyectos: Proyectos de Cooperación internacional al Desarrollo inversión – transferencias de capital al exterior (modalidad A2), con el objeto de apoyar el desarrollo económico y social de los pueblos para contribuir a la erradicación de la pobreza, la generación y consolidación de procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible y el pleno ejercicio de los derechos. Se trata de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo, para los que si se solicite inversión, destinándose un total de 300.000€ - Proyectos de Acción Humanitaria – transferencias de capital al exterior (modalidad B); en esta modalidad se incluyen inversiones no discriminatorias en favor de las poblaciones, en particular las más vulnerables de los países empobrecidos, dirigidas a situaciones límite provocadas por catástrofes naturales o conflictos de origen humano y todo ello con el objetivo de incrementar la calidad y la capacidad de respuesta ante emergencias y otras situaciones de crisis humanitarias., destinándose un total de 372.426,77 €.

Dirección General de Empleo, Familia e Igualdad y Asociaciones

01163 Servicio de Administración de Empleo

01163-24100-14300 OTRO PERSONAL**Crédito inicial: 415.478,32**

Retribuciones fijas y variables del personal que preste sus servicios con motivo de los distintos programas y planes de empleo así como otros proyectos que apruebe esta Corporación.

01163-24100-16000 SEGURIDAD SOCIAL**Crédito inicial: 185.000,00**

Comprende las cuotas de los seguros sociales, prestaciones y otros gastos sociales a cargo del Ayuntamiento, del personal que preste sus servicios con motivo de los distintos programas y planes de Empleo así como otros proyectos que apruebe esta Corporación.

01163-24100-16202 TRANSPORTE DE PERSONAL**Crédito inicial: 500,00**

Gastos de bonobús/Taxi/VTC para traslados necesarios del personal a los distintos centros o lugares de trabajo tanto propios como de otras áreas del Ayuntamiento, así como a centros de otras administraciones, y que en ningún caso suponen retribuciones en especie.

01163-24100-16204 ACCIÓN SOCIAL DEL PERSONAL**Crédito inicial: 100.000,00**

Se aplicarán otros gastos de naturaleza social de todo el personal contratado o nombrado por la Dirección General.

01163-24100-20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES**Crédito inicial: 1.000,00**

Arrendamientos que sean necesarios para las actividades que puedan programarse por la Dirección General.

01163-24100-20300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE**Crédito inicial: 1.000,00**

Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillajes necesarios para los centros de formación municipales y en su caso para las instalaciones de los Servicios de Administración y Programas de Empleo.

01163-24100-20400 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE

Crédito inicial: 1.000,00

Gastos de alquiler de vehículos de todas clases utilizables para el transporte de personas o mercancías, que puedan ser necesarios y que no puedan ser proporcionados por el Servicio de Gobierno Interior.

01163-24100-20600 ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION

Crédito inicial: 1.000,00

Gastos derivados del alquiler de equipos informáticos, de transmisiones de datos y otros especiales, sistemas operativos, aplicaciones de gestión de base de datos y cualquier otra clase de equipos informáticos y de «software», que sean necesarios para los centros de formación municipales y que no puedan ser suministrados por ITAS.

01163-24100-21200 CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

Crédito inicial: 1.000,00

Gastos de reparación, mantenimiento y conservación de los distintos Centros Municipales de Formación y Empleo, que incluyen pintura, y mantenimiento en general en previsión de que no puedan ser cubiertas por los Servicios de Edificios Municipales.

01163-24100-21300 CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE

Crédito inicial: 1.000,00

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, y revisión de máquinas utilizadas fundamentalmente en los Centros adscritos al Área.

01163-24100-21900 CONSERVACIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL

Crédito inicial: 1.000,00

Destinado a pequeñas reparaciones, conservación y mantenimiento que fueran necesarias, no incluidas en los conceptos de conservación de edificios y otras construcciones ni en los de conservación de maquinaria instalaciones y utillaje.

01163-24100-22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE. MATERIAL DE OFICINA**Crédito inicial: 500,00**

Gastos ordinarios de material de oficina no inventariable cuando no puedan ser cubiertos por el Servicio correspondiente.

01163-24100-22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES**Crédito inicial: 500,00**

Adquisición de libros, compendios de jurisprudencia y legislación.

01163-24100-22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE**Crédito inicial: 500,00**

Incluye gastos para material informático no inventariable que no pueda ser suministrado por el ITAS.

01163-24100-22104 VESTUARIO**Crédito inicial: 18.000,00**

Vestuario para los distintos programas que no aparezcan desglosados con programa de gasto propio.

01163-24100-22112 SUMINISTROS MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES**Crédito inicial: 500,00**

Suministros de este tipo de material para los distintos programas que no aparezcan desglosados con programa de gasto propio.

01163-24100-22199 OTROS SUMINISTROS

Crédito inicial: 103.000,00

Otros suministros para los distintos programas que no aparezcan desglosados con programa de gasto propio.

01163-24100-22201 COMUNICACIONES POSTALES

Crédito inicial: 100,00

Incluye los gastos por servicios postales necesarios para el ejercicio de las actividades de los Servicios de Programas de Empleo y de Administración de Empleo.

01163-24100-22400 PRIMAS DE SEGUROS

Crédito inicial: 4.000,00

Destinado a los seguros contratados para asegurar el contenido de los centros adscritos a la Delegación.

01163-24100-22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

Crédito inicial: 1.000,00

Se imputarán los gastos de esta naturaleza que se originen con motivo de las conferencias, jornadas, seminarios o cursos que se puedan realizar.

01163-24100-22604 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS

Crédito inicial: 80.000,00

Abono de las costas judiciales por sentencias desfavorables si fuera el caso.

01163-24100-22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS

Crédito inicial: 1.000,00

Se imputarán los gastos de organización y celebración de conferencias, congresos, grupos de trabajos, seminarios, jornadas y reuniones análogas.

01163-24100-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS**Crédito inicial: 500,00**

Aquellos no incluidos en otros conceptos específicos.

01163-24100-22700 LIMPIEZA Y ASEO**Crédito inicial: 77.000,00**

Se incluirán los gastos de limpieza de los centros municipales de formación y empleo adscritos a la Delegación no cubiertos por el Departamento de Limpieza y Porterías.

01163-24100-22701 SEGURIDAD**Crédito inicial: 170.000,00**

Gastos de contratación de la seguridad y vigilancia de los centros de formación, sistemas de alarma y custodia de llaves. Se incluirán las necesidades de seguridad que puedan surgir en cualquiera de los centros adscritos a la Delegación o durante las actividades que pueda realizar en espacios adscritos, alquilados o cedidos para el uso.

01163-24100-22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS**Crédito inicial: 15.000,00**

Gastos de estudio, trabajos técnicos, estadísticos o de otro carácter que sean necesarios para la implementación de las políticas de empleo.

01163-24100-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES**Crédito inicial: 190.000,00**

Servicio de operarios no cubiertos por el Servicio de Gobierno Interior, en los edificios e instalaciones tanto para los centros municipales de formación, como de otros de la centros de la Delegación adscritos o alquilados. Asimismo, si fuera el caso, se imputarán los gastos originados por trabajos de mudanza, recogida de papel y destrucción de documentos sensibles, que contienen datos de carácter personal, que no pudieran ser cubiertos por el

servicio de Gobierno Interior, así como cualquier otro gasto realizado por empresas no mencionados en los subconceptos anteriores.

01163-24100-23020 DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO**Crédito inicial: 200,00**

Para resarcir gastos por este concepto de personal no directivo.

01163-24100-23120 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO**Crédito inicial: 500,00**

Para resarcir gastos por este concepto de personal no directivo.

01163-24100-48102 BECAS**Crédito inicial: 1.000,00**

Convocatoria de becas.

01163-24101-14300 OTRO PERSONAL**Crédito inicial: 332.003,43**

Retribuciones fijas y variables del personal que preste sus servicios con motivo de los distintos programas y proyectos de empleo que apruebe esta Corporación. Se incluyen aquí las retribuciones de los Agentes Cívicos.

01163-24101-16000 SEGURIDAD SOCIAL**Crédito inicial: 138.683,15**

Comprende las cuotas de los seguros sociales, prestaciones y otros gastos sociales del personal que preste sus servicios con motivo de los distintos programas y proyectos de empleo que apruebe esta Corporación. Se incluyen aquí los conceptos correspondientes a los Agentes Cívicos.

01163-24101-22104 VESTUARIO**Crédito inicial: 500,00**

Vestuario para los distintos programas y proyectos de empleo de fomento del empleo que apruebe esta Corporación.

01163-24101-22199 OTROS SUMINISTROS

Crédito inicial: 15.000,00

Otros suministros para los distintos programas y proyectos de fomento del empleo aprobados por la Corporación.

01163-24101-22400 PRIMAS DE SEGUROS

Crédito inicial: 2.000,00

Destinado a los seguros para los distintos programas y proyectos de fomento del empleo aprobados por la Corporación Municipal.

01163-24101-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Crédito inicial: 3.000,00

Elaboración de diverso material de difusión de los programas, proyectos e iniciativas de la Dirección General en aras de mejorar el conocimiento del Área, así como dar difusión a los recursos para la mejora de la empleabilidad a la ciudadanía.

01163-24101-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS

Crédito inicial: 3.000,00

Aquellos no incluidos en otros conceptos específicos.

01163-24101-22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. SEGURIDAD LABORAL

Crédito inicial: 5.000,00

Se incluye la contratación para los estudios y trabajos técnicos necesarios para el diseño y planificación de los programas y proyectos de fomento de empleo a desarrollar por la Delegación, para el apoyo a personas desempleadas, dirigidos a la mejora de la empleabilidad.

01163-24101-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES**Crédito inicial: 5.000,00**

Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, necesarios para la consecución de políticas de empleo y que no están incluidos en otros conceptos.

01163-24101-44200 APORTACION A TUSSAM. TARJETA SOLIDARIA**Crédito inicial: 2.800.000,00**

Aportación a TUSSAM para financiar la Tarjeta Solidaria.

01163-24101-44201 APORTACIÓN A TUSSAM. TARJETA SOCIAL**Crédito inicial: 220.000,00**

Aportación a TUSSAM para financiar la Tarjeta Social.

01163-24101-47000 SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO**Crédito inicial: 300.000,00**

Convocatoria destinada a financiar una línea de subvenciones de libre concurrencia para el fomento del empleo en empresas de la ciudad.

01163-24101-48801 SUBVENCIÓN FÚTBOL MÁS ESPAÑA**Crédito inicial: 50.000,00**

Subvención nominativa Asociación Fútbol Más España.

01163-24101-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA SEVILLA INTEGRAL**Crédito inicial: 3.238.270,45**

Convocatoria dirigida a entidades del tercer sector de acción social, para desarrollar iniciativas de apoyo a los itinerarios de inserción socio laboral y a la inserción laboral de

colectivos prioritarios, en las zonas de transformación social del municipio de Sevilla, al objeto de fomentar el desarrollo económico y social de dichos territorios a través del empleo.

01163-24102-48801 CONVENIO CC.OO.

Crédito inicial: 21.500,00

Convenio nominativo con CCOO para acciones de fomento en la calidad del trabajo y la salud de los trabajadores, mediante proyectos de mejora en la prevención de la siniestralidad laboral y la cultura preventiva.

01163-24102-48802 CONVENIO U.G.T.

Crédito inicial: 21.500,00

Convenio nominativo con UGT para acciones de fomento en la calidad del trabajo y la salud de los trabajadores, mediante proyectos de mejora en la prevención de la siniestralidad laboral y la cultura preventiva.

01163-24143-14300 OTRO PERSONAL.

Crédito inicial: 46.851,58

Retribuciones fijas y variables del personal que preste sus servicios con motivo del programa.

01163-24143-16000 SEGURIDAD SOCIAL

Crédito inicial: 12.919,35

Comprende las cuotas de los seguros sociales, prestaciones y otros gastos sociales del personal que preste sus servicios con motivo del programa.

01163-24144-14300 OTRO PERSONAL.

Crédito inicial: 47.127,68

Retribuciones fijas y variables del personal que preste sus servicios con motivo del programa.

01163-24144-16000 SEGURIDAD SOCIAL**Crédito inicial: 12.976,67**

Retribuciones fijas y variables del personal que preste sus servicios con motivo del programa.

01163-24146-14300 OTRO PERSONAL.**Crédito inicial: 46.834,63**

Retribuciones fijas y variables del personal que preste sus servicios con motivo del proyecto.

01163-24146-16000 SEGURIDAD SOCIAL**Crédito inicial: 12.899,27**

Comprende las cuotas de los seguros sociales, prestaciones y otros gastos sociales del personal que preste sus servicios con motivo del programa.

01163-24147-14300 OTRO PERSONAL.**Crédito inicial: 46.851,58**

Retribuciones fijas y variables del personal que preste sus servicios con motivo del proyecto.

01163-24147-16000 SEGURIDAD SOCIAL**Crédito inicial: 12.919,35**

Comprende las cuotas de los seguros sociales, prestaciones y otros gastos sociales del personal que preste sus servicios con motivo del programa.

01163-24148-14300 OTRO PERSONAL.**Crédito inicial: 107.875,28**

Retribuciones fijas y variables del personal que preste sus servicios con motivo del programa.

01163-24148-16000 SEGURIDAD SOCIAL**Crédito inicial: 34.379,85**

Comprende las cuotas de los seguros sociales, prestaciones y otros gastos sociales del personal que preste sus servicios con motivo del programa.

01163-24148-22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE. MATERIAL DE OFICINA**Crédito inicial: 375,00**

Gastos ordinarios de material de oficina no inventariable.

01163-24148-22104 VESTUARIO**Crédito inicial: 457,88**

Vestuario para el programa.

01163-24148-22400 PRIMAS DE SEGUROS**Crédito inicial: 562,09**

Destinado a los seguros para el programa.

01163-24148-22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS**Crédito inicial: 687,81**

Se imputarán los gastos de esta naturaleza que se originen con motivo de las conferencias, jornadas, seminarios o cursos que se puedan realizar.

01163-24148-22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS**Crédito inicial: 687,81**

Se imputarán los gastos de organización y celebración de conferencias, congresos, grupos de trabajos, seminarios, jornadas y reuniones análogas.

01163-24148-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 496.897,89

Contratación de los trabajos externos necesarios para el proyecto.

01163-24148-23120 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO

Crédito inicial: 148,75

Gastos de bonobús/Taxi/VTC para traslados necesarios del personal a los distintos centros o lugares de trabajo tanto propios como de otras áreas del Ayuntamiento, así como a centros de otras administraciones, y que en ningún caso suponen retribuciones en especie.

01163-24148-48102 BECAS

Crédito inicial: 124.590,21

Ayudas de apoyo a la realización de los itinerarios formativos.

01163-24186-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Crédito inicial: 1.000,00

Se aplicarán los gastos de divulgación y cualquier otro de propaganda y publicidad conducente a informar a la ciudadanía en lo relativo a la economía e innovación social.

01163-24186-22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS

Crédito inicial: 5.000,00

Gastos de estudios, trabajos técnicos o estadísticos. También se incluye la dotación de premios de estudio, de concursos de ideas, de trabajos, publicaciones, ediciones y participaciones de carácter técnico, jurídico o económico relacionados con la actividad de apoyo, promoción y fomento de la economía e innovación social.

01163-24186-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 10.000,00

Contratación de los trabajos externos necesarios para la puesta en marcha de los proyectos de innovación.

01163-24186-47000 SUBVENCIONES FOMENTO DE LA INNOVACIÓN SOCIAL

Crédito inicial: 300.000,00

El principal objetivo de la convocatoria de estas subvenciones es promover e impulsar proyectos de innovación social para el fomento del empleo en la ciudad de Sevilla por parte de entidades del Tercer Sector de Acción Social.

01163-24186-78201 CONVENIO CARTUJA QANAT

Crédito inicial: 15.000,00

Cuota de Cartuja Qanat.

01062 Servicio de la Mujer

01062-23115-20900 CANON PROPIEDAD INTELECTUAL

Crédito inicial: 12.000,00

Canon de derechos de autor.

01062-23115-22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES

Crédito inicial: 200,00

Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.

01062-23115-22400 PRIMAS DE SEGUROS

Crédito inicial: 200,00

Gastos seguro de actividades.

01062-23115-22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

Crédito inicial: 3.260,00

Gastos Protocolarios.

01062-23115-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**Crédito inicial: 217.000,00**

Campañas de sensibilización.

01062-23115-22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS**Crédito inicial: 130.000,00**

Actividades culturales y deportivas sensibilización y promoción igualdad.

01062-23115-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS**Crédito inicial: 2.000,00**

Servicios no previstos.

01062-23115-22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS**Crédito inicial: 40.000,00**

Contrato asistencia técnica.

01062-23115-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES**Crédito inicial: 398.000,00**

Escenarios y demás contratos.

01062-23115-48803 CÁMARA DE COMERCIO. PLAN DE IGUALDAD**Crédito inicial: 15.000,00**

Convenio nominativo.

01062-23115-48804 CONFEDERACIÓN EMPRESARIOS DE SEVILLA. PLAN IGUALDAD**Crédito inicial: 15.000,00**

Convenio nominativo.

01062-23115-48805 AMECOOP-A. PLAN DE IGUALDAD

Crédito inicial: 15.000,00

Convenio nominativo.

01062-23115-48806 ATA ASOCIACION TRANSEXUALES DE ANDALUCÍA SILVIA RIVERA

Crédito inicial: 40.000,00

Proyecto colaboración mes de la diversidad Sexual con la Asociación TOGAYTHER LGTBI+.

01062-23115-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA

Crédito inicial: 145.000,00

Subvención proyectos mujer.

01062-23115-48901 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA LGTB

Crédito inicial: 135.000,00

Subvención libre concurrencia entidades proyectos LGTBI.

01062-23116-22300 TRANSPORTES

Crédito inicial: 500,00

Gastos transportes acompañamiento mujeres.

01062-23116-22700 LIMPIEZA Y ASEO

Crédito inicial: 40.000,00

Gastos limpieza instalaciones Servicio Mujer.

01062-23116-22701 SEGURIDAD

Crédito inicial: 268.000,00

Gastos control acceso y vigilancia instalaciones Servicio Mujer.

01062-23116-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 21.500,00

Proyectos complementarios a la atención a mujeres de los CIAM.

01062-23116-48802 ONNA ADORATRICES

Crédito inicial: 29.000,00

Proyecto de atención integral para la liberación y reinserción social de mujeres provenientes de contextos de prostitución y de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, e incluido en su marco, el Proyecto de Centro de Escucha a la Mujer, cuyo objetivo es dar respuesta a la demanda de escucha y acompañamiento y que va dirigido a mujeres que se encuentran en situación de exclusión social.

01062-23116-48803 CONVENIO OBLATAS

Crédito inicial: 29.000,00

Centro Al Alba de servicios de atención integral dirigidas al colectivo de mujeres en situación de prostitución y trata que complemente la atención dispensada desde los Centros Integrales de Atención a la Mujer; atención integral que comprende la acogida, atención primaria y derivación.

01062-23117-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA

Crédito inicial: 115.000,00

Subvención libre concurrencia proyectos entidades contra prostitución, explotación sexual y trata.

01062-23118-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Crédito inicial: 17.000,00

Actos sensibilización violencia género.

01062-23118-22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS

Crédito inicial: 4.000,00

Conferencias, reuniones y cursos sensibilización violencia género.

01062-23118-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS

Crédito inicial: 1.000,00

Gastos derivados de programas para prevención de violencia de género que se requieran de forma urgente.

01062-23118-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 5.000,00

Contratos para prevención violencia género.

01062-23118-48101 PREMIOS

Crédito inicial: 7.000,00

Concursos sensibilización violencia genero.

01062-23118-48801 AUXILIARES DIOCESANAS DEL BUEN PASTOR VILLA TERESITA

Crédito inicial: 12.000,00

Casa-Hogar como lugar de acogida temporal para aquellas mujeres víctimas de explotación sexual, por trata u otras causas, o para mujeres con problemas de marginación o exclusión social y un alto grado de vulnerabilidad. Es un proyecto de acogida y tratamiento integral, fundamental para poder dar respuesta a las necesidades de protección y alojamiento temporal a las mujeres que así lo soliciten y no tengan otro lugar seguro donde alojarse.

01062-23118-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA

Crédito inicial: 170.000,00

Subvención libre concurrencia proyectos prevención y atención mujeres víctimas violencia género.

01062-23191-48800 CONVENIO ASOCIACIÓN PROVIDA

Crédito inicial: 15.000,00

Se consigna crédito para la formalización de u Convenio con la Asociación Provida-Sevilla para la creación de un paquete de ayudas destinadas a mujeres embarazadas.

01062-23191-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA

Crédito inicial: 100.000,00

Se contemplan ayudas directas a familias consistentes en bonos por nacimiento en función de las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios.

01062-92000-22300 TRANSPORTES

Crédito inicial: 1.500,00

Gastos desplazamiento personal.

5.10.Área de Gobierno de Turismo y Cultura

Dirección General de Turismo

01191 Servicio de Turismo y Actuaciones Integrales

01191-15211-44909 TRANSFERENCIA A EMVISESA II

Crédito inicial: 2.660.630,20

Para hacer frente al déficit de explotación Parque de Alquiler y Gestión Servicios Municipales (OMDV).

01191-15211-74404 TRANSFERENCIA A EMVISESA. ARRU PAJARITOS

Crédito inicial: 6.171,54

Transferencia a EMVISESA. Arru Pajaritos.

01191-42501-74404 TRANSFERENCIA A EMVISESA. EFICIENCIA ENERGÉTICA PAJARITOS-NAZARET

Crédito inicial: 874.916,11

Financiación del proyecto de EMVISESA "Entorno Residencial de Rehabilitación Programada 144 Viviendas y Urbanización en Pajaritos. Sevilla".

01191-43201-22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS

Crédito inicial: 50.000,00

Estudios y trabajos técnicos necesarios en la promoción turística.

01191-43201-48201 CUOTA FEDERACION MUNDIAL CIUDADES TURISTICAS

Crédito inicial: 5.000,00

Cuota Federación Mundial Ciudades Turísticas.

01191-43201-48202 CUOTA RED DE CIUDADES RUTA DE LA PLATA

Crédito inicial: 8.216,87

Cuota Red Ruta de la Plata.

01191-43201-48203 CUOTA RED DE CIUDADES AVE

Crédito inicial: 7.000,00

Cuota Red Ciudades AVE.

01191-43201-48204 CUOTA RED DE CIUDADES TERESIANAS

Crédito inicial: 5.500,00

Cuota Red Ciudades Teresianas.

01191-43201-48205 CUOTA SPAIN CONVENTION BUREAU

Crédito inicial: 3.515,00

Cuota Red Spain Convention Bureau.

01191-43201-48206 CUOTA RED DE JUDERIAS DE ESPAÑA

Crédito inicial: 20.000,00

Cuota Red Juderías de España.

01191-43202-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Crédito inicial: 60.875,00

Los créditos consignados en esta aplicación están destinados a financiar la contratación de la publicidad y propaganda de las actuaciones "D.1.4. Creación de Rutas Literarias en Sevilla", "D.1.6. Potenciación del Producto Sevilla Ciudad de Opera" y "E.1.2. Campaña de Convivencia, Concordia y Sensibilización" en ejecución de la Fase 2 del Plan Turístico Grandes Ciudades de Sevilla, de conformidad a la Adenda al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, mediante el que se articula el mencionado Plan, cuya aprobación está prevista en la anualidad 2025.

01191-43202-22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS

Crédito inicial: 73.575,00

Los créditos consignados en esta aplicación están destinados a financiar el gasto derivado de la organización de reuniones y conferencias dentro de las actuaciones "D.4.6. I Salón Internacional de las Fiestas y Ferias", "E.1.2.2. Campaña de Convivencia, Concordia y Sensibilización" Y e.1.3. Programa Sevilla, Ciudad y Servicio" en ejecución de la Fase 2 del Plan Turístico Grandes Ciudades de Sevilla, de conformidad a la Adenda al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, mediante el que se articula el mencionado Plan, cuya aprobación está prevista en la anualidad 2025.

01191-43202-22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS

Crédito inicial: 175.765,15

Los créditos consignados en esta aplicación están destinados a financiar la contratación de estudios y trabajos técnicos dentro de las actuaciones "D.1.1. Programa de Fomento de la Calidad Turística de Sevilla", "C.2.2. Mejora de la Accesibilidad de Espacios Turísticos", "D.1.4. Creación de Rutas Literarias en Sevilla", "D.1.5. Itinerario de Visitas del Recinto Amurallado de Sevilla", "D.1.6. Potenciación del Producto Sevilla Ciudad de Opera", "D.1.7. Producto Turismo Slow Sevilla", "D.3.1. Programa Señalización Turística Inteligente de Sevilla", "E.1.2. Campaña de Convivencia, Concordia y Sensibilización" y "F.2.2. Plan de Marketing Digital" en ejecución de la Fase 2 del Plan Turístico Grandes Ciudades de Sevilla, de conformidad a la Adenda al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, mediante el que se articula el mencionado Plan, cuya aprobación está prevista en la anualidad 2025.

01191-43202-48101 PREMIOS

Crédito inicial: 3.125,00

Los créditos consignados en esta aplicación están destinados a fomentar la creatividad turística dentro de la actuación "E.1.2. Campaña de Convivencia, Concordia y Sensibilización" en ejecución de la Fase 2 del Plan Turístico Grandes Ciudades de Sevilla, de conformidad a la Adenda al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, mediante el que se articula el mencionado Plan, cuya aprobación está prevista en la anualidad 2025.

01191-43202-62600 INVERSIÓN NUEVA EN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN

Crédito inicial: 212.202,01

Inversión Equipos Procesos Informáticos dentro de las actuaciones ""D.1.5.Itinerario Visitas del Recinto Amurallado de Sevilla", "D.3.1Programa Señalización Turística Inteligente de Sevilla", "D.4.5.Adecuación Tecnológica Audiovisual de FIBES como Escenario de Segmentos Emergentes" en ejecución de la Fase 2 del Plan Turístico Grandes Ciudades de Sevilla, de conformidad a la Adenda al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, mediante el que se articula el mencionado Plan, cuya aprobación está prevista en la anualidad 2025.

01191-43202-63200 INVERSION DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

Crédito inicial: 15.000,00

Los créditos consignados en esta aplicación están destinados a financiar la contratación necesaria para la instalación de la señalética digital dentro de la actuación "D.3.1. Programa de Señalización Turística Inteligente de Sevilla " en ejecución de la Fase 2 del Plan Turístico Grandes Ciudades de Sevilla, de conformidad a la Adenda al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, mediante el que se articula el mencionado Plan, cuya aprobación está prevista en la anualidad 2025.

01191-43202-64100 APLICACIONES INFORMÁTICAS

Crédito inicial: 102.082,50

Los créditos consignados en esta aplicación están destinados a financiar la contratación necesarias para la adquisición de aplicaciones informáticas dentro de las actuaciones "C.2.2 . Mejora Accesibilidad Espacios Turísticos" y "D.1.5. Itinerario de Visitas del Recinto Amurallado de Sevilla" en ejecución de la Fase 2 del Plan Turístico Grandes Ciudades de Sevilla, de conformidad a la Adenda al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, mediante el que se articula el mencionado Plan, cuya aprobación está prevista en la anualidad 2025.

01191-43202-71000 TRANSFERENCIA GUMA. CENTRO DE INTERPRETACION DEL RECINTO AMURALLADO DE SEVILLA

Crédito inicial: 19.750,00

Transferencias necesarias para la ejecución de la Actuación "A.1.1.Centro de Interpretación del Recinto Amurallado de Sevilla y puesta en valor del entorno de la Torre de la Plata" en ejecución de la Fase 2 del Plan Turístico Grandes Ciudades de Sevilla, de conformidad a la Adenda al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, mediante el que se articula el mencionado Plan, cuya aprobación está prevista en la anualidad 2025.

01191-43202-71001 TRANSFERENCIA GUMA. INSTALACIÓN BUSTO MARQUES DE VEGA INCLAN EN LA PLAZUELA DEL MARQUES

Crédito inicial: 28.000,00

Transferencia destinada a la ejecución de la actuación "D.5.2. Instalación de un Busto Marques de Vega Inclán en la Plazuela del Marques" en ejecución de la Fase 2 del Plan Turístico Grandes Ciudades de Sevilla, de conformidad a la Adenda al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, mediante el que se articula el mencionado Plan, cuya aprobación está prevista en la anualidad 2025.

01191-43302-20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES**Crédito inicial: 20.780,00**

Arrendamiento suelo Stand FITUR.

01191-43302-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**Crédito inicial: 80.000,00**

Publicidad y propaganda marca Sevilla

01191-43302-22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS**Crédito inicial: 1.738.443,72**

Se consigna en esta aplicación los créditos necesarios para financiar la celebración o participación en eventos necesarios para la promoción de la ciudad de Sevilla.

De conformidad al Plan de Viabilidad 2024-2030 de CONTURSA (aprobado Consejo de Administración el 9 de abril de 2024), los eventos TIS, FITUR y AUTENTICA no podrán ser ejecutados directamente por esta empresa municipal al considerarse eventos de ciudad que deben desarrollarse por la Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Sevilla.

Además de estos eventos que se ejecutaban por CONTURSA en 2024, en el 2025 se van a celebrar dos eventos ciudad de gran repercusión internacional, por una lado el Congreso Routes Europe 2025, evento donde se reúne a las principales compañías aéreas, aeropuertos, turoperadores y organismos de promoción turística de toda Europa, siendo clave para cerrar acuerdos comerciales, establecer nuevas conexiones y proyectar la imagen de la ciudad anfitriona, y por otro lado la conferencia APG WORLD CONNET 2025, donde cuentan con representantes de primer nivel de la industria aeronáutica y su celebración en Sevilla afianza la consecución de objetivos enmarcados en la estrategia de conectividad

aérea, favoreciendo el crecimiento en nuevos mercados y consolidando su posicionamiento en aquellos más maduros.

01191-43302-44907 TRANSFERENCIA A CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.

Crédito inicial: 5.702.226,71

Transferencia al Consorcio de Congresos y Turismo de Sevilla. S.A. para el mantenimiento de sus gastos.

01191-43302-85010 ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES PARA COMPENSAR PÉRDIDAS. SECTOR PÚBLICO

Crédito inicial: 1.000.000,00

Suscripción de acciones en ejecución del Plan de Viabilidad de CONTURSA.

Dirección General de Cultura

01831 Cultura

01831-33401-44902 AL INSTITUTO DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES DE SEVILLA

Crédito inicial: 12.463.923,28

Transferencia corriente al ICAS destinada a cubrir gastos en materia de cultura, ejecución de proyectos culturales, realización de actividades de promoción cultural, gestión de archivos, hemeroteca, publicaciones, bibliotecas municipales, teatros municipales, y del patrimonio histórico artístico adscrito al ICAS.

01831-33401-45390 OTRAS SUBVENCIONES A SOC MERC, EPE Y OTROS OOPP. ROSS

Crédito inicial: 3.664.354,00

Aportación para la financiación como socio a la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla.

01831-33401-46700 APORTACIÓN ORDINARIA CONSORCIO TEATRO MAESTRANZA

Crédito inicial: 1.325.000,00

Aportación ordinaria para el sostenimiento de los gastos corrientes en favor del Consorcio Maestranza.

01831-33401-76700 TRANSFERENCIA DE CAPITAL A CONSORCIO DE LA MAESTRANZA

Crédito inicial: 262.283,70

Transferencia de capital en favor del Consorcio Maestranza.

5.11.Área de Gobierno de Deporte y Promoción de la Salud

01821 Deportes

01821-34101-41000 AL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO DE DEPORTES

Crédito inicial: 30.948.363,02

Transferencia corriente para los gastos del IMD que canaliza las competencias de la promoción y fomento de la práctica del deporte y dirección de proyectos e instalaciones deportivas de uso público.

01821-34101-71000 AL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO DE DEPORTES

Crédito inicial: 2.988.322,58

Transferencia de capital para los gastos del IMD que canaliza las competencias de la promoción y fomento de la práctica del deporte y dirección de proyectos e instalaciones deportivas de uso público.

Coordinación General de Deporte y Promoción de la Salud

01081 Servicio de Salud

01081-22101-16008 ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA

Crédito inicial: 2.167.955,28

Suscripción y formalización del seguro médico colectivo de asistencia sanitaria para las personas beneficiarias que se relacionan en las prescripciones técnicas que se adjuntan, así

como las características del mismo. Este seguro es compatible con el Régimen General de la Seguridad Social.

01081-23119-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 869.917,16

Programa Municipal para la puesta en marcha y desarrollo de los tres Centros de Día para la Atención e Incorporación Sociolaboral (Macarena, Juan XXIII y Sur) cuyo objetivo es lograr la adecuada integración social entre las personas afectadas por las adicciones y su comunidad de referencia, así como abordar específica y precozmente los inicios de consumo de drogas y las conductas pro-adictivas (juego, etc.).

01081-23119-48801 CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD PROYECTO HOMBRE

Crédito inicial: 115.000,00

La subvención estará destinada a financiar el proyecto presentado por la Entidad para su desarrollo y ejecución, siendo considerado por el Servicio de Salud de Interés Social, y cuyas actividades se realizan a través de un proceso metodológico de maduración y crecimiento de la persona afectada, interviniendo a nivel comportamental, cognitivo, afectivo y existencial, favoreciendo y aumentando la eficacia del proceso de incorporación social integral y de autonomía individual. Objetivos Generales: 1. Potenciar las actuaciones dirigidas a personas con problemas de adicción para lograr o favorecer su incorporación social 2. Mejorar la motivación e iniciar un itinerario de acciones socioeducativas para evitar llegar a generar y/o consolidar problemáticas graves de consumo.

01081-23119-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA

Crédito inicial: 215.000,00

Las subvenciones estarán destinadas para la financiación de proyectos cuyas actividades y acciones se correspondan como prioritarias por el Servicio de Salud a los siguientes objetivos generales: - Impulsar el desarrollo de actuaciones destinadas a la prevención selectiva e indicada en diferentes sectores de población, con relación al ámbito de las adicciones a través de intervenciones individuales y grupales con los menores y sus familias. - Favorecer el desarrollo de actuaciones de reducción de daños en personas con problemática de adicciones con consumos activos y en grave dificultad social mediante el desarrollo de estrategias de abordaje individual y/o grupal.

01081-31101-21300 CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE**Crédito inicial: 500,00**

Conservación de maquinaria diversa del Servicio de Salud y repuestos de las mismas.

01081-31101-22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE. MATERIAL DE OFICINA**Crédito inicial: 500,00**

Material de oficina como el papel o similar para impresión de materiales educativos.

01081-31101-22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES**Crédito inicial: 200,00**

Adquisición de libros técnicos.

01081-31101-22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE**Crédito inicial: 500,00**

Pendrives y memorias externas

01081-31101-22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO**Crédito inicial: 2.000,00**

Serán aplicados los gastos que surjan de material sanitario y farmacéutico derivados de la protección de la salud.

01081-31101-22199 OTROS SUMINISTROS**Crédito inicial: 20.298,66**

Será imputable a esta aplicación los gastos de suministros varios para la realización de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como electrodos, pilas, etc. para el mantenimiento de los desfibriladores externos ubicados en 38 instalaciones municipales.

01081-31101-22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS**Crédito inicial: 500,00**

Se imputarán en este concepto aquellos gastos de protocolo y representación que, redundando en beneficio o utilidad de la Administración y no suponiendo retribuciones en metálico o en especie, el Alcalde y los Concejales con responsabilidades de gobierno, tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

01081-31101-22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS**Crédito inicial: 1.000,00**

Para las jornadas de Promoción de la Salud en el ámbito comunitario. 2.- Jornadas de Salud sexual en personas con discapacidad intelectual. Ambas actividades han sido demandadas por la ciudadanía, y en el último caso, hace 7 años que se están desarrollando.

01081-31101-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS**Crédito inicial: 500,00**

Gastos no encuadrados en las aplicaciones anteriores.

01081-31101-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES**Crédito inicial: 278.830,00**

En esta aplicación se imputarán las siguientes contrataciones: 1. Implementación de los Programas de Educación Afectivo-Sexual, de Alimentación Saludable y sostenible, de Salud Emocional en adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad intelectual, personas adultas y mayores, tanto en el marco educativo como comunitario. 2. Desayunos y meriendas saludables. 3. Representaciones de la obra de teatro WEEK-END como parte del programa Teatro y Salud. 4. Contratación de una prestación de servicios para la ejecución del espectáculo Road Show. 5. Servicios de Cerrajería a fin de ejecutar inspecciones de salubridad solicitadas vía judicial. 6. Servicio de autobuses para actividades del Servicio de Salud. 7. Representaciones de la RED DEL VIH 8. Vigilancia seguridad UPs Cerro-Amate-Rochelambert 9. Desarrollo de actividades para la promoción de la Salud en el Deporte.

01081-31101-23120 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO

Crédito inicial: 2.000,00

Tramitación de la adquisición de bonobuses.

01081-31101-78900 TRANSF. CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO

Crédito inicial: 500,00

Servicio de intervención odontológica como instrumento necesario para el desarrollo del programa municipal de integración social y reducción de daños: "VOLVER A REÍR". Está destinado a personas afectadas por las adicciones y en situación de exclusión social, permitiendo de este modo a profesionales de los recursos específicos de adicciones, sociales comunitarios, de atención a la mujer, salud física y mental, etc., desarrollar coordinada y eficazmente la atención individualizada.

01081-31102-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 51.888,54

El servicio externalizado consistirá en acciones de prevención de las adicciones en el marco educativo. Así pues, se pondrán en marcha talleres socioeducativos dirigidos a evitar o retrasar el consumo de alcohol y tabaco en adolescentes entre los 11 y los 16 años así como dotar de conocimientos y herramientas necesarias a las familias para la prevención de conductas adictivas en sus hijos e hijas. Por otro lado, se implementará el programa el Teatro en la Educación, fomentando la formación del alumnado participante en valores saludables, potenciar las habilidades sociales y reflexionar sobre las adicciones con y sin sustancias.

01081-31104-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Crédito inicial: 39.000,00

Responde a los gastos derivados de contratos para el diseño maquetación e impresión de los catálogos de oferta de los programas del marco educativo y comunitario, de nuevo material de difusión, de la campaña del programa RED SEVILLA SIN GLUTEN y de las campañas de hábitos de vida saludable.

01081-31104-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 27.482,00

Esta aplicación responde al desarrollo de dos programas: 1.- RED SEVILLA SIN GLUTEN: Mejorar la calidad de vida de las personas celiacas (y/o alérgicas) en cuanto a la accesibilidad a servicios de restauración, y por tanto promocionar y mejorar la salud pública, a través de:

- Informar, sensibilizar e implicar a la ciudadanía de Sevilla en general, especialmente a las personas vinculadas con la EC y a los establecimientos de restauración referente a la enfermedad celíaca.
- Promover la oferta gastronómica adaptada a las necesidades de las personas con intolerancia al gluten.
- Garantizar la calidad sanitaria y nutricional de los menús sin gluten que se sirven en los establecimientos de restauración. Este proyecto lleva aparejado una campaña publicitaria de apoyo al objetivo del mismo y a los establecimientos adheridos. 2.- POR LA SALUD EMOCIONAL de la ciudadanía sevillana.

01081-31104-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA

Crédito inicial: 50.000,00

Las subvenciones estarán destinadas para la financiación de proyectos cuyas actividades y acciones se correspondan como prioritarias por el Servicio de Salud, de acuerdo con los objetivos que se señalan a continuación: Objetivos Generales: Impulsar y favorecer actuaciones locales destinadas a la promoción de la salud, fomentando hábitos y estilos de vida saludables fundamentalmente relacionados con la alimentación saludable y la actividad física, la sexualidad, el bienestar emocional y los entornos seguros y saludables, cuya finalidad esté enfocada a la mejora de la salud y la calidad de vida de la población, poniendo el foco en los determinantes sociales de la salud. Para ello es imprescindible el establecimiento de sinergias positivas entre los agentes locales, coordinando y complementando de forma coherente las actuaciones, con la finalidad de acelerar la consecución de los objetivos. Los proyectos propuestos para recibir subvención en esta convocatoria, deben ir dirigidos a al menos una de las poblaciones y una de las líneas priorizadas siguientes:

- Poblaciones priorizadas: Infancia (menores de 15 años), mayores de 50 años, mujeres.

- Líneas priorizadas: Alimentación saludable y sostenible, bienestar emocional, educación afectiva sexual, entornos seguros.

01081-31105-22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO

Crédito inicial: 10.000,00

Con el objetivo de mejorar el diagnóstico precoz del VIH se realizan pruebas en el medio comunitario por personal sociosanitario.

01081-31105-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Crédito inicial: 40.000,00

El objeto del contrato es la realización de una campaña de sensibilización frente al estigma y la discriminación hacia las personas con VIH, a través de las Redes Sociales y en medios convencionales. El objetivo general de esta campaña es la concienciación y sensibilización de la población en general sobre el estigma y la discriminación hacia las personas con VIH. A través de objetivos específicos como: - Ofrecer información clara y objetiva sobre el VIH y sida. - Derribar los mitos, los prejuicios y las creencias erróneas entorno al VIH y sida. - Identificar y difundir situaciones de la vida diaria de las personas con VIH, en sus diferentes ámbitos, que provocan estigma y discriminación. - Difundir los derechos de las personas con VIH y sida y las vías legales de protección.

01081-31105-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 25.000,00

A esta aplicación se imputarán los costes de la elaboración del plan Fast Track Sevilla 2025-2030.

01081-31105-48801 CONVENIO CON ADHARA

Crédito inicial: 162.000,00

La subvención estará destinada a financiar el proyecto presentado por la Entidad para su desarrollo y ejecución, siendo considerado por el Servicio de Salud de Interés Social, y cuyas actividades van dirigidas a un gran número de personas consideradas como población más vulnerable y en riesgo (colectivo HSH -incluyendo mujeres transexuales y trabajadores

masculinos del sexo) de afectarse por estas infecciones. Este objetivo establece sinergia con el compromiso municipal en la estrategia europea “Fast Track”.

01081-31105-48900 SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA

Crédito inicial: 110.000,00

Las subvenciones estarán destinadas para la financiación de proyectos cuyas actividades y acciones se correspondan como prioritarias por el Servicio de Salud dirigidas a: Impulsar y favorecer actuaciones locales destinadas a la prevención, promoción y protección de la salud sobre VIH, sida y otras ITS en el marco de la estrategia europea y más concretamente, de acuerdo a los objetivos del “Plan Local por una Sevilla libre de VIH y sida”, dirigido a detener la transmisión del VIH, poner fin a la epidemia del sida y erradicar el estigma y la marginación asociada con el VIH y sida, así como otras discriminaciones derivadas.

01081-33802-22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES

Crédito inicial: 285.000,00

Dadas las características de las Fiestas Primaverales de Semana Santa y Feria, es necesario realizar una contratación externa que cubra la protección básica sanitaria a la ciudadanía en las zonas determinadas de celebración.

01081-91200-48201 CUOTA FEMP RED ESPAÑOLA CIUDADES SALUDABLES

Crédito inicial: 3.000,00

Cuota anual por ser socia la ciudad de la Federación Española de Municipios y Provincias.